



Gobierno de la República  
**Administración Alvarado Quesada**  
**2020**

Instituto Mixto de Ayuda Social  
Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

**INFORME ANUAL DE  
LABORES PARA LA  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
INSTITUCIONAL  
2020-2021**

Juan Luis Bermúdez Madriz



Marzo, 2021

# INDICE

INDICE DE GRAFICOS, CUADROS, ILUSTRACIONES Y TABLAS	3
Lista de acrónimos	5
Presentación	7
Resumen Ejecutivo	9
I.    Introducción	9
II.   Resultados generales de la gestión del Instituto Mixto de Ayuda Social en el año 2020	9
III.  Metas físicas institucionales y su cumplimiento según la oferta programática institucional	11
III.  Principales resultados del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social	13
INFORME DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2020	18
A)    Objetivos legales que dan origen y fundamento a la Institución	18
B)    El Plan Estratégico Institucional	23
C)    La conformación del Consejo Directivo	31
D)    Recursos financieros, humanos y materiales disponibles	33
E)    Estructura Organizacional Institucional	43
F)    Política de remuneraciones del Consejo Directivo y la Dirección Superior	54
G)    Mecanismos para el abordaje de situaciones con conflicto de interés	55
H)    Planes de sucesión del recurso humano	56
I)    Procesos de evaluación del desempeño: Dirección Superior y Consejo Directivo	56
J)    Resultados y la situación financiera	57
K)    Procesos de evaluación del desempeño y la calidad de la gestión	61
L)    Relaciones con partes vinculadas o relacionadas	68
M)    Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional	69
N)    Desarrollo y formación del talento humano	72
O)    Ética, protección y sostenibilidad ambiental	73
P)    Funcionamiento y resultados de la Auditoría Interna	78
Q)    Funcionamiento y resultados de la Auditoría Externa	84
R)    Resultados de ejecución de las metas institucionales	87
S)    Créditos y los procesos de contratación	113
T)    Procesos o demandas judiciales	114
U)    Viajes al exterior de los jerarcas y/o directores institucionales	114
V)    Transparencia y acceso a la información pública	115
W)    Principales resultados del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social	119

X)	Limitaciones u obstáculos encontrados en la gestión 2020	123
Y)	Retos, objetivos e inversiones para el mediano y largo plazo	125
	Conclusiones	127
	Anexos	129

## INDICE DE GRAFICOS, CUADROS, ILUSTRACIONES Y TABLAS

Gráfico 1: Ejecución de actividades del POI 2020.....	62
Gráfico 2. Porcentaje de eficiencia en las de actividades con presupuesto, POI 2020	63
Gráfico 3. Riesgos institucionales según ámbito .....	70
Gráfico 4. Comparativo componentes ITPS 2019-020 .....	116
Gráfico 5. Resultados de la autoevaluación .....	117
Cuadro 1: Adiciones al Marco Normativo Institucional .....	18
Cuadro 2: Resumen atributos de los integrantes del Consejo Directivo .....	31
Cuadro 3. Organización del Nivel central: las instancias directivas .....	48
Cuadro 4. Organización del Nivel Regional y Local del IMAS 2020 .....	52
Cuadro 5. Resumen de acciones ejecutadas.....	77
Cuadro 6. Clasificación de la oferta institucional .....	88
Cuadro 7. Distribución de oferta programática según área técnica .....	89
Cuadro 8. Metas de PNDIP 2018-2022, según indicadores compromiso de IMAS, ya sean compartidas o exclusivas.....	104
Cuadro 9. Descripción de los componentes del ITSP .....	115
Ilustración 1. Organigrama Institucional del Instituto mixto de ayuda social .....	44
Ilustración 2. Resumen resultados evaluación satisfacción con la calidad del servicio	65
Ilustración 3. Actividades del SEVRI .....	69
Ilustración 4. Ámbitos y valores institucionales .....	75
Ilustración 5: Cantidad de productos realizados.....	81
Ilustración 6: Cantidad de actividades administrativas y de fiscalización.....	82
Tabla 1. Ingresos nominales reales según fuente de financiamiento, 2020.....	34
Tabla 2 Distribución del presupuesto institucional.....	35
Tabla 3. Valor en libros total activos Institucionales .....	43
Tabla 4. Total de plazas según Área y/o Unidad de trabajo .....	53
Tabla 5. Estados de Situación Financiera Auditado al 2019.....	58
Tabla 6. Estado de rendimiento Auditado 2019.....	59
Tabla 7. Razones Análisis Financiero .....	60
Tabla 8. Estado de las medidas de administración .....	71
Tabla 9. Comportamiento de los indicadores de fortalecimiento de gestión .....	83
Tabla 10. Comportamiento de los indicadores de gestión .....	84
Tabla 11. Resumen resultados Auditoría Externa .....	87

Tabla 12. resumen de la Ejecución de metas físicas y presupuestarias Programa de Protección y Promoción Social, según beneficios.....	103
Tabla 13. Familias Plan Puente según Estado por Cantidad de Familias y Monto Recibido. En el año 2020 .....	109
Tabla 14. Vinculación de metas con el PNDIP 2018-2022 .....	112
Tabla 15. Detalle de los procesos de contratación administrativa .....	113
Tabla 16. Consolidado de Procesos Judiciales Iniciadoscontra el IMAS.....	114
Tabla 17. Resultados de la evaluación del ITSP .....	116

## LISTA DE ACRÓNIMOS

AASAI	Área de Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social
ARDS	Área Regional de Desarrollo Social
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIS	Consejo de la Integración Social Centroamericana
CIVET	Comisión Institucional de Valores, Ética y Transparencia
CGR	Contraloría General de la República
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CPSMA	Comisión de Protección y Sostenibilidad del Medio Ambiente
CSMA	Comisión de Protección y Sostenibilidad del Medio Ambiente
ENPD	Estrategia Nacional Puente al Desarrollo
ESS	Economía Social Solidaria
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FONABE	Fondo Nacional de Becas
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
ITSP	Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense
JPS	Junta de Protección Social
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación y Política Económica
MDHIS	Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social
MTPS	Mesa Técnica de Protección Social
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público
NiDO	Niñez, Desarrollo y Oportunidades
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PEI	Plan Estratégico Institucional 2019-2022
PLAMEC	Plataforma para la Atención Integral de Mujeres Empresarias del Caribe
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PGR	Procuraduría General de la República
PNDIP	Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública

OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
SEVRI	Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional
SGDS	Subgerencia de Desarrollo Social
SGGR	Subgerencia de Gestión de Recursos
SGSA	Subgerencia de Soporte Administrativo
SINIRUBE	Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado

## PRESENTACIÓN

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), es una Institución Autónoma que nace mediante la Ley N°4760; tiene el mandato de atender el problema de la pobreza extrema en el país, de forma inclusiva y solidaria, orientada al liderazgo y la articulación interinstitucional de las acciones públicas y privadas desde un abordaje multidimensional que coadyuven con la movilidad social de las personas más vulnerables de nuestra sociedad. En el Plan Estratégico Institucional -PEI- (2019-2022) se plasmó como misión *“proteger y promover, de manera inclusiva y solidaria, el desarrollo de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante programas y proyectos, desde un abordaje multidimensional”* (PEI 2019-2022). En tanto el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (MDHIS) lidera y coordina a nivel político las diferentes acciones en beneficio de la población en condición de vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida; así como presidir el Consejo Presidencial Social.

El presente informe rinde cuentas de los resultados obtenidos durante la gestión 2020 en aspectos como:

- Los objetivos legales que dan origen y fundamento a la Institución. En este apartado se resalta toda la normativa a nivel nacionales e interna que sufrió el país y la Institución para atender la emergencia derivada del COVID-19
- Los principales contenidos del Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente, así como del proceso de monitoreo y evaluación de su cumplimiento.
- Acerca del proceso de conformación de los integrantes del Consejo Directivo y de los principales méritos y atestados que ostentan, la política de remuneraciones que aplica al Consejo Directivo y a la Dirección Superior.
- Los recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la Institución.
- La estructura organizacional vigente con descripción de las áreas de trabajo y la cantidad de personas funcionarias y trabajadoras.
- Los mecanismos previstos para abordar cualquier eventual situación relativa a conflictos de interés.
- Los planes de sucesión que aseguren la continuidad y sostenibilidad en el manejo y administración de la Institución.
- Los procesos de evaluación del desempeño de la Dirección Superior y Consejo Directivo.

- Los métodos y resultados de los procesos de evaluación existentes sobre el desempeño y la calidad de la gestión institucional.
- Los resultados de la evaluación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), identificación de riesgos y sus mecanismos de mitigación.
- Temas relevantes en materia de recursos humanos que inciden en la competitividad y efectividad de la Institución.
- Las políticas relativas a la ética y la protección y sostenibilidad del medio ambiente.
- Principales resultados de la gestión de la auditoría interna, los mecanismos de funcionamiento y sus funciones.
- También, acerca de los mecanismos de funcionamiento de la Auditoría Externa.
- Los resultados concretos de la ejecución de las metas físicas y presupuestarias del programa sustantivo de la Institución.
- Los procesos de contratación iniciados y/o adjudicados y del nivel de apalancamiento institucional.
- Los procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidos.
- La descripción y justificación de los viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos.
- El proceso implementado por la Institución para garantizar el acceso a la información y la apertura de sus datos.
- Logros del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social
- Limitaciones u obstáculos encontrados durante el periodo de rendición de cuentas.
- Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazos, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.

En aras de continuar fortaleciendo la transparencia de la institucionalidad del país, este informe incluye elementos nuevos de su gestión como los resultados de las resoluciones ante presencia de conflictos de interés; la competitividad y efectividad del recurso humano tales como los planes de sucesión, la formación y desarrollo evidenciado en una tasa de rotación baja. Se da cuenta de lo ejecutado por Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), identificación de riesgos y sus mecanismos de mitigación; acerca de los mecanismos de funcionamiento de la Auditoría Interna y Externa; del proceso implementado por la Institución para garantizar el acceso a la información y la apertura de sus datos.

## RESUMEN EJECUTIVO

### I. Introducción

En el marco de lo establecido en el artículo N°139 de la Constitución Política y el artículo N°3 de la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N°9398, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (MDHIS) informa sobre su gestión durante el período 2020. Según el Plan Estratégico Institucional vigente, el IMAS tiene como misión proteger y promover, de manera inclusiva y solidaria, el desarrollo de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante programas y proyectos, desde un abordaje multidimensional (PEI 2019-2022).

Desde la base institucional del IMAS, se cuenta con una estructura comprendida por un nivel político, nivel directivo, operativo por departamentos y operativo por unidades; este último en el ámbito regional y local. Además, tiene dos órganos adscritos: la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y el Sistema Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

Adicionalmente, el ejercicio de la Presidencia Ejecutiva del IMAS, bajo el rango de Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social (MDHIS), lidera espacios de articulación sectorial e intersectorial destacando el Área Estratégica de Seguridad Humana<sup>1</sup>, y la Comisión Nacional Interinstitucional para la Atención a Mujeres en Condición de Pobreza (CONI)<sup>2</sup>. A partir de marzo del 2021, se instaura el Consejo Presidencial Social<sup>3</sup>, el cual asume las funciones que se venían realizando desde el Área Estratégica de Seguridad Humana.

### II. Resultados generales de la gestión del Instituto Mixto de Ayuda Social en el año 2020

Durante el 2020, el quehacer del IMAS se ajustó a las demandas crecientes y emergentes en el contexto de la emergencia nacional por COVID-19. En este sentido, se emitieron por parte del Poder Ejecutivo 13 decretos claramente vinculados a la atención de la emergencia, 2 leyes en relación con el quehacer institucional, además, se generaron 13 directrices internas, se requirió trabajar en modificaciones a 3

<sup>1</sup> Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo N° 41187-MP-MIDEPLAN

<sup>2</sup> Ley N° 7769 Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza

<sup>3</sup> Decreto N° 41187 del Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo

reglamentos y se recibió una resolución de la Contraloría General de la República (CGR). Además, la institución creó dos nuevos motivos para el otorgamiento de beneficios bajo el programa de Emergencias, dirigidos a apoyar a las familias en pobreza y pobreza extrema con el costo de servicios funerarios en caso de defunciones asociadas a COVID-19, así como un subsidio para aquellas familias en pobreza y pobreza extrema que recibieran al menos una orden sanitaria por aislamiento domiciliar por confirmación o sospecha de COVID-19, debido a la eventual afectación laboral y disminución de ingresos.

En cuanto a los recursos con los que contó la Institución, los ingresos obtenidos ascendieron a la suma de ₡318.185.482.430 (trescientos dieciocho mil ciento ochenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta colones exactos). De la totalidad de recursos institucionales ejecutados durante el año 2020, el 88% fueron destinados a la inversión social mediante la atención de las familias por medio de la oferta programática y un 12% de los recursos fueron destinados al gasto administrativo operativo. La ejecución de los recursos a cargo del programa de protección y promoción social fue de un 96%, siendo una de las más altas en los últimos años. Al programa de protección y promoción social se le asignó un monto total de ₡307.049.950.570 (trescientos siete mil cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta mil quinientos setenta colones exactos); y su ejecución real ascendió a ₡293.578.292.570 (doscientos noventa y tres veintiséis mil millones ciento un millones doscientos quince mil con doscientos cuarenta colones).

Es importante señalar la ejecución del Bono Proteger, donde el presupuesto asignado a dicho beneficio ascendió a la suma de ₡57.015.796.990 (cincuenta y siete mil quince millones setecientos noventa y seis mil novecientos noventa colones exactos), de los cuales se logró realizar una ejecución del 99%. De forma global, según estimaciones del INEC, el Bono Proteger, junto al efecto de otras transferencias específicas generadas en la emergencia, mitigó el aumento de la pobreza en Costa Rica hasta en 6 puntos porcentuales en el año 2020 por la afectación generada a raíz de la emergencia nacional por COVID-19.

En cuanto a los recursos humanos, la Institución se compone de un total de 1.313 plazas asignadas; de las que se resalta que las 12 plazas de atención a territorios indígenas ya se encuentran asignadas, con lo cual se ha logrado facilitar el acceso a la oferta institucional de la población indígena y ha servido de puente con otras instituciones para el acceso a otras ofertas programáticas.

Coadyuvando con el bien hacer y la transparencia, la Auditoría Interna durante el año 2020, dirigió fundamentalmente su accionar al fortalecimiento del sistema de control interno a través de la *“Estrategia de Fiscalización durante la Emergencia provocada por el ingreso del COVID-19 a Costa Rica”* para el cumplimiento del mandato legal de emitir informes mensuales y posteriormente quincenales sobre el Bono Proteger.

Por otro lado, en el 2020 la Presidencia Ejecutiva del IMAS impulsó la aprobación por parte del Consejo Directivo de la Política Institucional para la Atención Integral a población en pobreza y pobreza extrema 2020-2030, así como el Plan de Acción para la Igualdad y no Discriminación de la población LGTBIQ+ 2020-2021, ambos instrumentos con una serie de acciones afirmativas para la población institucional y población objetivo y en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Finalmente, respecto a los proyectos socio-productivos, la mayoría de los recursos programados para el 2020 fueron redireccionados a la atención directa de las familias en pobreza y pobreza extrema en el marco de la emergencia nacional por COVID-19, sin embargo, se benefició a 10 organizaciones: seis de ellas en los distritos de Lepanto, Alajuela, San Rafael, Oriental, Turrialba y Catedral, con proyectos por un monto total de ₡187.906.859 (ciento ochenta y siete millones novecientos seis mil ochocientos cincuenta y nueve colones) en el beneficio de Asociaciones de Transferencias Corrientes, y cuatro más en los distritos de Cangrejal, San Ignacio, Coyolar y Biolley con el beneficio de Asociaciones de Transferencias de Capital con una inversión total de ₡251.197.324 (doscientos cincuenta y un millones ciento noventa y siete mil trescientos veinticuatro colones).

### **III. Metas físicas institucionales y su cumplimiento según la oferta programática institucional**

- Crecemos: la meta a nivel interno fue de 225.000 personas, logrando beneficiar a 228.933 personas, para un 102% de ejecución.
- Avancemos: la meta a nivel interno fue de 184.514 estudiantes, se logró atender a 184.810 estudiantes (equivalente a 169.821 familias) para un porcentaje de ejecución del 100%.
- TMC-personas trabajadoras menores de edad: la meta fue de 514 personas menores de edad, logrando atender 549 personas con un cumpliendo de un 106%.

- Procesos formativos: la meta ajustada fue de 10.399 personas capacitadas con un cumplimiento del 101% que equivale a 10.500 personas capacitadas.
- Capacitación: la meta fue de 885 personas, alcanzando en el semestre 887 lo que equivale a un 100% de ejecución.
- Emprendimientos productivos: la meta ajustada fue de 200 Emprendimientos Productivas y se logró ejecutar 183 para un cumplimiento de la meta del 91%.
- Atención a Familias: logró atender un total de 114.404 familias, alcanzando un 98% la meta programada para el año.
- Asignación Familiar H: tuvo una meta anual ajustada de 1.453 personas y se atendieron 1.580 personas logrando una ejecución del 109%.
- Prestación alimentaria K: la meta anual ajustada fue de 206 personas logrando atender a 160 personas lo cual representa una ejecución del 78% de la meta.
- Cuidado y Desarrollo Infantil: tenía una meta ajustada de 25.200 niños y niñas, logró beneficiar a 25.568 niños y niñas, logrando una ejecución de la meta programada de un 101%.
- Atención en situaciones de violencia: meta programada de 863 familias, pero atendió 892 familias, alcanzando una meta el 103%.
- Veda: cumplió con el 100% de la meta física.
- Emergencias: posee la particularidad de estar sujeto a la manifestación de situaciones consideradas como emergencias, por lo que no se asigna meta física, no obstante, se atendieron 140.702 familias afectadas por situaciones de emergencia ejecutando un 98% del presupuesto.
- Mejoramiento de vivienda: la meta ajustada de este beneficio fue de 59 familias y se logró beneficiar durante el año 2020 un total de 67 familias para un cumplimiento de la meta de 113%.
- Cuadernos e implementos escolares: la meta de este beneficio fue de 3.000 centros educativos con paquetes de implementos escolares entregados y se reporta que 3.305 centros educativos (198.000 paquetes) recibieron dichos paquetes lo cual representa una ejecución de la meta del 110%.
- Garantías Fideimas: con una meta de 563 garantías se logró ejecutar el 98.40% de la meta y el presupuesto. En cuanto a los servicios de apoyo de Fideimas, con una meta de 900 capacitaciones también logró ejecutar el 100% de la meta y el presupuesto.
- En el caso de las familias en pobreza que reciben una atención integral incluyendo aquellos que forman parte de la Estrategia Nacional para la reducción de pobreza

“Puente al Desarrollo”, la meta física programada fue de 37.460 familias, pero se atendieron 36.488, dando como resultado una ejecución del 97,4%.

- En el caso de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo, durante el año del 2020, se identificaron 36.968 familias ingresadas con una inversión social ₡38.846.958.693 (treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y tres colones). Del total mencionado, 19.000 (diecinueve mil) familias fueron seleccionadas mediante las herramientas de Política Social de Precisión, por medio de la priorización de perfiles de familias con personas adultas mayores, personas con discapacidad, jefaturas femeninas, entre otros.

Finalmente, en materia del programa de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil, por muchos años el IMAS debió excluir del programa a los niños y niñas de familias que habían logrado conseguir una fuente de ingresos que les permitieron salir del nivel de pobreza, ante esta situación de vulneración de sus derechos se elevó una consulta a la Procuraduría General de la República (PGR), la cual dictaminó: *“El IMAS no puede eliminar estos subsidios hasta tanto no exista garantía de que ellos han superado de manera plena y permanente esa condición (de pobreza)”*

Lo anterior ha significado dos acciones basadas en el principio del interés superior del niño y la niña, y el principio de no regresividad: una Directriz (IMAS-PE-0256-2020) que ordenó a las distintas unidades del IMAS a dejar de utilizar solo el monto de línea de pobreza calculado por el INEC para una revocatoria del servicio, sino que sumaran los costos de los servicios de cuido y desarrollo infantil al análisis de suficiencia de ingresos en el tiempo; y una segunda acción fue el inicio del diseño de un modelo de “pago compartido”, en donde se dará la continuidad a los servicios de cuido y desarrollo infantil mediante un subsidio que cubre parcialmente el costo de atención por parte del Estado, y el resto es asumido por la familia, una empresa o un gobierno local.

### **III. Principales resultados del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social**

La Estrategia Nacional Puente al Desarrollo (ENPD), ha estado enmarcada en el Área de Articulación de Seguridad Humana, y más recientemente en el Consejo Presidencial Social, espacios desde los cuales se busca idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y

preservación de entornos protectores, la cual se concreta en los compromisos asignados en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública.

Por otra parte, a inicios del 2020 se completó el ciclo de las diez “*Giras Demostrativas de la Política Social de Precisión*”, en las seis regiones del país, con una participación de 28 instituciones públicas en representación de sus respectivas autoridades regionales, con el objetivo de socializar, divulgar e instar sobre la importancia del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) en la búsqueda activa de la población objetivo.

Además, el proyecto denominado “Fortalecimiento de la Estrategia Puente al Desarrollo para romper el ciclo de la pobreza a nivel local con perspectiva de género y ambiental” se está implementando a nivel central y en tres cantones del país: Limón, Buenos Aires y Puntarenas, con el apoyo de cuatro agencias del Sistema de Naciones Unidas (PNUD, OIT, FAO y ONU Mujeres). En estos cantones, se ha fortalecido la articulación interinstitucional, coordinando de cerca con la Mesa Caribe y la Plataforma para la Atención Integral de Mujeres Empresarias del Caribe (PLAMEC), la Mesa de Buenos Aires, y la Plataforma Local de Servicios Empresariales Pacífico Central.

Específicamente, a finales del 2020 se abrió una convocatoria en Puntarenas, a través de la cual se seleccionaron 6 iniciativas socio-productivas, beneficiando a más de 68 mujeres vinculadas a actividades de turismo rural, siembra de ostras, hortalizas orgánicas, reforestación de manglar, entre otras. En Limón, se cerró en marzo una convocatoria; 16 iniciativas se encuentran en proceso de evaluación en áreas vinculadas a agroindustria, turismo rural, cosmética natural y estilismo caribeño, aprovechamiento y tratamiento de residuos y artesanías y textiles, de las cuales 5 serán finalmente escogidas y anunciadas a principios de abril. Las convocatorias han contado con una amplia difusión y participación; las iniciativas seleccionadas reciben fondos no reembolsables entre los \$5.000 y los \$10.000 y un acompañamiento técnico para fortalecer las agrupaciones, sus emprendimientos y conocimientos, así como potenciar alianzas estratégicas para su sostenibilidad.

Por su parte, como respuesta integrada de Naciones Unidas para la atención socioeconómica de la COVID-19, desde el Programa Conjunto se desarrollaron planes de reactivación económica en territorios indígenas, cuya implementación está ahora en proceso bajo el liderazgo del Viceministerio en Asuntos Políticos y Diálogo Social. Está en curso también el desarrollo de la plataforma de comercio electrónico “Hecho por

"Mujeres" que será administrada por FIDEIMAS y que permitirá a mujeres empresarias y emprendedoras en condición de pobreza la venta de sus productos a consumidores/as finales. Durante los próximos meses se estarán también implementando laboratorios de innovación en los 3 cantones (Limón, Buenos Aires y Puntarenas) para probar modelos exitosos de intervención socio productiva que puedan extenderse y escalar en otras localidades.

También desde el MDHIS se impulsó la aprobación de la Ley N°9903 que cierra el Fondo Nacional de Becas (FONABE), enmarcada en los esfuerzos que impulsa el Gobierno para una reforma del Estado que elimine duplicidades institucionales y recorte gasto innecesario. Con dicha ley se consolidó un único sistema de becas desde preescolar hasta secundaria, garantizando una cobertura más eficiente gracias a la experiencia del IMAS y su presencia con oficinas en todo el territorio nacional.

Además, desde la Presidencia Ejecutiva del IMAS, se ha participado en instancias regionales de coordinación interinstitucional, cada una de estas instancias coordinadas políticamente por una persona designada por la Presidencia de la República. Entre éstas se encuentran Mesa Caribe, Mesa Brunca, Mesa de Buenos Aires, Mesa para el desarrollo de la Franja Norte, Mesa de Pacífico Central y Mesa Chorotega.

El MDHIS, tiene la representación del país en el Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS), y en el año 2020 se coordinó la participación técnica y política para el diseño y posterior aprobación tanto de la Política Social Regional Integral como del Plan de Recuperación, Reconstrucción Social y Resiliencia para Centroamérica y el Republica Dominicana. En el año 2021, el MDHIS ha desarrollado el cargo de Presidencia Pro Témpore de la SISCA, para lo cual se ha trazado la prioridad de apoyar la gestión de recursos para el financiamiento y la implementación del Plan de Recuperación, Reconstrucción Social y Resiliencia para Centroamérica y el Republica Dominicana.

Asimismo, el MDHIS se mantiene como país miembro de la Mesa Directiva de Conferencia de Desarrollo Social de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el MDHIS junto con una serie de instituciones de sectores socio-sanitarios (CONAPAM, CCSS, CONAPDIS, INA, Ministerio de Salud, JPS, IMAS entre otros) lanzó, en marzo de 2021, la Política

Nacional de Cuidados 2021-2031, Teresita Aguilar Mirambell, con el objetivo de implementar progresiva de un sistema de apoyo a los cuidados, promoción de la autonomía y atención a la población en situación de dependencia. Como modelo base, la política propone la articulación de servicios teleasistencia, centros diurnos, servicios de respiro, asistencia domiciliar, residencias y transferencias por el concepto de cuidado. Para ello, se publicó junto con la política un Plan de Acción para el 2021-2023 el cual, mediante cinco ejes estratégicos y sus respectivas acciones pretende operacionalizar la primera fase de la agenda en materia de cuidados.

Por otra parte, el año 2020 presentó una emergencia nacional a raíz de la pandemia por COVID-19, por lo cual, el Gobierno de la República ante la rápida expansión del virus COVID-19 y para minimizar el impacto en los sectores más vulnerables, organizó a las instituciones públicas de los diferentes sectores en Mesas Técnicas de Trabajo. El IMAS, dirigido por el Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, coordinó la Mesa Técnica de Protección Social (MTPS) con el objetivo de proteger a las personas, familias, poblaciones prioritarias y su calidad de vida, frente a la vulnerabilidad generada por la desaceleración de la economía y los cambios de las condiciones laborales.

En el marco de la MTPS, inicialmente se constituyeron tres equipos técnicos de trabajo, a saber: 1) Promoción de la Salud y Activación Social, 2) Continuidad de la atención de los programas de mayor cobertura y soporte a otros equipos y 3) Articulación organizaciones de Bienestar Social. Posteriormente, conforme las demandas se fueron transformando a lo largo de la atención de la emergencia nacional, se reorganizó el trabajo de la MTPS a través de un Marco Estratégico con 25 Acciones Estratégicas, agrupadas según: 1) Personas Menores de Edad (inversión de ₡118.737.561.674), Personas Adultas Mayores (inversión de ₡22.825.265.019) y con Discapacidad (inversión de ₡1.672.907.828), 2) Mujeres (inversión de ₡392.101.480), Población Indígena y en Situación de Calle (inversión de ₡75.612.743), 3) Población en General (inversión de ₡259.990.286.367) y 4) Coordinación General.

Por otro lado, se destaca la participación y el rol de conducción del MDHIS y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), del proceso del Diálogo Multisectorial, sobre todo por la asignación que se realizó en conjunto al MDHIS y al MTSS para el seguimiento de los 42 acuerdos consignados en el eje 2: Empleo Decente, Pobreza y Reactivación Económica. Al respecto, se han realizado gestiones que van desde la conformación de equipos ad hoc, como es el caso de los acuerdos que giran en torno a la formalización laboral, así como solicitudes de informes a instituciones para atender

con consultas y prioridades puestas sobre la mesa por parte de los diferentes sectores. Así también, desde el MDHIS se participó y coordinó la participación del IMAS en los diferentes diálogos territoriales llevados a cabo en Brunca, Pacífico Central, Chorotega, Huetar Norte y Huetar Caribe.

En cuanto al Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), al 2020 se contó con 83 convenios de cooperación firmados, 40 instituciones y 53 programas integrados, 188 beneficios registrados, más de 1.400 personas usuarias del sistema, más de ₡818.000.000.000 en transferencias estatales registradas y casi 5 millones de personas registradas. Además, en el mes de diciembre el SINIRUBE recibió el “Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva” de la Organización de Estados Americanos (OEA), cuyo objetivo principal es reconocer, sistematizar y promocionar las innovaciones en gestión pública de la región que contribuyan con la transparencia, la efectividad y la participación ciudadana. Entre las innovaciones consideradas se encuentra el uso de georreferenciación, aprendizaje automático, trazabilidad y protección de datos.

Finalmente, en el mes de enero del 2021, con la firma del Decreto Ejecutivo N° 42791-S-MDHIS-MCM-MNA, el Gobierno oficializó NiDO: Niñez, Desarrollo y Oportunidades, una modalidad de atención integral e interinstitucional para familias en situación de pobreza y con mujeres en estado de gestación o lactancia. La primera fase de la iniciativa, diseñada con acompañamiento de UNICEF y el Proyecto SUN de la FAO Costa Rica, iniciará con 1900 hogares, a los que se les brindará acompañamiento durante 36 meses con especial atención a las niñas y adolescentes madre.

# INFORME DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2020

## A) Objetivos legales que dan origen y fundamento a la Institución

El IMAS fue creado en 1971 en el marco de la Ley N° 4760, según establece el artículo 2 su norte es “[...] resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin [...]”, labor que realiza desde sus inicios hasta el día de hoy.

En el informe de transparencia del año 2019 se dio cuenta de los principales instrumentos jurídicos propios y de otros relacionados con el quehacer institucional, anexándose la totalidad de la normativa.<sup>4</sup> En virtud de las particularidades del año 2020 derivadas de la emergencia nacional por el COVID-19, en este apartado se da cuenta del vasto conjunto de instrumentos jurídicos que fueron emitidos para atender la emergencia, así como de otros relacionados con la labor institucional.

**CUADRO 1: ADICIONES AL MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL**  
-en el contexto de la emergencia nacional-

Nombre de la Norma	Número	Fecha de Vigencia	Descripción
Implementación de las normas para la inclusión, protección y atención de personas con discapacidad en las emergencias y desastres	065-MP-MTSS	09/01/2020	Instruye a las instituciones de la Administración Central y Descentralizada, a ejecutar con prioridad todas las acciones necesarias para la implementación de las Normas para la Inclusión, Protección y Atención de Personas con Discapacidad en las Emergencias y Desastres
Reforma al Decreto Ejecutivo N° 40203-PLAN-RE-MINAE, denominado Gobernanza e Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica	42127-PLAN-RE-MINAE-MDHIS	21/01/2020	Adiciona el inciso e) al artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 40203-PLAN-RE-MINAE
Modificación al Decreto Ejecutivo N° 41820-H, denominado Reglamento de Comprobantes Electrónicos para Efectos Tributarios	42195-H	10/02/2020	Modifica el subinciso h) del inciso 2) del artículo 4 y el artículo 20, ambos del Decreto Ejecutivo N° 41820-H del 19 de junio de 2019, denominado “Reglamento de Comprobantes Electrónicos para efectos tributarios”
Reforma al Artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa	42202-H-MEP-MOPT	20/02/2020	Reforma el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa
Límites Económicos de Contratación Administrativa 2020	R-DC-11-2020	21/02/2020	Actualiza los límites económicos que establecen los incisos a) al j) de los artículos 27 y 84 de la Ley de

<sup>4</sup> Ver anexo A.1 con el resumen de los instrumentos jurídicos que aplican en la Institución

Nombre de la Norma	Número	Fecha de Vigencia	Descripción
Reglamento de modalidades académicas y formativas laborales en el Instituto Mixto de Ayuda Social y órganos adscritos a este		02/03/2020	Contratación Administrativa y sus reformas
Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Mixto de Ayuda Social		04/03/2020	Establece las condiciones generales bajo las cuales se ejecutarán en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y órganos adscritos a éste, las modalidades de prácticas supervisadas, trabajo comunal universitario, prácticas profesionales, y trabajos finales de graduación, meritorios y otras, en adelante denominadas modalidades académicas y formativas laborales, cuyo fin para las personas estudiantes es la aprobación de un requisito académico como parte de un plan de estudios impartido por una institución educativa y cuya actividad se constituye en interés para el IMAS y órganos adscritos a éste
Medidas de atención y coordinación interinstitucional ante la alerta sanitaria por coronavirus (COVID-19)	073-S-MTSS	10/03/2020	Regula el cumplimiento de las funciones y actividades de la Auditoría Interna del Instituto Mixto de Ayuda Social, considerando las funciones administrativas esenciales de planificación, organización, dirección, coordinación, control y seguimiento de los servicios de auditoría para los cuales se encuentra facultada
Declaratoria de emergencia nacional COVID-19	42227-MP-S	16/03/2020	Instruye a todas las instancias ministeriales y se insta a las instituciones de la Administración Pública Descentralizada, a atender todos los requerimientos del Ministerio de Salud para la atención de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19), mediante las coordinaciones interinstitucionales necesarias
Medidas inmediatas y temporales para la suspensión de viajes oficiales al exterior por parte de personas funcionarias públicas	074-S	18/03/2020	Declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19

Nombre de la Norma	Número	Fecha de Vigencia	Descripción
			continuidad del servicio público prestado por la Institución.
Ley de Alivio Fiscal ante el COVID-19	9830	20/03/2020	Establece moratorias para el pago de tributos a razón de la emergencia nacional por el COVID-19
Reforma al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS		20/03/2020	Adiciona una SECCIÓN VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS
Ley para Fortalecer el Combate a la Pobreza	9820	24/03/2020	Reforma los artículos 4, 9 y 13 de la Ley 9326, Impuesto a los Moteles y Lugares Afines
Programación del Disfrute de Períodos Acumulados de Vacaciones	072-H	24/03/2020	Instruye a los jerarcas de la Administración Central y Descentralizada para que implementen las medidas internas necesarias a efectos de evitar la acumulación de períodos de vacaciones de las personas servidoras de su institución
Funcionamiento de las Instituciones Estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19	077-S-MTSS-MIDEPLAN	25/03/2020	Instruye a la Administración Central y se insta a la Administración Descentralizada, a establecer un plan de servicio básico de funcionamiento, de manera que se garantice la continuidad de aquellas tareas estrictamente necesarias para asegurar el fin público institucional
Directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos descentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2021	42265-H	30/03/2020	Directrices aplicables a las entidades públicas, ministerios y órganos descentrados, cubiertos por el ámbito de la AP
Reforma de los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Capítulo Tercero del Decreto Ejecutivo N° 41617-H, Directrices Generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos descentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2020	42267-H	31/03/2020	Modifica los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Capítulo Tercero "Sobre Inversiones Financieras" del Decreto Ejecutivo N° 41617-H
Reforma de los artículos 1°, 2°, 4°, 5° y 9° de los procedimientos de las directrices generales de política presupuestaria,	42259-H	31/03/2020	Reforma de los procedimientos de las directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para

Nombre de la Norma	Número	Fecha de Vigencia	Descripción
salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria			entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados
Reglamento a la Ley de Creación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil	42206-MP-MDHIS	02/04/2020	Facilita la ejecución de la Ley de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, N° 9220 de 24 de marzo de 2014 y determina los mecanismos de gestión necesarios para que la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil pueda cumplir con su función articuladora y para que los órganos que la integran puedan organizar su participación efectiva en el logro de los objetivos que la animan, siempre en correspondencia con sus competencias legales y capacidades institucionales
Reforma a la Directriz número 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19	78-S-MTSS-MIDEPLAN	04/04/2020	Adiciona un párrafo final al artículo 2, un nuevo artículo 4 y adecúa la numeración de la Directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN
Reforma a los artículos 6 y 9 de la Directriz número 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19	80-S-MTSS-MIDEPLAN	12/04/2020	Reforma disposiciones sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19
Creación del Bono Proteger	42305-MTSS-MDHIS	17/04/2020	Crea el Bono Proteger como una transferencia monetaria extraordinaria y temporal para contribuir con la protección social de los hogares afectados por el cambio en sus condiciones laborales y/o ingresos como consecuencia de la Emergencia Nacional provocada por el COVID-19
Ley de Protección a las Personas Trabajadoras durante la Emergencia por la Enfermedad COVID-19	9840	22/04/2020	Crea un subsidio para la atención de la condición de desempleo, suspensión temporal del contrato de trabajo o reducción de jornadas laborales, en favor de las personas trabajadoras del sector privado, los trabajadores informales los trabajadores independientes que hayan visto sus ingresos afectados a consecuencia de la entrada en vigencia del decreto ejecutivo 42227-MP-S y de las medidas adoptadas por las autoridades nacionales durante la

Nombre de la Norma	Número	Fecha de Vigencia	Descripción
			fase de respuesta y rehabilitación de la emergencia por el COVID-19
Activación de Protocolos y Medidas Sanitarias en los Centros de Trabajo por parte de las comisiones y oficinas o departamentos de salud ocupacional ante el COVID-19	42317-MTSS-S	22/04/2020	Promueve que las comisiones y oficinas o departamentos de salud ocupacional colaboren en la divulgación e implementación de los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud, el Poder Ejecutivo y demás autoridades en materia sanitaria, ante la declaratoria de estado de emergencia nacional en todo el territorio de la república, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19
Reforma a la Directriz N° 060-MTSS-MDHIS sobre la priorización de atención de la pobreza mediante la utilización del SINIRUBE dirigida a la Administración Central y Descentralizada del Sector Social	081-MTSS-MDHIS	24/04/2020	Reforma el artículo 3 y el Transitorio II de la Directriz N° 060-MTSS-MDHIS
Protocolos para la reactivación y continuidad de los sectores durante el estado de emergencia nacional por COVID-19	082-MP-S	25/04/2020	Instruye a las personas jerarcas de la Administración Pública Central e insta a las personas jerarcas de la Administración Pública Descentralizada a iniciar un proceso coordinado y participativo con el sector privado para la aplicación de medidas de prevención y mitigación del COVID-19, que permitan la reactivación y continuidad de los centros de trabajo, actividades y servicios, según el comportamiento epidemiológico de dicha enfermedad
Reforma al Decreto Ejecutivo N° 42305-MTSS-MDHIS denominado Creación del Bono Proteger	42329-MTSS-MDHIS	29/04/2020	Reforma los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 22 y 36 del Decreto Ejecutivo N° 42305-MTSS-MDHIS
Reforma al artículo 9 de la Directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19	084-S-MTSS-MIDEPLAN	14/05/2020	Reforma disposiciones sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19
Reforma al artículo 9 de la Directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19	086-S-MTSS-MIDEPLAN	16/05/2020	Reforma disposiciones sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19

Nombre de la Norma	Número	Fecha de Vigencia	Descripción
Reforma a los artículos 2, 5 y 9 de la Directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19	088-S-MTSS-MIDEPLAN	31/05/2020	Reforma disposiciones sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19
Medidas temporales para el otorgamiento del beneficio de Veda durante el año 2020, considerando la Declaratoria de Emergencia nacional por el COVID-19	42371-MP-MAG-MTSS-MDHIS	02/06/2020	Establece las medidas transitorias y excepcionales aplicables durante el período de veda del 2020, dado el estado de emergencia nacional por la enfermedad COVID-19 y su afectación en la actividad económica
Reglamento para regular el servicio de transporte en el IMAS		12/11/2020	Establece las disposiciones para la administración y prestación del servicio de transportes en el IMAS
Creación de la modalidad de atención integral e interinstitucional de hogares en situación de pobreza extrema con mujeres en estado de gestación o lactancia, denominada NIDO	42791-S-MDHIS-MCM-MNA	27/01/2021	Tiene por objeto articular programas, servicios y proyectos que permitan la atención integral interinstitucional de los hogares en situación de pobreza extrema con mujeres en estado de gestación o lactancia, durante 36 meses.

Fuente: Elaborado por Asesoría Jurídica. 2021.

Adicionalmente, de acuerdo con el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo N° 41187-MP-MIDEPLAN, el IMAS forma parte del Área Estratégica de Seguridad Humana que tiene por objetivo idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores; y a partir de marzo del 2021, se instaura el Consejo Presidencial Social, el cual asume las funciones que se venían realizando desde el Área Estratégica de Seguridad Humana; Consejo que es coordinado por el Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

## B) El Plan Estratégico Institucional

En la Institución, los esfuerzos orientados hacia la planificación estratégica data desde 1994, acciones plasmadas en diversos planes estratégicos que han marcado estilos de gestión particulares, adaptados a las cambiantes condiciones de los entornos económicos, políticos y sociales del país.

Para los efectos de este informe, se da cuenta que el PEI 2017-2020 quedó pausado en su implementación, en virtud de atender aspectos tales como:

- *El alineamiento con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública*

2019-2022 en el que se determina la participación del IMAS en intervenciones estratégicas, bajo la supervisión de un nuevo sector “Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social” y se incluye un Área de Articulación Presidencial “Seguridad Humana”, la cual cobija la acción del IMAS dentro del nuevo Sector y la integra con la de otros sectores.

- *Adaptaciones a los lineamientos emanados de la administración Alvarado Quesada a partir de los cuales se redefine la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo (ENPD) y se integra por cinco componentes: Puente al Bienestar, Puente a la Comunidad, Puente Agro, Puente al Trabajo y Puente a la Prevención. Esta estructura pone de manifiesto la necesidad de establecer el papel del IMAS en un nuevo contexto de articulación.*
- *Una respuesta acorde al contexto económico y político del país cuyo análisis será concluyente en la definición de las medidas necesarias para potenciar los recursos disponibles hacia el logro de los mejores resultados posibles en el trabajo contra la pobreza, e implica capacidad de innovación para encarar las nuevas situaciones como el deterioro en el tejido social, el incremento de la desigualdad, así como la ingobernabilidad y el descontento popular, aprovechando la mejor combinación de los recursos existentes para enfrentar las consecuencias del desequilibrio fiscal y las derivaciones en la inversión social conjuntamente con el estancamiento o nuevos incrementos de pobreza extrema y pobreza. (PEI 2019-2022. Pag.10-11)*

Concomitantemente, en ese mismo periodo se diseña y aprueba un nuevo Modelo de Intervención Institucional, el cual marcó de forma disruptiva la atención de la pobreza, ya que introduce la atención integral desde las acciones de protección y promoción social en los ámbitos familiar y comunal con enfoque de derechos y de territorialidad como elementos de inflexión.

Con base en estos condicionantes el plan en mención es sometido a un repensar, el cual se fundamenta en la metodología del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), publicados en abril de 2018, denominada Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del PEI, la cual dispone que las instituciones formulen o reformulen los planes estratégicos.

La formalidad del replanteamiento es acogida en el acuerdo N° 545-12-2018, en el que se deben definir las Líneas maestras y Marco filosófico del nuevo plan. Con el acuerdo N° 220-05-2019 se aprueba el marco filosófico y se constituye la comisión para liderar el proceso. Se instruye a la Administración para que reformule los planes de acción. En este estado de cosas el acuerdo N° 348-08-2019 da por cumplido la reformulación de los planes de acción, con lo cual se termina de estructurar el PEI 2019-2022, mismo que se encuentra en vigencia y ejecución.<sup>5</sup> Desde este documento se instituyen la misión y visión institucional, mismas que se transcriben a continuación:

---

<sup>5</sup> Ver anexo B.1 con el PEI 2019-2022 vigente en la Institución

*Misión: “El IMAS protege y promueve, de manera inclusiva y solidaria, el desarrollo de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante programas y proyectos, desde un abordaje multidimensional” (PEI. p.43)*

*Visión: “Hacia el 2022, el IMAS será la entidad que lidera y articula acciones públicas y privadas, ejecutando programas que permiten mejorar las condiciones de vida y potenciar las capacidades de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema” (PEI. p.43).*

## **B.1 Objetivos estratégicos**

Lo que el IMAS se propone alcanzar al 2022 se contiene en la cadena de resultados y se expresa ampliamente tanto en los objetivos estratégicos como en los generales, en los cuales se integran los elementos que componen el nivel de efecto y los específicos definidos como parte del marco filosófico y alimentan el nivel de producto. Estos se establecen en concordancia con la misión y visión, operacionalizando los ejes estratégicos planteados. A continuación, se presenta una esquematización de los objetivos estratégicos con una anotación de los principales alcances:

### **Objetivo estratégico n°1:**

Contribuir a la disminución de la pobreza por LP o por IPM con acciones de protección y promoción social incorporadas a la oferta programática del IMAS, particularmente en los beneficios o intervenciones estratégicas vinculadas al PNDIP 2019-2022, mediante el nuevo modelo de intervención institucional en los ámbitos familiar y territorial.

<b>Principales acciones estratégicas</b>			
Consolidar la atención integral como estrategia de intervención de la población en condición de pobreza y pobreza extrema, mediante la cobertura al 2022, de al menos 66.832 hogares, con el nuevo modelo de intervención institucional	Intervenir la pobreza desde un enfoque de atención integral y territorialidad con la participación de las familias y las personas, mediante procesos de desarrollo de capacidades y potenciación de oportunidades en condiciones de igualdad y equidad.	Contribuir en la protección y cuidado de niños y niñas en situación de pobreza, mediante el otorgamiento de beneficios hasta alcanzar, de forma incremental, 34244 niños y niñas al 2022, según compromiso delante el PNDIP 2019- 2022.	Satisfacer anualmente necesidades básicas de al menos 50.000 hogares en situación de pobreza mediante acciones de protección social particularmente: Atención a familias y Asignación Familiar (Inciso H)

### **Objetivo estratégico n°2:**

Fortalecer la función de conducción político- estratégica, asesoría y de apoyo técnico requerido para la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza, por medio de la mejora e innovación de la gestión administrativa, financiera y tecnológica que permita elevar los niveles de eficiencia según los requerimientos del modelo de intervención del Institucional

<b>Principales acciones estratégicas</b>			
Desarrollar un proceso de reestructuración institucional orientado por el modelo de intervención, la modernización institucional en función de la ciudadanía (la simplificación de trámites, la simplificación de la normativa y la digitalización de los procesos institucionales) y un plan de desarrollo de competencias que garantice el logro de los objetivos estratégicos.	Generar lineamientos de ejecución y seguimiento de programas sociales que permitan a las personas encargadas de la ejecución del gasto administrativo-operativo al 2022, incorporar totalmente en la práctica las particularidades propias de cada territorio con la finalidad de garantizar la priorización de la inversión social.	Generar lineamientos de ejecución y seguimiento de programas sociales que permitan a las personas encargadas de la ejecución del gasto administrativo-operativo al 2022, incorporar totalmente en la práctica las particularidades propias de cada territorio con la finalidad de garantizar la priorización de la inversión social.	Generar un Plan de Capacitación, Formación y Desarrollo del Capital Humano que permita la mejora continua del talento humano y las condiciones administrativas necesarias que contribuyan a la implementación de los principios del Modelo de Intervención Institucional.

#### **Objetivo estratégico n°3:**

Actualizar el proceso de planificación del IMAS a partir de la incorporación de la generación y gestión de conocimiento que permita la innovación social y el desarrollo de una cultura de gestión de proyectos, con el apoyo de la cooperación nacional e internacional en la creación de soluciones novedosas y procesos participativos que conlleven la evaluación y el replanteamiento de la oferta programática institucional en la creación de valor público.

<b>Principales acciones estratégicas</b>			
Desarrollar un modelo estratégico que instaure la investigación y la gestión de conocimiento en el sistema de gestión institucional, como insumo básico del proceso de planificación, desde un enfoque participativo de los diferentes actores de la sociedad y que incorpore la consulta ciudadana y la rendición de cuentas como componentes fundamentales	Desarrollar una estrategia que promueva la innovación social como eje transversal de la cultura institucional para el desarrollo de soluciones novedosas construidas desde las particularidades del territorio en que se ubican los diferentes grupos de población con los que se intervenga	Redefinir la oferta programática institucional a partir de su evaluación y de los instrumentos de orientación estratégica y operativa institucional, con un efecto hacia la construcción de valor público.	Propiciar la participación de la Población Objetivo en los procesos de formulación, gestión y evaluación de las políticas, programas y proyectos institucionales para incorporar la identificación de necesidades y garantizar la generación de valor público.

#### **Objetivo estratégico n°4:**

Contribuir a la sostenibilidad financiera de la inversión social del IMAS a partir de la innovación de la gestión comercial y de la administración tributaria como resultado de la revisión y replanteamiento de la normativa necesaria y el desarrollo de competitividad

Principales acciones estratégicas		
Desarrollar un modelo de gestión de la actividad comercial del IMAS que integre sus características de dinamicidad y ajustado a las demandas de un mercado altamente competitivo para el incremento continuo de ingresos para el financiamiento de programas sociales.	Fortalecer la sostenibilidad de la inversión social del IMAS a partir de la revisión de la normativa sobre las fuentes de financiamiento institucional para presentar las propuestas de reforma que sean necesarias.	Impulsar reformas jurídicas y administrativas para la modernización de la gestión comercial de las tiendas libres y de la recaudación tributaria.

## B.2 Principales características del PEI 2019-2022

Se resalta que el PEI 2019-2022 establece que las líneas maestras de intervención a partir de las cuales se establecerá el impacto de la acción del IMAS según las exigencias del entorno de la pobreza, se presentan como los ejes estratégicos. Estos se encuentran vinculados a las áreas estratégicas de la Institución como son el Área de Desarrollo Social, Soporte Administrativo, Gestión de Recursos y Planificación Institucional. A continuación, una breve descripción de los ejes:

### B.2.1 Eje modelo de intervención: Estrategia Nacional Puente al desarrollo

Este eje estratégico surge del vínculo entre la estrategia nacional puente al desarrollo y el nuevo modelo de intervención institucional para la atención de la pobreza bajo la modalidad de atención integral, del que se espera la generación de resultados relevantes en la reducción de la pobreza como efecto de su ejecución, principalmente en la pobreza multidimensional, sin desestimar su impacto en la pobreza según el método de ingresos, particularmente en los beneficios o intervenciones estratégicas vinculadas al PNDIP 2019-2022, mediante el nuevo modelo de intervención institucional en los ámbitos familiar y territorial.

Para alcanzar tal cometido se estableció un plan de acción, mismo que tiene que ser ejecutado durante los años de vigencia del PEI. Se identifican 38 actividades a ejecutar, todas tienen establecimiento la cuantía de metas físicas -sean porcentuales o nominales- y presupuestarias en el caso requerido.

### B.2.2 Eje modelo de gestión administrativa

Este eje se refiere al conjunto de acciones orientadas a garantizar un efectivo apoyo a la labor sustantiva del IMAS y hacia la construcción de valor público, con el abordaje

correcto de los productos y actividades que lo conforman, desde los procesos de soporte administrativo-financiero, tecnológico y la conducción estratégica para el logro de la misión institucional, siempre teniendo presente que se trata de un abordaje multidimensional de la pobreza para impactar la calidad de vida de la población.

El principal efecto es fortalecer la función de conducción político- estratégica, asesoría y de apoyo técnico requerido para la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza, por medio de la mejora e innovación de la gestión administrativa, financiera y tecnológica que permita elevar los niveles de eficiencia según los requerimientos del modelo de intervención del institucional.

En el plan de acción se identifican 12 actividades, de las cuales el 100% tienen establecidas metas físicas y presupuestarias según corresponda.

#### **B.2.3 Eje modelo de gestión del conocimiento**

Este eje se constituye en el medio para el posicionamiento del IMAS como experto en materia de pobreza, pasando por la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la transparencia institucional. Reconoce que el análisis y conocimiento del contexto económico, político, filosófico, cultural y social en el que se encuentra inmersa la población en pobreza es un imperativo para el logro del equilibrio en la inversión social, según criterios de equidad y justicia. A su vez, la gestión del conocimiento se constituye en una herramienta para la difusión de información, retroalimentación del conocimiento y recuperación de experiencias institucionales.

Aspira a actualizar el proceso de planificación a partir de la incorporación de la generación y gestión de conocimiento que permita la innovación social y el desarrollo de una cultura de gestión de proyectos, con el apoyo de la cooperación nacional e internacional en la creación de soluciones novedosas y procesos participativos que conlleven la evaluación y el replanteamiento de la oferta programática institucional en la creación de valor público.

Al igual que los ejes anteriores, se identifican 25 actividades a ejecutar. Asimismo, también se establecieron metas físicas y presupuestarias según lo requiera la actividad por realizar.

#### **B.2.4 Eje modelo de gestión de recursos**

Este eje comprende el conjunto de acciones para canalizar ingresos destinados a los

programas y proyectos de inversión social y dirigidos a la población en pobreza del país. La sostenibilidad de los recursos se constituye en su principal propósito respondiendo a un contexto económico vulnerable en cuanto a generación de recursos para inversión social y políticas de restricción del gasto, que pueden contraer la disponibilidad, obligando a la creatividad y alta capacidad de negociación en este tema.

Se identifican 16 acciones, también con metas físicas y presupuestarias establecidas y distribuidas durante los cuatro años de vigencia del PEI.

### **B.3 Sobre el seguimiento y evaluación**

La construcción del presente procedimiento se llevó a cabo considerando las bases metodológicas establecidas en el documento denominado Orientaciones Básicas para la Formulación y Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) (MIDEPLAN, 2018) así como el bagaje institucional adquirido por medio de las experiencias previas en los procesos de formulación de planes estratégicos del IMAS. Este PEI, se puede dividir en cuatro fases: Fase previa, Fase de formulación, Fase de diseño de la estrategia y Fase de seguimiento y evaluación; las cuales se detallan a continuación:

#### **B.3.1 Fase previa a la formulación**

Primeramente, se tuvo una fase preparatoria, donde se inició nueve meses antes de la fecha de finalización del PEI que estuvo vigente. La misma consistió en la preparación de las condiciones requeridas para concretar el planeamiento estratégico, la formulación de la estrategia y su respectivo plan.

La Gerencia General en conjunto con Planificación Institucional, presentaron al Consejo Directivo una propuesta para iniciar el proceso de formulación del nuevo PEI, contemplando cumplimiento del PEI vigente, compromisos en el PND y lineamientos del gobierno de turno. Esta propuesta fue votada en el Consejo Directivo y mediante un acuerdo se formalizó la decisión. Esta aprobación simbolizó el inicio de la formulación del PEI, así como también sirvió para instruir el proceso participativo de formulación del plan estratégico institucional garantizando la orientación política. La Gerencia General comunicó a nivel institucional la decisión y a su vez, nombró la Comisión de Formulación, Seguimiento y Evaluación del PEI, integrada por representantes de la Presidencia Ejecutiva, por la Gerencia General, la Subgerencia de Soporte Administrativo, la Subgerencia de Desarrollo Social, la Subgerencia de Gestión de Recursos y Planificación Institucional.

#### **B.3.2 Fase de formulación de la estrategia**

En esta fase se definió y estableció la estrategia para alcanzar el valor público asignado al IMAS, mediante la formulación del contexto estratégico y marco filosófico institucional. Se inició con el establecimiento de una metodología participativa que orientó el proceso de formulación del PEI ante la Comisión de Formulación, Seguimiento y Evaluación; cuando se aprobó, la Gerencia General procedió a divulgar dicha metodología. De esta manera se inició con el contexto estratégico que integró el marco jurídico, determinación de valor público, identificación de personas usuarias, definición del marco de procesos, identificación de bienes y servicios, análisis situacional, identificación de recursos y definición de riesgos.

Tomando en cuenta lo anterior, se identificaron los resultados, los cuales, de una forma participativa y representativa con diversos actores institucionales y externos, que ayudar a plantear los elementos de la cadena de resultados como modelo lógico, abordando el impacto, el efecto y los productos, mediante actividades e insumos generados por medio de procesos participativos.

De la misma forma y a través de un taller participativo, se realizó la formulación del marco filosófico el cual contemplaba la formulación de: misión y visión institucional, valores, ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción

El marco filosófico, fue presentado por parte de la Gerencia General ante el Consejo Directivo y luego de la aprobación del contexto estratégico y marco filosófico del PEI según los acuerdos mencionada al principio de este apartado. Posteriormente Planificación Institucional procede a divulgarlo a lo interno de la institución a través del CIRE.

### **B.3.3 Fase de diseño de la estrategia**

Esta fase implicó consignar la estrategia institucional establecida en el PEI, en un plan de acción que garantizara su implementación gradual, así como la medición de los resultados alcanzados.

Se preparó la metodología para impartir los diferentes talleres participativos para construir el plan de acción y se procedió a la convocatoria respectiva por parte de Planificación Institucional. Una vez concluidos dichos talleres (fueron cuatro en total) se procedió con la sistematización para presentar ante la Comisión de Formulación, Seguimiento y Evaluación del PEI, el plan de acción y la metodología de seguimiento y evaluación del PEI. Una vez que el Consejo Directivo aprobó lo anterior, Planificación Institucional procedió a divulgarlo a la comunidad instruccional.

#### **B.3.4 Fase de Seguimiento y Evaluación del PEI**

El seguimiento se refiere al proceso sistemático e integral de la ejecución de los compromisos establecidos en el plan de acción del PEI para la identificación oportuna y precisa de necesidades de ajuste, esto mediante el uso de indicadores y metas. Por su parte, la evaluación consiste en la valoración y análisis sistemático y objetivo de conformidad con los criterios de valor preestablecidos, promoviendo a su vez la rendición de cuentas mediante la comprobación de los resultados alcanzados.

Para lo anterior, Planificación Institucional semestralmente realiza un informe de seguimiento del PEI, considerando para ello los insumos de las diversas instancias institucionales y su registro en la herramienta DELPHOS u otra de naturaleza similar. Este informe es presentado al Consejo Directivo por parte de la Gerencia General para luego de la aprobación, proceder a divulgarlo.

En lo que respecta al proceso de evaluación, Planificación Institucional realiza al menos una evaluación del PEI (diseño y procesos) durante los primeros tres años de su vigencia y debe realizarse una evaluación final una vez cumplida su vigencia.

La Comisión de Formulación, Seguimiento y Evaluación del PEI; analiza, discute y aprueba el informe de evaluación del PEI previo a su presentación a la Gerencia General y al Consejo Directivo. Para darlo por aprobado, el Consejo Directivo da por conocido el informe de evaluación del PEI y valora el planteamiento de observaciones y acciones de mejora según corresponda para que sean incluidas por parte de Planificación Institucional, así como se proceda con la divulgación ante la comunidad institucional de los resultados de la evaluación de medio periodo y final de período.

#### **C) La conformación del Consejo Directivo**

La Institución está liderada por un órgano superior denominado Consejo Directivo. En el cuadro que se muestra a continuación se indica el nombre de las personas que lo conforman, atestados y cargos directivos en los que ha participado. Se indica que estas personas son sombreadas por el Consejo de Gobierno:

**CUADRO 2: RESUMEN ATRIBUTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

NOMBRE	PUESTO	NÚMERO NOMBRA- MIENTO	ATESTADOS	CARGOS DIRECTIVOS
Juan Luis Bermúdez Madriz	Presidente	09-01-2019/08-05-2022 CERT-004-2019	Maestría Economía del Desarrollo con Énfasis en Gestión Macroeconómica y Políticas Públicas.  Licenciado Relaciones Internacionales con Énfasis en Administración y Gerencia de la Cooperación Internacional.  Diplomado de Derechos Humanos	Presidente Consejo Directivo de CONAPE  Presidente Consejo Directivo IMAS
Rolando Fernández Aguilar	Vicepresidente	01-06-2018/31-05-2026 CERT-145-2018	Maestría Centroamericana en Ciencias Políticas con Énfasis en Políticas Públicas y Gobernabilidad Democrática, Universidad de Costa Rica (Tesis en curso)  Bachiller y Licenciado en Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica.	Vicepresidente Consejo Directivo IMAS
Georgina Hidalgo Rojas	Secretaria	03-06-2014/31-05-2022 CERT-025-2014	Docente, Universidad de Costa Rica	Secretaría Consejo Directivo IMAS
Jorge Loría Núñez	Secretario Suplente	01-06-2018/31-05-2026 CERT-144-2018	Bachiller en Imagenología Diagnóstica.  Diplomado en Radiotecnología.  Técnico en Radiología.	Vicepresidente Asociación de Desarrollo Específico Barrio El Carmen.  Directivo, Fundación Parque Marino del Pacífico.  Regidor, Municipalidad de Puntarenas.  Directivo, Consejo Directivo IMA
Ericka Álvarez Ramírez	Directora	28-02-2017/31-05-2022 CERT-065-2017	Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Universidad para La Paz.  Licenciatura en Derecho, Universidad de Costa Rica.  Diplomado en Derecho Internacional, Universidad para la Paz. Diplomado en Discapacidad y Derechos Humanos, Universidad Estatal a Distancia.	Regidora Municipal del Concejo Municipal del Cantón de Naranjo Alajuela.  Vicepresidenta de la Alianza Latinoamericana de Mujeres con Discapacidad.  Presidenta del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.  Directora Consejo Directivo del IMAS.

NOMBRE	PUESTO	NÚMERO NOMBRA MIENTO	ATESTADOS	CARGOS DIRECTIVOS
Ronald Cordero Cortés	Director	21-02-2017/31-05-2026 CERT-058-2017	Licenciatura en Producción y Comunicación Agropecuaria, Universidad Estatal a Distancia.  Bachiller Ingeniería Agrónoma Generalista, Universidad Nacional.	Director Consejo Directivo del IMAS
Freddy Miranda Castro	Director	25-09-2018/31-05-2026 CERT-583-2018	Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales., Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.  Maestría en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Urbanos y Economía, Grupo Interuniversitario de Montreal y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.  Postgrado en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Urbanos y Economía, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.  Licenciatura en Economía, Universidad Latina de Costa Rica.  Bachiller en Economía, Universidad Latina de Costa Rica.	Director Consejo Directivo IMAS.

Fuente: Elaborado por Secretaría de Actas. IMAS: 2021

## D) Recursos financieros, humanos y materiales disponibles

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales se cuenta con una serie de recursos financieros y materiales. A continuación, se detallan cada uno de ellos.

### D.1. Recursos financieros disponibles

Los ingresos obtenidos por la Institución durante el año 2020 ascienden a la suma de ¢318.185.482.430.00 (trescientos dieciocho mil millones ciento ochenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta colones exactos) de los cuales el

86% son recursos específicos y el 14% restante recursos libres. A continuación, se muestran los recursos financieros obtenidos en el año 2020 por fuentes de financiamiento comparados con los recursos proyectados, mostrando que se obtuvo un ingreso nominal real del 98.24% de los recursos proyectados.

**TABLA 1. INGRESOS NOMINALES REALES SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO, 2020  
(EN MILES DE COLONES)**

Concepto	Ingresos Institucionales Proyectados	Ingresos Reales acumulados al mes de diciembre
<b>RECURSOS LIBRES/PROPIOS</b>	<b><u>43.712.752,09</u></b>	<b><u>43.946.814,40</u></b>
<b>PROPIOS</b>	43.712.752,09	43.946.814,40
<b>RECURSOS ESPECÍFICOS</b>	<b><u>280.178.315,02</u></b>	<b><u>274.238.668,04</u></b>
<b>FODESAF</b>	56.908.384,87	57.361.675,51
<b>FODE-CRECE</b>	16.016.185,30	16.016.137,30
<b>RED DE CUIDO</b>	26.197.975,202	26.205.255,28
<b>GOBIERNO CENTRAL (Avancemos)</b>	50.090.008,88	48.854.552,50
<b>GOBIERNO CENTRAL (Avancemos MEP)</b>	19.975.289,47	19.320.341,62
<b>GOBIERNO CENTRAL (CRECE-MEP)</b>	36.038.674,87	32.954.306,88
<b>GOBIERNO CENTRAL (Seguridad Alimentaria)</b>	7.204.574,41	7.204.997,91
<b>GOBIERNO CENTRAL (Emergencias)</b>	1.602.923,02	1.602.923,02
<b>GOBIERNO CENTRAL (MTSS-Bono Proteger)</b>	17.100.000,00	17.100.000,00
<b>GOBIERNO CENTRAL (MTSS-Bono Proteger)-INS</b>	25.000.000,00	25.000.000,00
<b>GOBIERNO CENTRAL (MTSS-Bono Proteger) RECOPE</b>	14.915.796,99	14.913.250,00
<b>PANI</b>	86.558,97	86.558,97
<b>EMPRESAS COMERCIALES</b>	9.040.943,02	8.350.764,05
<b>TOTAL</b>	<b><u>323.891.067,11</u></b>	<b><u>318.185.482,43</u></b>
<b>% con respecto Ingresos Institucionales Proyectados 2020</b>		<b>98.24%</b>

Fuente: Elaborado por Unidad de Presupuesto del IMAS, 2021.

De igual importancia, se rinde informe de los egresos nominales reales, lo que permite determinar el grado de efectividad que se obtuvo en la ejecución de los recursos en cada Programa Presupuestario, conforme se desprende en la Tabla 02:

**TABLA 2 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL  
EGRESOS NOMINALES REALES Y DISPONIBLES PRESUPUESTARIO SEGÚN PROGRAMA,  
2020.**  
(EN MILES DE COLONES)

Programa	Presupuesto Institucional	Egresos Reales	% de ejecución real por programa*	Disponible Presupuestario	Porcentaje del disponible presupuestario según programa
Actividades Centrales	7.799.173.510,00	7.168.560.220,00	92%	630.613.290,00	8%
Protección y Promoción Social	307.049.950.570,00	293.578.292.570,00	96%	13.471.658.010,00	4%
<b>SUBTOTAL (Sin P.E.C.)</b>	<b>314.849.124.080,00</b>	<b>300.746.852.790,00</b>	<b>96%</b>	<b>14.102.271.290,00</b>	<b>4%</b>
Empresas Comerciales	9.041.943.020,00	6.774.378.460,00	75%	2.267.564.570,00	25%
<b>Total General</b>	<b>323.891.067.100,00</b>	<b>307.521.231.240,00</b>	<b>95%</b>	<b>16.369.835.860,00</b>	<b>5%</b>

\*Según presupuesto asignado

Fuente: Elaborado por Unidad de Presupuesto. IMAS. 2021.

De la tabla anterior se desprende que la ejecución presupuestaria institucional durante el año 2020 alcanzó un 95%, lo que equivale a ₡307.521.231.240,00 (trescientos siete mil quinientos veintiún millones doscientos treinta y un mil doscientos cuarenta colones), alcanzando el programa Protección y Promoción Social un 96% de ejecución, mientras que los programas Actividades Centrales y Empresas Comerciales alcanzaron una ejecución del 82% y 93% respectivamente.

Específicamente, al Programa sustantivo institucional se le asignó un monto total de ₡307.049.950.570,00 (trescientos siete mil cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta mil quinientos setenta colones); y su ejecución real ascendió a ₡293.578.292.570,00 (doscientos noventa y tres veintiséis mil millones ciento un millones doscientos quince mil con doscientos cuarenta colones).

Del monto total de recursos asignados al Programa de Protección y Promoción Social, que asciende a la suma de ₡307.049.950.570,00 (trescientos siete mil cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta mil quinientos setenta colones), se destinó al financiamiento de la Inversión Social, distribuido en los diferentes rubros estratégicos definidos al interno de la institución y de los cuales se logró una ejecución real ₡282.560.346.640,00 (doscientos ochenta y dos mil quinientos sesenta millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta colones). Además, el monto de recursos destinados al gasto operativo en este Programa fue de ₡24.489.603.880,00

(veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve millones seiscientos tres mil ochocientos ochenta colones), de estos se logró una ejecución real de ¢21.982.379.850,00 (veinte unos mil novecientos ochenta y dos millones trescientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta colones).

Es importante señalar, la ejecución que desde la institución se realizó del Bono Proteger, donde el presupuesto asignado a dicho beneficio la cual ascendió a la suma de ¢ 57.015.796.990,00 (cincuenta y siete mil quince millones setecientos noventa y seis mil novecientos noventa colones), de los cuales se logró realizar una ejecución del 99%

Sobre el Programa Actividades Centrales, este contó con ¢7.799.173.510,00 (siete mil setecientos noventa y nueve millones ciento setenta y tres mil quinientos diez colones), incluye tanto los recursos asignados a la Auditoría Interna, así como los gastos para atender operativamente el Beneficio Crecemos, logrando una Ejecución Real de ¢7.168.560.220,00 (siete mil ciento sesenta y ocho millones quinientos sesenta mil doscientos veinte colones).

A su vez, el Programa Empresas Comerciales contó con un presupuesto ajustado de ¢9.041.943.020,00 (nueve mil cuarenta y un millones novecientos cuarenta y tres mil veinte colones), reflejando al cierre del ejercicio económico 2020 un monto de egresos reales de ¢6.774.378.460,00 (seis mil setecientos setenta y cuatro millones trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta colones).

Es importante considerar que, de la totalidad de recursos institucionales ejecutados durante el año 2020, el 88% de los recursos fueron destinados a la inversión social mediante la atención de las familias por medio de la oferta programática y un 12% de los recursos fueron destinados al gasto administrativo operativo.

Al analizar los resultados alcanzados se observa que la institución cerró con un superávit real del 3% con la particularidad de que en el año 2020 se recibieron recursos extras provenientes del Gobierno Central, para la atención del Bono Proteger. Esto pone de manifiesto el gran compromiso y el esfuerzo conjunto que han realizado para acercarse al 100% en el cumplimiento de las metas.

El superávit institucional, está conformado por recursos de los tres programas presupuestarios, entre las principales razones de dicho superávit se pueden citar:

- Recursos de atención a emergencias que se asignan al final de año a cada ARDS y que se ejecutan en función de tales manifestaciones emergentes en los distintos territorios.
- Pagos de deudores de la institución (patronos privados, instituciones autónomas, contribuyentes del impuesto a moteles y actividades afines) que se realizan posterior a la presentación del último presupuesto extraordinario en el 2020.
- Recursos que durante el ejercicio presupuestario se previó no se iban a ejecutar durante el año 2020, y fueron incorporados al superávit proyectado como es el caso de proyectos socio productivos, los cuales por incumplimiento de requisitos por parte de las organizaciones no fueron ejecutados.
- Procesos de contratación que no se lograron concretar generando una subejecución de recursos.
- Previsiones que realizó la Institución sobre ajustes de precios a los servicios y que no fueron solicitados por las empresas prestadoras de los mismos.

A manera de conclusión, el IMAS durante al año 2020 alcanzó una alta ejecución presupuestaria, destinando la mayor parte de recursos institucionales hacia la atención de la población objetivo.

## **D.2. Recursos humanos disponibles**

El IMAS se compone de un total de 1.313 plazas asignadas, mismas que tienen un impacto positivo en la labor que ejecuta el IMAS contra la pobreza y pobreza extrema del país, de conformidad con los procesos de la oferta programática que se ejecutan en el área social. Con esos recursos se brinda la atención requerida para cada uno de sus programas, así como en el apoyo administrativo que se requiere a nivel institucional para el logro de los objetivos. Se destaca que las 12 plazas de atención a territorios indígenas ya se encuentran asignadas, con lo cual se ha logrado facilitar el acceso a la oferta institucional de la población indígena y ha servido de puente con otras instituciones para el acceso a otras ofertas programáticas

Durante el año 2020 no se crearon nuevas plazas, no obstante, el IMAS trasladó por movilidad horizontal una plaza de Chofer 1 proveniente de JAPDEVA, la cual fue ubicada en la Unidad Local de Desarrollo Social Limón, dada la necesidad institucional de dicha dependencia.

#### **D.2.1Justificación de la necesidad y vigencia del recurso humano**

Los recursos humanos con los que cuenta la institución han tenido un impacto positivo sobre la labor ejecutada por el IMAS durante el 2020, y han sido necesarios en los diferentes procesos de la oferta programática que se ejecutan en el área social, aunado a que se incorporaron los beneficios del Bono Proteger y Gastos funerarios (COVID-19) producto de la emergencia nacional, los cuales debieron ser atendidos también por el personal de las Áreas Regionales de Desarrollo Social, obedeciendo a un interés público.

Por otro lado, en el año 2020 la institución contaba con 152 plazas por Servicios Especiales, no obstante, la Administración determinó que 59 plazas de estas plazas ya no mantenían la naturaleza de Servicios Especiales con la que habían sido creadas, dado que formaban parte de la operación permanente de la institución (47 de las cuales apoyaban inicialmente la Estrategia Puente al Desarrollo y posteriormente el nuevo modelo de intervención institucional y 12 que fueron creadas para la atención de territorios indígenas), por lo cual se realizó la respectiva justificación ante la Autoridad Presupuestaria para crear las 59 plazas por Cargos Fijos y fueron debidamente autorizadas bajo esta modalidad (a partir del 01 de diciembre del 2020 las 47 plazas de apoyo a la Estrategia Puente al Desarrollo y al Nuevo Modelo de Intervención Institucional y a partir del 01 de enero 2021 las 12 plazas de atención a territorios indígenas).

Esta justificación se remitió basada en que si bien 47 de estas plazas inicialmente fueron creadas para apoyar la etapa de sostenibilidad de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo, como intervención pública orientadora y articuladora de acciones sectoriales e institucionales sobre la pobreza extrema, dicha estrategia se ha instaurado como el Modelo de Intervención Institucional, en cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Defensoría de los Habitantes en el 2018, de la Contraloría General de la República, y de los resultados obtenidos en la evaluación por la empresa española Red2Red Consultores SL., por lo que todas las personas que ocupan estas plazas atienden bajo un mismo modelo de atención integral y tienen asignada una cantidad específica de familias a nivel nacional, respondiendo al Plan Nacional de Desarrollo y a las acciones impulsadas por el Gobierno para el combate a la pobreza extrema en el país.

En cuanto a las plazas de atención a territorios indígenas, estas fueron creadas en el año 2017, con el fin de atender específicamente dichas poblaciones, y con lo cual se ha logrado facilitar el acceso a la oferta institucional de la población indígena y ha servido de puente ante otras instituciones para el acceso a otras ofertas programáticas, por medio de las visitas constantes a los territorios, lo cual ha sido un logro debido a que los pueblos indígenas han sido poblaciones marginadas históricamente y las condiciones socioeconómicas de subsistencia las han ubicado en la línea de pobreza extrema, aunado a las posibilidades limitadas de acceso a los programas de desarrollo y crecimiento económico nacional. Además, las particularidades sociales y geográficas las ubican en territorios de difícil acceso y la población dispersa contribuye a la poca participación y acceso a los servicios de las instituciones estatales, por lo cual con el personal contratado, se ha aumentado el conocimiento sobre los procesos de intervención en los territorios indígenas, respetando la cosmovisión de cada pueblo y la normativa nacional e internacional vigente, aspectos que han favorecido en un acceso real y oportuno de las familias a los servicios institucionales, y lo cual es una atención que debe brindarse de forma permanente, por lo que la creación de estas plazas por cargos fijos va a permitir mantener y mejorar la intervención que se realiza en los territorios indígenas, así como sus procesos de desarrollo familiar, comunal y territorial.

Por tanto, este logro de contar con 59 plazas más por cargos fijos, sin duda va a contribuir en el servicio público brindado, dado que con la continuidad de las personas funcionarias destacadas en estas, se pretende mantener y mejorar la respuesta institucional a la población beneficiaria, en la lucha contra la pobreza, dado que una atención integral permite un mejoramiento en la calidad de vida, abarcando los aspectos de salud, habitabilidad, protección social, educación y capacitación, trabajo e ingresos y dinámica familiar, lo cual se logra desde el acompañamiento a estas familias y desde el compromiso que las mismas adoptan desde la corresponsabilidad, comprometiéndose con el mejoramiento de su bienestar.

Asimismo, en la atención a territorios indígenas, como se ha mencionado anteriormente, dentro de los cambios significativos esperados es poder ofrecer una mejor atención que propicie un nivel de vida adecuado en la población indígena que se encuentra en pobreza extrema y pobreza, así como garantizar el abordaje integral que se ha desarrollado desde que se cuenta con estas plazas.

Además, a nivel país, contar con este personal, va a permitir mantener al menos los porcentajes de reducción de pobreza que se ha logrado con esta estrategia en los

últimos años y cumplir con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Adicionalmente, las 93 plazas que quedan actualmente por Servicios Especiales fueron también debidamente justificadas ante la Autoridad Presupuestaria durante el 2020 y autorizadas al 31 de diciembre del 2021, debido a que se solicitó su prórroga al menos por un año más, dado que 86 plazas corresponden al Proyecto de Actualización y Digitalización de Expedientes que aún no ha finalizado y las otras 7 plazas forman parte de la Estrategia CR-Digit@l mediante la cual se pretende disminuir cada vez más la brecha digital y facilitar el acceso a las tecnologías de la información y el conocimiento a las poblaciones más vulnerables; por ejemplo con el Programa Hogares Conectados se les brinda la posibilidad de contar con una computadora y acceso a Internet a las familias más vulnerables, lo cual se ha impulsado aún más debido a la pandemia COVID-19, dado que muchas familias no contaban con estos recursos para que las y los estudiantes pudieran recibir sus clases de forma virtual.

### **D.3. Recursos materiales disponibles**

La Institución cuenta con 1.076 (un mil setenta y seis) terrenos en todo el territorio nacional debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad con un valor en libros de ¢127.770.161.420,00 (ciento veintisiete mil millones setecientos setenta millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos veinte colones exactos). Están divididos en dos tipos: 19 (diecinueve) terrenos donde se ubican los edificios de oficinas administrativas y el resto de los terrenos distribuidos en todo el país destinados para proyectos sociales. Estos están valorados al costo histórico, cuya titularidad se encuentra a nombre del IMAS. No obstante, la partida incluye propiedades con restricciones de titularidad, ya que, si bien se encuentran a nombre de la Institución, su uso y control les corresponde a terceros, lo cual impide el traspaso correspondiente.

Además, se cuenta con inmuebles edificados adquiridos o construidos que son propiedad del IMAS destinados al funcionamiento de oficinas, sean éstas de carácter administrativo, de planificación, gestión, control u otras vinculadas al cometido de la institución, con un valor de ¢ 7.084.158.310,00 (siete mil millones ciento ochenta y cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil trescientos diez colones exactos).

El valor de la maquinaria y equipos adquiridos y destinados para diversas actividades mecánicas, carpintería, electrónicos y mantenimientos varios requeridos, generadores y planta eléctrica, asciende a ¢ 36.735.910,00 (treinta y seis millones setecientos treinta y cinco mil novecientos diez colones exactos), mientras que los automóviles, motocicletas y otros equipos de transporte, destinados o aptos para el transporte de personas y/o cosas, se valoran en ¢74.781.130,00 (setenta y cuatro millones setecientos ochenta y un mil ciento treinta colones exactos), según los valores contables netos que contemplan la depreciación acumulada. Con relación a los equipos, se informa que:

- Los destinados a la transmisión de información, datos, audio y/o imágenes para el desarrollo de la función administrativa y que se encuentran en uso tienen un valor de ¢105.683.340,00 (ciento cinco millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos cuarenta colones).
- Los correspondientes al mobiliario y equipos de oficina adquiridos y destinados a su utilización en oficinas durante el desarrollo de la función administrativa, asciende a ¢679.725.00,00 (seiscientos setenta y nueve millones setecientos veinticinco mil colones).
- Otros equipos destinados al procesamiento electrónico de datos –equipo de computación- durante el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades de la Institución se valoran en ¢874.031.320,00 (ochocientos setenta y cuatro millones treinta y un mil trescientos veinte colones)
- Los destinados para la atención de la salud, instrumental médico, y de medición equipo y mobiliario educaciones deportivo y recreativo ascienden a ¢ 6.893.610,00 (Seis millones ochocientos noventa y tres mil seiscientos diez colones).
- Los que se adquieren para las actividades de capacitación, deportivo y recreativo en el desarrollo de la función administrativa o cometido las actividades del IMAS, suman ¢640.990,00 (seiscientos cuarenta mil novecientos noventa colones).
- Los que orientan a la seguridad, mantenimiento del orden, vigilancia y control de sus bienes durante el desarrollo de la función administrativa, tienen un valor de ¢24.597.320,00 (veinticuatro millones quinientos noventa y siete mil trescientos veinte colones).
- Otras maquinarias, equipos y mobiliarios no incluidos en el detalle anterior, pero destinados al desarrollo de la función administrativa como el equipo de ingeniería

y maquinaria diversa asciende a ¢171.430.480,00 (ciento setenta y un millones cuatrocientos treinta mil cuatrocientos ochenta colones).

Los valores indicados se denominan contablemente como propiedad, planta y equipo explotado en su totalidad asciende a ¢ 136.828.839,00 (ciento treinta y seis millones ochocientos veintiocho mil ochocientos treinta y nueve colones exactos).

En la línea de bienes históricos y culturales, las obras producto de la creación artística, tales como pinturas, esculturas y grabados, y otros similares destinadas a la exposición en oficinas administrativas, suman un valor de ¢ 26.579.300,00 (veintiséis millones quinientos setenta y nueve mil trescientos colones exactos), mientras que otros bienes históricos y culturales ¢ 1.117.160,00 (un millón ciento diecisiete mil ciento sesenta colones exactos), para un total de valor en libros de ¢ 27.696.460,00 (veintisiete millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta colones exactos).

Con respecto a los bienes intangibles, se tienen el software y programas incluyendo el desarrollo o producción de programas y sistemas de información para ser utilizados sobre plataformas varias y aquellos incurridos en la adquisición de licencias por el uso de aplicaciones informáticas, durante el ejercicio de su administración y, otros bienes intangibles que incluye el costo de adquisición, desarrollo o producción, de bienes no cuantificables físicamente, que no se encuentran incluidos en las líneas anteriores con un valor de ¢ 199.705.130,00 (ciento noventa y nueve millones setecientos cinco mil ciento treinta colones exactos).

Por último, lo correspondiente a obras en proceso, comprende los costos y demás gastos incurridos para la construcción o ampliación de edificios de oficinas, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por el IMAS para su uso con un valor ¢ 720.292.650,00 (setecientos veinte millones doscientos noventa y dos mil seiscientos cincuenta colones exactos). En resumen, el total de los activos institucionales según el valor en libros asciende a ¢ 137.776.533,028,00 (ciento treinta y siete mil setecientos setenta y seis millones quinientos treinta y tres mil veintiocho colones exactos). En la tabla 03, se puede observar el resumen de lo descrito.

**TABLA 3. VALOR EN LIBROS TOTAL ACTIVOS INSTITUCIONALES  
AL 31 DE DICIEMBRE 2020 (EN MILES DE COLONES)**

<b>Tipo de activo institucional</b>	<b>Valor en libros</b>
Tierra y terrenos	127.770.161,42
Edificios	7.084.158,51
Maquinaria y equipos para la producción	36.735,91
Equipos de transporte, tracción y elevación	74.781,13
Equipos de comunicación	105.683,33
Equipos y mobiliario de oficina	679.725,00
Equipos para computación	874.031,32
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	6.893,61
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	640,99
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	24.597,32
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	171.430,48
<b>Propiedad, planta y equipo explotado</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>136.828.839,03</b>
<b>Bienes históricos y culturales</b>	<b>27.696,46</b>
Inmuebles históricos y culturales	
Piezas y obras históricas y de colección	26.579,30
Otros bienes históricos y culturales	1.117,16
<b>Bienes intangibles</b>	<b>199.705,13</b>
Patentes y marcas registradas	0,00
Software y programas	160.370,10
Otros bienes intangibles	39.335,03
Obras en proceso	<b>720.292,65</b>
Propiedades, planta y equipo	720.292,65
<b>TOTAL BIENES</b>	<b>137.776.533,28</b>

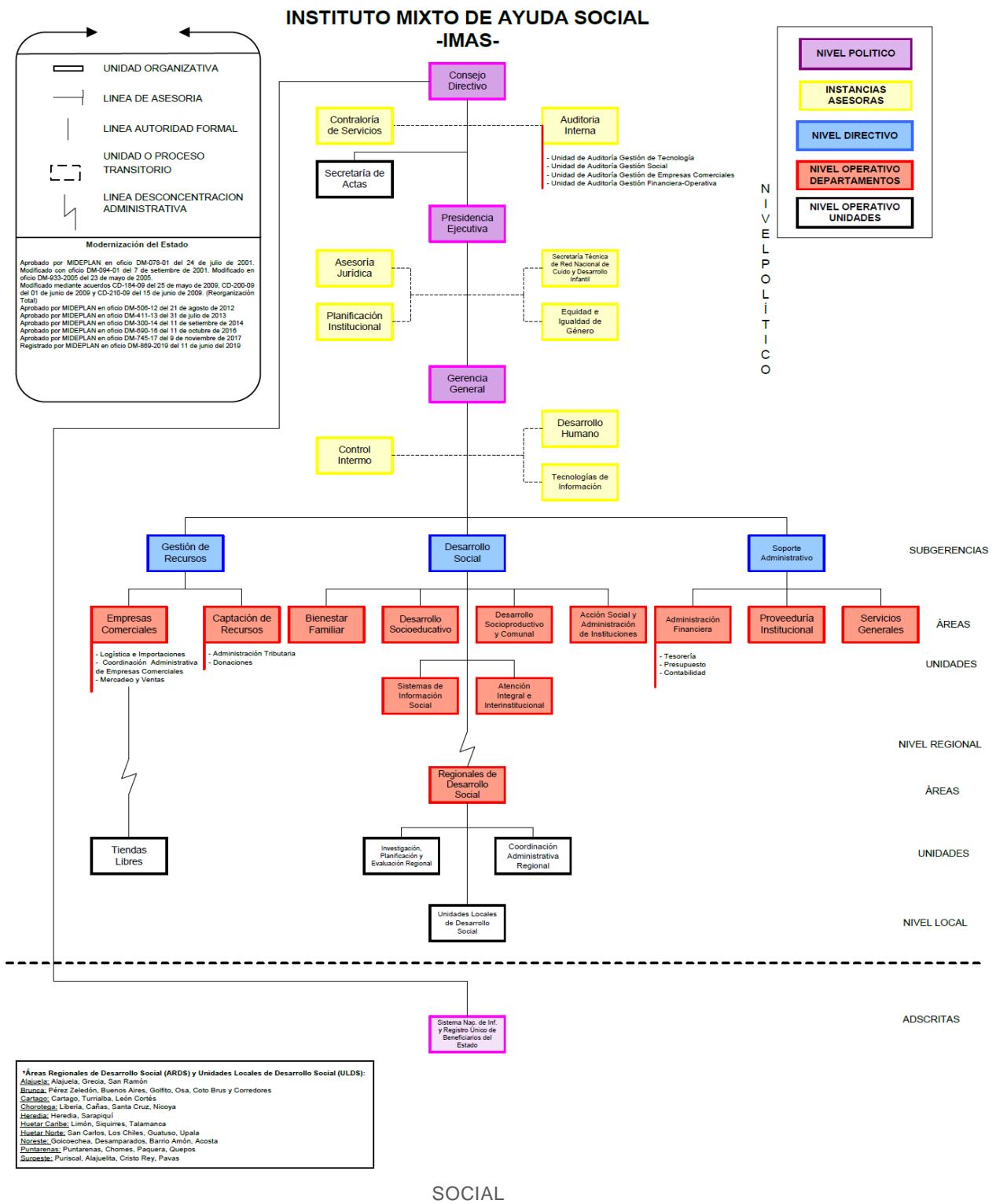
Fuente: Elaborado por Unidad de Contabilidad. AAF. IMAS. 2021.

## **E) Estructura Organizacional Institucional**

### **E.1. Descripción de la estructura organizacional del IMAS**

La estructura organizacional del IMAS se plasma en el organigrama institucional.

## ILUSTRACIÓN 1. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA



Fuente: Planificación Institucional, IMAS. 2021

En el nivel central se ubican las principales instancias políticas de toma de decisiones tales como el Consejo Directivo, Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General y las

asesoras adscritas; las instancias directivas y las operativas departamentales. En el siguiente cuadro se muestra una breve descripción de los niveles en mención:

**Cuadro 02. Organización del Nivel Central: Las instancias Políticas**

Nivel	Instancia Política	Instancia Técnica Asesora	Descripción
Nivel Central	Consejo Directivo	Máximo órgano jerárquico, encargado del manejo político y de la toma de decisiones estratégicas de la Institución, constituido por un presidente ejecutivo y seis personas designadas por el Consejo de Gobierno	
		Auditoría <sup>6</sup>	Área asesora, depende del Consejo Directivo de la Institución, con independencia objetiva que proporciona seguridad al IMAS para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye al alcance de los objetivos institucionales mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo. Constituido de las unidades de Auditoría Gestión de Tecnología, Gestión Social, Gestión de Empresas Comerciales y Gestión Financiera Operativa.
	Contraloría de Servicios		Área asesora, depende del Consejo Directivo, encargada de promover el mejoramiento continuo y facilitar soluciones a problemas relacionados con la calidad del servicio a los usuarios externos.
	Secretaría de Actas del Consejo Directivo		Depende de Consejo Directivo, encargada de sistematizar los acuerdos tomados por el Consejo Directo y apoyar en la logística y preparativos de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este órgano.
	Presidencia Ejecutiva	Coordinada de manera integral la ejecución de las directrices y acuerdos del Consejo Directivo. Tiene una relación directa con el presidente de la República y su nombramiento es designado por Consejo de Gobierno. Es presidente del Órgano Superior de la Institución (Consejo Directivo).	
	Asesoría Jurídica		Área asesora, depende de la Presidencia Ejecutiva de la Institución, encargada de brindar soporte técnico y asesoría jurídica a las unidades, internas y externas para la toma de decisiones apegadas al marco normativo, en

<sup>6</sup> La Auditoría Interna está constituida por las siguientes unidades:

Unidad de Auditoría Gestión de Tecnología: Unidad responsable de monitorear los riesgos de tecnología de información, así como auditar los sistemas de información basados en tecnologías.

Unidad de Auditoría Gestión Social: Unidad encargada de fiscalizar el sistema de control interno y de los riesgos presentes en las diferentes actividades que conforman la actividad sustantiva de la Institución, específicamente en el Área de Desarrollo Social del IMAS, con el propósito de brindar recomendaciones orientadas a aumentar la efectividad del control interno y el mejoramiento de los procesos.

Unidad de Auditoría Gestión de Empresas Comerciales: Unidad responsable de auditar los procesos y controles establecidos por la institución para desarrollar la actividad comercial vinculada a la explotación exclusiva de puestos libres de derecho en los puertos, las fronteras y los aeropuertos internacionales; con el propósito de fiscalizar el cumplimiento, entre otras, de la Ley General de Control Interno, N° 8292, la Ley General de Aduanas, N° 7557, la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, N° 8114, la Ley Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y la Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS, N° 8563.

Unidad de Auditoría Gestión Financiera Operativa: Unidad llamada a examinar las operaciones administrativas y financieras, verificando que se desarrollen con apego a las disposiciones legales y técnicas y de acuerdo con los principios y normas que rigen la materia.

Nivel	Instancia Política	Instancia Técnica Asesora	Descripción
			consonancia con los fines establecidos en la Ley de creación del IMAS.
	Planificación Institucional		Área asesora, depende de la Presidencia Ejecutiva de la Institución, encargada de orientar y asesorar a todas las dependencias sobre los procesos de investigación, formulación, seguimiento y evaluación de tal forma que todas trabajen sobre un mismo Sistema de Planificación y Evaluación.
	Igualdad y Equidad de Género		Área asesora, depende de la Presidencia Ejecutiva, encargada de coadyuvar a la transversalización del enfoque de género en la Institución.
	Gerencia General	Unidad organizacional encargada del desempeño adecuado de la Organización. Tiene la máxima responsabilidad por los resultados operativos y estratégicos del IMAS. Depende directamente de la Presidencia Ejecutiva.	
	Control interno	Área asesora, depende de la Gerencia General, encargada de promover procesos sistemáticos para el fortalecimiento y funcionamiento del sistema de control interno institucional.	
	Desarrollo Humano	Área asesora, depende de la Gerencia General, encargada de promover el desarrollo del capital humano y la adecuada administración de este, mediante el planeamiento, el aprovisionamiento, la conducción, la articulación, el desarrollo, la ejecución, la asesoría y el apoyo técnico de las acciones institucionales relacionadas con el desempeño y bienestar de los trabajadores, en respuesta a las necesidades institucionales.	
	Tecnologías de información	Área asesora, depende de la Gerencia General, que se encarga de plantear estrategias para la aplicación de nuevas tecnologías de información, así como de brindar soporte para la adecuada administración de los sistemas de información de IMAS.	

Fuente: Actualizado por Planificación Institucional con base en el Manual de Organización,

IMAS 2018. 2021.

Nótese que en el organigrama institucional también se ubica la Secretaría Técnica de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil como una instancia adscrita que depende de la Presidencia Ejecutiva, siendo que es la Unidad encargada de promover la articulación entre los diferentes actores públicos y privados y las diferentes actividades que se desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil, así como de expandir la cobertura de los servicios. Sin embargo, la aprobación de la reforma a la Ley 9220, significará un traslado de esta Secretaría al Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

Mientras el SINIRUBE, también como órgano desconcentrado, se encuentra adscrito al IMAS desde el Consejo Directivo, éste cuenta con personería jurídica instrumental para el logro de sus objetivos y es quien permite mantener una base de datos actualizada y de cobertura nacional con la información de todas las personas que requieran servicios, asistencias, subsidios o auxilios económicos, por encontrarse en situaciones de pobreza o necesidad.

Dentro del nivel central del IMAS, se encuentran las tres subgerencias que corresponden al Nivel Directivo. Estas son: Subgerencia de Gestión de Recursos (SGR), Subgerencia de Desarrollo Social (SGDS) y la Subgerencia de Soporte Administrativo (SGSA), las cuales a su vez se encuentran conformadas por un nivel operativo departamental y de unidades.

En el siguiente cuadro se muestra la organización del nivel directivo:

**CUADRO 3. ORGANIZACIÓN DEL NIVEL CENTRAL: LAS INSTANCIAS DIRECTIVAS**

Nivel	Instancias directivas	Operativo Departamento	Operativo Unidades	Descripción
<b>Nivel Central</b>	Subgerencia de Gestión de Recursos	Subgerencia de apoyo, depende de la Gerencia General, encargada de la generación proactiva de ingresos para potenciar el impacto y la cobertura de los programas de desarrollo social del IMAS.		
		Área de Empresas Comerciales <sup>7</sup>	Área organizacional de apoyo, encargada de generar recursos económicos para los programas de inversión social del IMAS mediante la gestión de las Tiendas Libres de Derecho. Consta de las unidades de Logística e importaciones, Mercadeo, Coordinación Administrativa de Empresas Comerciales.	
			Tiendas Libres	Unidad ejecutora en la cual se expenden los productos de que dispone el IMAS. Sus actividades incluyen la coordinación del equipo de la venta de mercadería a su cargo, disponer la exhibición de la mercadería de acuerdo con las disposiciones de comercialización, la preparación de requisiciones y la coordinación de los miembros de cada equipo de trabajo. Todo con el propósito de administrar un punto de venta de los diferentes productos que se ofrecen a clientes en tránsito.
		Área de Captación de Recursos <sup>8</sup>	Área organizacional de apoyo, encargada de generar recursos económicos alternativos para los programas de inversión social del IMAS y consta de las unidades de Administración Tributaria y Donaciones.	

<sup>7</sup> El Área de Empresas Comerciales está constituida por las siguientes unidades:

Unidad de Logística e Importaciones: Unidad organizacional de apoyo, depende del Área de Empresas Comerciales, encargada de asegurar el abastecimiento de los puntos de venta (Tiendas Libres de Derecho).

Unidad de Mercadeo y Ventas: Unidad organizacional de apoyo, depende del Área de Empresas Comerciales, encargada de brindar los productos de venta a los clientes en las Tiendas Libres, considerando el análisis de sus necesidades, gustos y las tendencias del mercado.

Unidad de Coordinación Administrativa de Empresas Comerciales: Unidad organizacional de apoyo, depende del Área de Empresas Comerciales, encargada de dar soporte al resto de unidades mediante la coordinación y administración de los recursos financieros, materiales, servicios y tecnologías de información, para facilitar las labores sustantivas de las Tiendas Libres del IMAS.

<sup>8</sup>Unidad de Administración Tributaria: Unidad organizacional de apoyo, depende del Área de Captación de Recursos, encargada de la captación proactiva de recursos asignados al IMAS por mandatos legales relacionados con la gestión, recaudación y fiscalización de impuestos.

Nivel	Instancias directivas	Operativo Departamento	Operativo Unidades	Descripción
	Subgerencia de Desarrollo Social		Subgerencia sustantiva de la Institución, depende de la Gerencia General, encargada de proponer estrategias, acciones y metas orientadas a la atención de la población en pobreza; considerando la política social como una red de protección capaz de funcionar coordinadamente, considerando las políticas institucionales y sectoriales que le sean asignadas, junto con la adecuada selección de familias, grupos y comunidades a ser beneficiadas en todo el territorio nacional	
		Área de Bienestar Familiar		Área Técnica Asesora, encargada de asesorar a la Subgerencia de Desarrollo Social, coordinar y articular acciones estratégicas, así como vigilar que se brinden los servicios de asistencia de forma integrada. Mediante esta Área de intervención se propicia el fortalecimiento de la estructura familiar, por medio de apoyos económicos para la satisfacción de necesidades básicas y servicios específicos de aquellos grupos de población que, por su condición de pobreza extrema y pobreza, requieren del aporte temporal del Estado, bajo procesos de corresponsabilidad familiar, excepto en el caso de emergencias.
		Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal		Área Técnica Asesora, encargada de asesorar a la Subgerencia de Desarrollo Social, coordinar y articular acciones estratégicas integradoras, con perspectiva de desarrollo económico y social, lo cual implica la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos locales, coordinados con sujetos públicos o privados, relacionados con infraestructura comunal, educativa y productiva, gastos de implementación, equipamiento básico, compra de terrenos, entre otros. Además, coordinar, apoyar y asesorar a las Áreas Regionales de Desarrollo Social, en la ejecución de estos lineamientos, con el fin de garantizar un desarrollo comunal óptimo, maximizando los recursos.
		Área de Desarrollo Socioeducativo		Área Técnica Asesora, encargada de generar acciones significativas en las condiciones de vida de la familia y grupos poblaciones, atendiendo a sectores específicos, o dando respuesta a marcos normativos muy particulares como son las Madres Adolescentes, Mujeres en Condición de Pobreza, en procesos de Formación Humana y Capacitación, y apoyo a personas con necesidades en otros procesos de capacitación. Además, implementa el Programa Avancemos, con transferencias monetarias, con el fin de disminuir la deserción estudiantil y promover la permanencia de las y los estudiantes en el sistema educativo. Otra

Unidad de Donaciones: Unidad organizacional de apoyo, depende del Área de Captación de Recursos, encargada de fortalecer a organizaciones que coadyuvan en la atención de la población pobre del país, dotándola de bienes materiales para su uso o para que obtengan recursos financieros, con la finalidad de mejorar las condiciones de infraestructura, materiales y los servicios que prestan.

Nivel	Instancias directivas	Operativo Departamento	Operativo Unidades	Descripción
				acción de este componente es la dotación de cuadernos e implementos escolares a comunidades específicas, en condición de urbana marginalidad, indígenas, unidocentes y otros centros de menor desarrollo relativo.
			Área de Acción Social y Administración de Instituciones	Área organizacional sustantiva, depende de la Subgerencia de Desarrollo Social, encargada de dirigir, asesorar, supervisar, fiscalizar, coordinar y financiar a las Instituciones de Acción Social (IBS).
			Área de Sistemas de Información Social	Área organizacional sustantiva, depende de la Subgerencia de Desarrollo Social, se ocupa de los sistemas de información social, a saber: Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO), Sistema de Atención a Beneficiarios (SABEN) y Sistema de Atención de la Ciudadanía (SACI).
			Área de Atención Integral e Interinstitucional	Área institucional, depende de la Subgerencia de Desarrollo Social, se encarga elaborar y ajustar constantemente de acuerdo con los cambios sociales o paradigmáticos e implementar técnicamente un modelo de intervención unificado a nivel nacional, con sustento teórico y metodológico, con instrumentos de acompañamiento, monitoreo y seguimiento
			Subgerencia de Soporte Administrativo	Subgerencia de apoyo, depende de la Gerencia General, encargada de dar soporte al resto de unidades organizacionales mediante la coordinación y administración de los recursos financieros, materiales, servicios y tecnologías de información, para facilitar las labores sustantivas del IMAS. Debe guiar y facilitar el apoyo administrativo regional y local.
			Área de Administración Financiera <sup>9</sup>	Área organizacional de apoyo, se hace cargo de gestionar, asesorar, administrar, controlar y fiscalizar los recursos financieros de la institución compuesta de las unidades de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad.

<sup>9</sup> El Área de Administración Financiera está constituida por:

Unidad de Tesorería: Unidad organizacional de apoyo, depende del Área de Administración Financiera, se encarga de la administración y custodia del efectivo institucional.

Unidad de Presupuesto: Unidad organizacional de apoyo, depende del Área de Administración Financiera, se encarga de la formulación, seguimiento y control del presupuesto institucional.

Unidad de Contabilidad: Unidad organizacional de apoyo, depende del Área de Administración Financiera, se encarga de la consolidación y control de las transacciones que afectan la situación económica y financiera de la institución.

Nivel	Instancias directivas	Operativo Departamento	Operativo Unidades	Descripción
		Área de Proveeduría institucional	Área organizacional de apoyo, se ocupa de la adquisición de equipo, materiales y servicios que requieran las otras áreas y unidades para su adecuado desempeño.	
		Área de Servicios Generales	Área organizacional de apoyo, maneja la administración del equipo, materiales y servicios adquiridos o contratados por el IMAS, que requieren las otras áreas y unidades para su adecuado desempeño.	

Fuente: Actualizado por Planificación Institucional con base en el Manual de Organización, IMAS 2018. 2021.

La Subgerencia de Desarrollo Social cuenta con un nivel regional de desconcentración administrativa, así se observa la existencia de diez áreas regionales, las cuales tienen la Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional, así como una Unidad de Coordinación Administrativa Regional; finalmente de las áreas regionales se desprende el Nivel Local, compuesto por las Unidades Locales de Desarrollo Social distribuidas en todo el territorio nacional.

**CUADRO 4. ORGANIZACIÓN DEL NIVEL REGIONAL Y LOCAL DEL IMAS 2020**

Nivel	Operativo Departamento	Operativo Unidades	Descripción
<b>Nivel Regional</b>	Áreas Regionales de Desarrollo Social	Áreas organizacionales regionales desconcentradas, dependen de la Subgerencia de Desarrollo Social (SGDS), responsables de la administración (planificación, organización, dirección y control) y desempeño de la organización regional del IMAS, así como de los resultados sustantivos y operativos relacionados.	
		Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional	Unidades organizacionales regionales, dependen del Área Regional de Desarrollo Social, encargadas de investigar, formular, programar y evaluar los proyectos regionales, así como la fiscalización de otros actores y la administración de los sistemas de información institucionales.
		Unidad de Coordinación Administrativa Regional	Unidades organizacionales regionales, dependen del Área Regional de Desarrollo Social, encargadas de la coordinación con las Unidades de Soporte Administrativo del nivel central para el soporte técnico administrativo de la región.
<b>Nivel Local</b>		Unidad Local de Desarrollo Social	Unidades locales, dependen del Área Regional de Desarrollo Social, responsables de la ejecución local de programas y proyectos del IMAS para el desarrollo social.

Fuente: Actualizado por Planificación Institucional con base en el Manual de Organización, IMAS 2018. 2021.

## **E.2. Cantidad de funcionarios, clasificación y salarios brutos**

Como se informó en la sección D.2 de este informe correspondiente a los recursos humanos disponibles, la Institución cuenta con un total de 1.313 plazas asignadas, distribuidas según área y/o unidad de trabajo como se muestra en la tabla 04.

**TABLA 4. TOTAL DE PLAZAS SEGÚN ÁREA Y/O UNIDAD DE TRABAJO**

Área/Unidad	Número de plazas
Área de Administración Financiera	3
Área de Acción Social y Administración de Instituciones	13
Área de Atención Integral e Interinstitucional	8
Área de Bienestar Familiar	9
Área de Captación de Recursos	1
Área de Desarrollo Socioeducativo	16
Área de Desarrollo Socioprodutivo y Comunal	22
Área de Empresas Comerciales	3
Área de Proveeduría Institucional	13
Área de Servicios Generales	30
Área Regional Desarrollo Social Huetar Caribe	104
Área Regional Desarrollo Social Alajuela	73
Área Regional Desarrollo Social Brunca	125
Área Regional Desarrollo Social Cartago	81
Área Regional Desarrollo Social Chorotega	94
Área Regional Desarrollo Social Heredia	68
Área Regional Desarrollo Social Noreste	93
Área Regional Desarrollo Social Puntarenas	86
Área Regional Desarrollo Social Suroeste	72
Área Regional Desarrollo Social Huetar Norte	78
Área de Sistemas de Información Social	10
Asesoría Jurídica	15
Auditoría	26
Contraloría de Servicios	3
Control Interno	4
Desarrollo Humano	24
Gerencia General	14
Planificación Institucional	10
Presidencia Ejecutiva	19
Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil	16
Subgerencia de Gestión de Recursos	3
Subgerencia Desarrollo Social	8
Subgerencia Soporte Administrativo	5
Tecnologías de Información	20
Unidad de Administración Tributaria	17

Área/Unidad	Número de plazas
Unidad de Contabilidad	10
Unidad de Donaciones	8
Unidad de Equidad e Igualdad de Género	2
Unidad de Presupuesto	7
Unidad de Tesorería	9
Unidad Coordinación Administrativa	6
Unidad Logística e Importaciones	5
Unidad Mercadeo y Ventas	70
SINIRUBE	10
<b>TOTAL</b>	<b>1.313</b>

Fuente: Elaborado por Área de Desarrollo Humano, IMAS. 2021

En cuanto a la clasificación de los puestos la institución se encuentra homologada a la clasificación de puestos del Servicio Civil. En el anexo E.2.1 se muestra la escala de clasificación mencionada y los respectivos salarios brutos del personal actual.

En el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, además de la figura del ministro, quien a su vez es Presidente Ejecutivo del IMAS, se cuenta con el apoyo de un funcionario que ejerce como viceministro (su plaza es un convenio de préstamo entre el IMAS y el Ministerio de Planificación).

#### **F) Política de remuneraciones del Consejo Directivo y la Dirección Superior**

Con respecto a las remuneraciones del Consejo Directivo, éstas se rigen por la Ley N°3065 *Ley sobre Pago de Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas* según el artículo 2 y en complemento la modificación del artículo 60 de la ley de Presupuesto Extraordinario de la República, N° 7138 del 16 de noviembre de 1989 que indica: "... Los miembros de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas de nombramiento del Poder Ejecutivo serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. el monto de dichas dietas no excederá de tres mil colones por sesión, y será aumentado anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica. el monto para la cancelación de estas dietas será incluido en el presupuesto anual de cada institución"). Adicionalmente, el artículo 3 de la Ley N°3065

complementa diciendo que las juntas directivas no podrán realizar más de ocho sesiones remuneradas durante el mes, a lo cual la Institución se apega en su aplicación.

Igualmente, se aplica lo reformado por el artículo 1º de la ley N° 6908 del 3 de noviembre de 1983) que dice que los presidentes ejecutivos de las instituciones autónomas no tendrán derecho a devengar dietas como miembros de la junta directiva.

En el caso de las remuneraciones de las personas integrantes de la Dirección Superior, devengan un salario único de conformidad con lo establecido mediante oficio STAP-002-2000. Además, las remuneraciones del Consejo Directivo e integrantes de la Dirección Superior se rigen en fiel apego a lo establecido en la Ley de Salarios de la Administración Pública N°2166, específicamente en el Capítulo V relacionado con las remuneraciones para quienes conforman el nivel jerárquico superior del sector público, titulares, subordinados y miembros de las juntas directivas.

Por último, es importante indicar que las remuneraciones del Consejo Directivo e integrantes de la Dirección Superior no se encuentran relacionadas con su desempeño o con los resultados de la institución a corto o largo plazo, y en ninguno de los dos casos reciben algún beneficio adicional a lo antes citado, como consecuencia del cargo.

## **G) Mecanismos para el abordaje de situaciones con conflicto de interés**

Al respecto, se indica que la Ley General de la Administración Pública, en sus artículos 229-231, establecen el procedimiento a seguir para la inhibición o abstención para el Gerente General en el ejercicio de sus funciones aplicables cuando se presenta alguna situación que pueda constituir conflicto de interés, que pueda afectar la validez o eficacia de las decisiones a tomar.

En concreto, se sigue el procedimiento establecido en los artículos de cita, cuando se ha materializado un impedimento abierto y manifiesto que pueda afectar cualquiera de sus actuaciones. También, para los motivos de abstención se aplica lo que de conformidad se indica en los artículos 229 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, siendo éstos los establecidos en el artículo 12 del nuevo Código Procesal Civil.

Asimismo, tomando en consideración lo concluido en el dictamen N° C-030-2019 de la Procuraduría General de la República, la sustitución del Gerente General, cuando se presente un motivo de abstención o inhibición que pueda viciar sus decisiones, será realizada por la persona que ocupe la Subgerencia de Soporte Administrativo, de conformidad con el artículo 33 inciso k) del Reglamento Orgánico del IMAS.

#### **H) Planes de sucesión del recurso humano**

La Institución cuenta con un Plan de Sucesión, el cual fue aprobado mediante oficio GG-0180-01-2019.<sup>10</sup> El plan busca asegurar la continuidad de la operativa institucional a través del tiempo, ante una eventual salida de puestos claves, además de impulsar el desarrollo y preparación de los candidatos a sucederlos.

Es una herramienta para desarrollar en un mediano plazo, siendo la fuente de un proceso potente para gestionar el talento, ya que permite realizar un mapeo a nivel interno no solo de personal de alto potencial, sino también de las posiciones claves a todo nivel institucional y de la gestión del conocimiento crítico.

El punto central del mismo está relacionado a la formación de habilidades – competencias, tanto técnicas como conductuales, extender el conocimiento y desarrollar talento polifuncional. Los resultados son un alto indicador de retención de talento clave y la conexión entre la institución y expectativas de las personas trabajadoras; lo que hará posible una sustitución oportuna -de manera interna- del talento humano para cubrir posiciones nuevas o vacantes, los movimientos internos entre otros.

#### **I) Procesos de evaluación del desempeño: Dirección Superior y Consejo Directivo**

Con relación a los procesos de evaluación del desempeño a la Dirección Superior y al Consejo directivo, se informa que éstos no existen ya que no fue hasta que se publicaron los lineamientos generales de gestión de desempeño de las personas servidoras públicas que la Institución consideró que se debía evaluar a la alta dirección; más para el periodo de este informe, aún no se ha implementado la herramienta informática que coadyuve en todo el proceso que se requiere para tales efectos.

---

<sup>10</sup> Para mayor detalle de este, ver anexo H.1. con el plan completo. También puede ser ubicado en la Intranet Institucional

## **J) Resultados y la situación financiera**

Sobre los resultados de la situación financiera del IMAS, siendo que los mismos deben estar auditados, en esta sección se presentan los datos del periodo más reciente el cual corresponde al ejercicio económico 2019.

El dictamen presentado es el resultado final de una auditoría a la información contenida en los estados financieros anuales publicados y presentados a la Contabilidad Nacional. El periodo 2019 fue auditado por el Despacho Carvajal & Colegiados, cuyo informe completa, firmado digitalmente por el CPA. Lic. Gerardo Montero Martínez se encuentra en el anexo J.1 con el contenido de dicho informe.

Con el fin de estudiar las informaciones que contienen los estados financieros se utilizan indicadores financieros relacionando una cifra con otra dentro o entre los estados financieros auditados, que permite ponderar y evaluar el desempeño de la entidad. También se realiza un análisis horizontal que nos permite determinar los incrementos o disminuciones que han sufrido una partida financiera.

El IMAS, muestra al cierre del periodo 2019 en su situación financiera activos totales por el orden de ₡166.447.161.484 monto que representa una disminución de un 4% con respecto al año 2018. Al analizar los mismos tenemos que los activos corrientes ascienden a la suma de ₡22.777.487.691 los cuales muestran un decrecimiento de un 15% con respecto al año 2018, donde la principal variación se da en la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo que muestra una variación negativa de un -19% que en términos absolutos representa ₡3.609.203.519, y se explica por una disminución en el efectivo recibido de caja única. En la siguiente tabla se muestra el resultado de los estados financieros de la Institución del periodo en mención

**TABLA 5. ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AUDITADO AL 2019**

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
Estado de Situación Financiera Auditado 2019  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019  
(en colones)

	2019	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa	ANALISIS VERTICAL %					
					2019	2018				
<b>Activos</b>										
<b>Activo Corriente</b>										
Efectivo y equivalentes de efectivo	15 425 305 743	19 034 509 262	-3 609 203 519	-19%	9,27%	11,03%				
Inversiones corto plazo	0	0	0	0%	0,00%	0,00%				
Cuentas a cobrar a corto plazo-neto	4 431 167 491	4 941 528 306	-510 360 815	-10%	2,66%	2,86%				
Inventoryos-Neto	2 900 138 795	2 697 616 541	202 522 254	8%	1,74%	1,56%				
Otros activos a corto plazo	20 875 662	17 192 895	3 682 767	21%	0,01%	0,01%				
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>22 777 487 691</b>	<b>26 690 847 004</b>	<b>-3 913 359 313</b>	<b>-15%</b>	<b>14%</b>	<b>15%</b>				
<b>Activo No Corriente</b>										
Cuentas a cobrar a largo plazo- Neto	48 482 233	29 070 460	19 411 773	67%	0,03%	0,02%				
Propiedades, planta y equipos explotados:	9 875 096 299	10 009 363 199	-134 266 900	-1%	5,93%	5,80%				
Terrenos para proyectos sociales	127 854 506 755	130 051 727 232	-2 197 220 477	-2%	76,81%	75,33%				
Otros activos	99 124 715	73 711 203	25 413 512	34%	0,06%	0,04%				
Inversiones patrimoniales	5 792 463 791	5 787 818 959	4 644 832	0%	3,48%	3,35%				
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>143 669 673 793</b>	<b>145 951 691 053</b>	<b>-2 282 017 260</b>	<b>-2%</b>	<b>86%</b>	<b>85%</b>				
<b>Total Activos</b>	<b>166 447 161 484</b>	<b>172 642 538 057</b>	<b>-6 195 376 573</b>	<b>-4%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>				
<b>Pasivos</b>										
<b>Passivo Corriente</b>										
Cuentas por pagar	3 148 461 186	9 610 313 999	-6 461 852 813	-67%	1,89%	5,57%				
Provisiones litigios	5 265 207	5 265 207	0	0%	0,00%	0,00%				
<b>Total Passivo Corriente</b>	<b>3 153 726 393</b>	<b>9 615 579 206</b>	<b>-6 461 852 813</b>	<b>-67%</b>	<b>2%</b>	<b>6%</b>				
<b>Passivo no corriente</b>										
Documentos a pagar a largo plazo	24 663 670	24 663 670	0	0%	0,01%	0,01%				
Fondos de terceros y en garantía	167 965 557	125 695 211	42 270 346	34%	0,10%	0,08%				
<b>Total Passivo no corriente</b>	<b>192 629 227</b>	<b>150 358 881</b>	<b>42 270 346</b>	<b>28%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>				
<b>Total Pasivos</b>	<b>3 346 355 620</b>	<b>9 765 938 087</b>	<b>-6 419 582 467</b>	<b>-66%</b>	<b>2%</b>	<b>6%</b>				
<b>Patrimonio</b>										
Patrimonio Inicial	6 630 461 385	6 630 461 385	0	0%	0,04	0,04				
Utilidades acumuladas	156 470 344 479	156 246 138 585	224 205 894	0%	0,94	0,91				
<b>Total Patrimonio</b>	<b>163 100 805 864</b>	<b>162 876 599 970</b>	<b>224 205 894</b>	<b>0%</b>	<b>98%</b>	<b>94%</b>				
<b>Total passivo y Patrimonio</b>	<b>166 447 161 484</b>	<b>172 642 538 057</b>	<b>-6 195 376 573</b>	<b>-4%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>				

Fuente: Aportado por Unidad de Contabilidad, IMAS. 2021

Siguiendo con el análisis, se tiene que los activos no corrientes, se tiene que la variación negativa en términos absolutos a la suma de ¢2.282.017.260, pero se explica por un incremento de un 67% de las cuentas por cobrar a largo plazo (aumento morosidad), con variaciones negativas en propiedad, planta y equipo. Y con relación a los pasivos, los mismos ascienden a la suma de ¢3.346.355.620, los cuales tienen una disminución del 66% con respecto al año 2018, donde la principal variación se da en el pasivo corriente específicamente en las cuentas de pagar que se disminuyen en un 67% con respecto al 2018. Para realizar un análisis de los ingresos percibidos por el Instituto Mixto de Ayuda

Social durante el año 2019 conviene indicar que los mismos se dividen de la siguiente manera:

**TABLA 6. ESTADO DE RENDIMIENTO AUDITADO 2019**  
**Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)**  
**Estado de Rendimiento Financiera Auditado**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019**  
**(en colones)**

Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa%
<b>Ingresos</b>				
Ingresos por Impuestos sobre bienes y servicios	1 298 214 696	1 168 860 645	129 354 051	11%
Ingreso por Contribuciones sociales	38 162 382 789	36 731 536 960	1 430 845 829	4%
Por ventas de bienes y servicios	19 217 159 089	16 453 198 666	2 763 960 423	17%
Por multas y sanciones administrativas	46 515 375	35 992 074	10 523 301	29%
Transferencias corrientes y de capital	194 596 600 343	159 698 771 856	34 897 828 487	22%
<b>Total, Ingresos corrientes</b>	<b>253 320 872 292</b>	<b>214 088 360 201</b>	<b>39 232 512 091</b>	<b>18%</b>
<b>Gastos</b>				
Gastos en inversión social	209 530 363 441	176 476 603 387	33 053 760 054	19%
Gasto de personal	18 994 566 774	18 284 454 959	710 111 815	4%
Servicios	7 478 935 298	6 977 233 569	501 701 729	7%
Materiales y suministros	334 496 696	456 531 376	-122 034 680	-27%
Depreciaciones y amortizaciones	596 612 476	640 304 363	-43 691 887	-7%
Deterioro de activos financieros	685 219 464	1 847 673 350	-1 162 453 886	0%
Costo de ventas de bienes y servicios	12 328 747 564	12 011 829 106	316 918 458	3%
<b>Total gasto de funcionamiento</b>	<b>249 948 941 713</b>	<b>216 694 630 110</b>	<b>33 254 311 603</b>	<b>15%</b>
<b>Utilidad ( pérdida) de operación</b>	<b>3 371 930 579,00</b>	<b>(2 606 269 909,00)</b>	<b>5 978 200 488,00</b>	<b>-229%</b>
<b>Otros ingresos y gastos</b>				
Diferencias de cambio, neta	435 800 548	323 647 686	112 152 862	35%
Otros ingresos	1 107 015 421	687 795 463	419 219 958	61%
Otros gastos	-1 288 927 425	-560 772 122	-728 155 303	130%
<b>Total Otros gastos</b>	<b>253 888 544</b>	<b>450 671 027</b>	<b>-196 782 483</b>	<b>-44%</b>
<b>Utilidad ( pérdida) neta del periodo</b>	<b>3 625 819 123</b>	<b>-2 155 598 882</b>	<b>5 781 418 005</b>	<b>-268%</b>

Fuente: Aportado por Unidad de Contabilidad, IMAS. 2021.

En términos totales la Institución tuvo un incremento en los ingresos en el año 2019, del ¢39.232.512.091, lo que viene a representar un 18% con respecto al año 2018, donde las principales variaciones se dan en los ingresos por transferencias que se incrementan en un 22% con respecto al 2018, y 29% por los ingresos de multas y sanciones administrativas y 17% por la venta de bienes en las Tiendas Libres.

En lo que respecta a los gastos tenemos que, los mismos ascienden a la suma de ¢249.948.941.713, que representan un incremento de un 15% con respecto al año 2018.

Realizando un análisis más detallado del comportamiento de los gastos, tenemos que los gastos por inversión social aumentaron en un 19%, partida en la cual se registran las operaciones derivadas de los beneficios institucionales a la población objetivo, la cual es la

razón de ser de la institución. Mientras que partidas de gastos de personal o remuneraciones aumentaron tan solo un 4%, logrando con lo anterior un ahorro o desahorro del periodo de ₡3 625 819.123, que representa una variación positiva con respecto al año 2018.

**TABLA 7. RAZONES ANÁLISIS FINANCIERO**  
**RAZONES ANALISIS FINANCIERO**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019**  
**(en colones)**

CRITERIOS DE ANÁLISIS	AÑO	
	31-12-19	31-12-18
<b>LIQUIDEZ</b>		
Razón Circulante = Activo Circulante / Pasivo Circulante	7,2	2,8
Prueba Ácida = (Activo Circulante - Inventario) / Pasivo Circulante	6,3	2,5
Capital de Trabajo = (Activo Circulante - Pasivo Circulante)	19 623 761 298,0	17 075 267 798,0
<b>APALANCAMIENTO</b>		
Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total	2,0%	5,7%
<b>RAZONES FINANCIERAS</b>		
	31/12/2019	31/12/2018
Razón Circulante:	7,2	2,8
Prueba Ácida:	6,3	2,5
Apalancamiento:	2,0%	5,7%
<b>ACTIVOS Y PASIVOS</b>		
	31/12/2019	31/12/2018
Act. Cir.	22 777 487 691,00	26 690 847 004,00
Act. Fijo Neto	137 729 603 054,00	140 061 090 431,00
Act. Total	166 447 161 484,00	172 642 538 057,00
Pasivo Circ.	3 153 726 393,00	9 615 579 206,00
Pasivo Total	3 346 355 620,00	9 765 938 087,00
Patrimonio	163 100 805 864,00	162 876 599 970,00
Cuen/Cobrar	4 479 649 724,00	4 970 598 766,00
Inventar.	2 900 138 795,00	2 697 616 541,00
Cuen/Pagar	3 148 461 186,00	9 610 313 999,00

Fuente: Aportado por Unidad de Contabilidad, IMAS. 2021

La razón circulante del 7.2 refleja la relación entre los recursos financieros de que dispone el IMAS en el corto plazo para enfrentar las obligaciones de pago contraídas en el periodo, lo cual permite determinar si cuenta con los recursos suficientes para cubrir sus compromisos. Los activos corrientes al 31 diciembre 2019 equivalen a 7.2 veces los pasivos corrientes del IMAS en la misma fecha. La prueba de ácido tiene un ratio del 1%, siendo que el IMAS muestra un 6.3 evidenciándose que no tiene problemas para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

## **K) Procesos de evaluación del desempeño y la calidad de la gestión**

En este apartado se rinde cuentas acerca de dos acciones fundamentales del quehacer institucional: el desempeño de la gestión y la calidad de la gestión. A continuación, los resultados obtenidos:

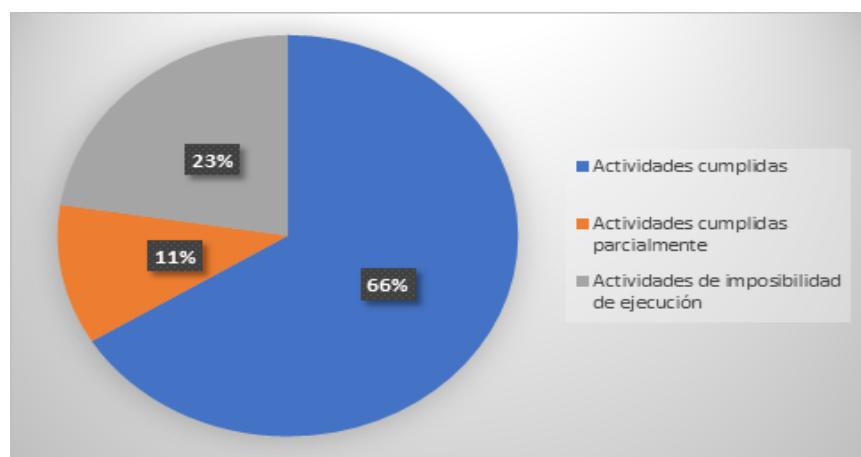
### **K. 1 Evaluación del desempeño de la gestión institucional**

Con relación al desempeño de la gestión institucional, se da cuenta de los resultados obtenidos en la evaluación del Plan Operativo Institucional 2020 realizada por parte de Planificación Institucional.

Se resalta que los efectos de la pandemia por COVID-19 afectó directamente a los tres programas presupuestarios de la Institución en sus metas programadas y en los recursos disponibles para la ejecución dentro del POI 2020, obligando a la Institución a efectuar muchos movimientos de recursos tanto financieros como de prioridad de gestión para la atención de la emergencia nacional; no obstante, la eficiencia de la gestión institucional durante el 2020 es digna de destacar.

En cuanto a las actividades programadas en lo operativo y utilizando indicadores de eficacia, de las 71 actividades establecidas en el POI 2020; 47 de ellas obtuvieron una eficacia mayor al 90%; 8 actividades fueron ejecutadas parcialmente y 16 actividades no fueron ejecutadas de acuerdo con lo programado, siendo el traslado de recursos el motivo ante de la imposibilidad de ejecución. Estas actividades se pueden observar en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO 1: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI 2020**



Fuente: Elaborado por Planificación Institucional, IMAS. 2021.

De la imagen se desprende que el accionar institucional con respecto a lo programado en el POI 2020, se destaca en su eficacia, esto a pesar de los efectos directos en la ejecución de actividades por la situación del COVID-19 en el acontecer nacional.

Según los indicadores de eficiencia establecidos por parte de Planificación Institucional en la evaluación de referencia y de acuerdo con los resultados obtenidos, se evidencia que debido a las seis modificaciones presupuestarias y tres presupuestos extraordinarios que se realizaron al presupuesto institucional durante el periodo 2020, se tuvieron que aplicar ajustes en la mayoría del presupuesto asignado para el cumplimiento de las actividades del POI 2020.

Tomando en cuenta lo anterior, de las 47 actividades establecidas en el POI 2020 que contenían contenido presupuestario, 19 de ellas se realizaron con el presupuesto programado, 10 de ellas se realizaron con menor presupuesto y tan solo 2 no se pudieron realizar. El detalle particular es que 16 actividades no se ejecutaron debido a que se quedaron sin contenido presupuestario por traslado de recursos para la atención de la emergencia por COVID-19. Estas actividades se pueden observar en el siguiente gráfico.

**GRÁFICO 2. PORCENTAJE DE EFICIENCIA EN LAS DE ACTIVIDADES CON PRESUPUESTO, POI 2020**



Fuente: Elaborado por Planificación Institucional, IMAS. 2021

Como se mencionó con anterioridad, la eficiencia y eficacia de la gestión institucional durante el 2020 es digna de destacar, ya que a pesar de la situación por la emergencia nacional por el COVID-19, y a pesar de haber realizado constantes movimientos de recursos y hasta creación de nuevas actividades, la institución tuvo una respuesta adecuada en la gestión para la atención de la pandemia y sus efectos directos en la población beneficiaria y su evidente aumento; esto aunado a todas aquellas actividades que se cumplieron en su ejecución de acuerdo a lo programado para el periodo 2020.

## **K.2 Evaluación de la percepción de la calidad del servicio**

Para coadyuvar a la evaluación de la calidad de la gestión, también se implementó una consulta a un segmento particular la población objetivo como usuario externo de los servicios institucionales.

Desde el año 2017 se ha realizado como parte de los procesos de Autoevaluación en el IMAS, evaluaciones de la percepción de la calidad del servicio que brindan las dependencias al usuario interno de la Institución. Esta actividad está fundamentada como parte del Sistema de Control Interno para sustentar procesos de calidad de la gestión, midiendo el valor del servicio a través de cuatro componentes fundamentales, a saber:

eficacia del servicio, trato amable, disponibilidad de la información y oportunidad del servicio.

En esta dirección se informa que, a partir del 2019, la medición se amplía a organizaciones sujeto de donaciones, con el fin de determinar mejoras en el servicio de la Unidad de Donaciones, siendo la primera evaluación con personas fuera de la institución.

Durante el año 2020, se realiza la evaluación de la calidad del servicio de la Institución por medio de la satisfacción del usuario externo en dos grupos:

1. Organizaciones con proyectos dentro del POI 2020 de las Áreas Acción Social y Administración de Instituciones y Desarrollo Socioprodutivo y Comunal. La recolección de la información se efectuó por medio de una encuesta mediante correo electrónico con personas de Instituciones y Organizaciones con las que se relaciona la ejecución del año 2020.
2. Las personas que ingresen a la página web de la Institución para determinar eventuales necesidades de mejora en la información que se brinda al público.

Con respecto al primer grupo encuestado, los resultados son los siguientes: La encuesta se dirigió a 44 Organizaciones, 28 completaron el cuestionario correspondiente a 15 organizaciones de la lista aportada por Desarrollo Socioprodutivo y Comunal y 13 de la lista aportada por Área de Acción Social y Administración de Instituciones. En la imagen siguiente, se presentan los resultados para los 4 temas evaluados:

**ILUSTRACIÓN 2. RESUMEN RESULTADOS EVALUACIÓN SATISFACCIÓN CON LA CALIDAD DEL SERVICIO**



Fuente: Elaborado por Unidad de Control Interno, IMAS.2021.

Con respecto a los resultados de la consulta sobre **la oportunidad del servicio** en la mayoría de las opiniones expresadas, las organizaciones señalan que sus solicitudes se atienden en tiempo y forma, responden a sus inquietudes, son atendidas de manera ágil, en tiempo.

Sin embargo, se encuentran respuestas en nivel parcial 25% y un porcentaje del 3.57% con respuesta de “no”, que refieren a deficiencias señaladas por organizaciones con proyectos de Área de Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social (AASAI) como del Área de Desarrollo Socioprodutivo y Comunal (ADSPC), tales como: variabilidad en los tiempos de respuestas, donde puede que ésta sea expedita o no. En otros casos, las organizaciones perciben que los tiempos para cumplir con los trámites son muy estrictos mientras que, a la inversa, tanto para el AASAI como el ADSP los tiempos de cumplimiento son muy flexibles. Sin embargo, señalan que, la consulta realizada por WhatsApp se obtiene una respuesta más pronta que cuándo se realiza por correo.

En este sentido, es necesario, definir plazos para brindar respuestas, comunicarlos a las personas interesadas e incorporarlos en el Manual de Procedimientos para la prestación de Servicios y el Otorgamiento de beneficios del IMAS.

Con relación al componente sobre el **trato amable y con disposición** a la solicitud presentada, indican que se les ha tratado con respeto, cordialidad, de forma atenta, amable, con buen modo, sensible y buena disposición en la mayoría de las veces.

De forma desagregada por población encuestada, el 21,43% (2 respuestas de organizaciones de bien social y 4 de organizaciones de desarrollo social) califican como parcial sus respuestas. Las organizaciones que indican alguna deficiencia en este tema corresponden a las organizaciones del Área de Desarrollo Socioproyectivo y Comunal, en cuando a un trato percibido como “mejor” cuando éste se realiza en el campo en contraposición con el trato recibido en la oficina.

Los resultados correspondientes a la **disponibilidad de la información**, el 100% de los encuestados respondieron que es comprensible el lenguaje utilizado, que la persona que atiende explica bien los requisitos, se retoman y evacúan dudas, se usan términos sencillos para explicar, se realizan capacitaciones y se utilizan medios como el correo electrónico para comunicar la información. Además, los resultados de la pregunta acerca de si la información sobre los requisitos es accesible, un 83,3% respondió que “Sí” y 16,7% de forma “Parcial”. Con respecto a esto último, se señala que la información no es expedita ya que el formulario de solicitud fue cambiado en dos ocasiones y se solicitan excesivos requisitos, los cuales requieren de una cierta preparación por parte de la persona receptora. Por último, con relación a si son evacuadas correctamente las preguntas realizadas por parte del personal del IMAS que le atiende, donde el 86,7% respondió “Sí” y 13,3% “Parcial”. Este resultado parcial correspondió que no hay una buena comunicación entre el nivel central y el regional que torna lentas las respuestas y que, las respuestas por escrito requieren de aclaraciones verbales.

El abordaje a **la eficacia del servicio** los resultados a la pregunta sobre si la persona que brinda la atención cuenta con las herramientas y la información necesarias para satisfacer la solicitud, las respuestas fueron 93,3% “Sí” y 6,7% “Parcial”. Por lo anterior, se considera que las personas cuentan con las herramientas y la información necesaria para brindar un servicio eficaz. Otra dimensión investigada y relacionada con la eficacia del servicio fue el nivel de satisfacción con el servicio, donde indican que es muy probable se satisface lo

requerido desde el primer momento y no se den problemas, con respuestas de 70% "Si", 20% "Parcial" y 10% "No". La insatisfacción con el servicio recibido lo explicaron

Para lo que se refiere a la satisfacción de las solicitudes, las organizaciones plasman en sus respuestas calificadas como "Parcial" y "No", diversas situaciones por las cuales la eficacia en la satisfacción de lo que se solicita no se da por situaciones fuera de control de las Unidades tales como la imposibilidad de realizar visitas de campo por causa de la pandemia y, por otro lado, que las soluciones no se pueden dar con la inmediatez y prontitud esperada, especialmente debido a que, se requiere de autorizaciones superiores o por incumplimiento de requisitos por parte de la ONG.

Por otro lado, las organizaciones de desarrollo social que manifiestan que no se da eficacia del servicio con la prontitud requerida, perciben debilidades tales como ligereza en la recepción de proyectos y en su valoración, momentos de ambigüedad en la información solicitada y que existe poca claridad en la información solicitada en los instrumentos.

Para la mejora de la información y fortalecimiento de la transparencia institucional, también se efectuó una encuesta a personas que visitan la página web institucional relacionada con el conocimiento de los servicios que brinda el IMAS y la facilidad de acceso a la información que ahí se encuentra; en aras de obtener realimentación para su mejora.

Se informa que solamente se obtuvo 14 respuestas, con el siguiente detalle:

Pregunta	Si	No
¿Conoce acerca de los servicios que brinda el IMAS?	14	0
¿La página web del IMAS le proporciona la información que busca?	14	0
¿La información que se busca es de fácil acceso?	13	1

Es importante señalar que la justificación de las respuestas no permitió recopilar insumos relevantes para el presente informe, que permite mejorar en los aspectos consultados.<sup>11</sup>

De la información de los resultados, se aprecia que es necesario mantener este tipo de consultas, ya que permite tener la perspectiva desde la óptica de los usuarios externos lo cual debe conducir a una toma de decisiones -correctivas en el mejor de los casos- que

<sup>11</sup> Ver anexo K.2.con el informe de evaluación de percepción de la calidad del servicio

aumenten la satisfacción con el servicio brindado y muestre un parámetro de la calidad de la gestión que se está realizando.

Dada la situación por la emergencia nacional por el COVID-19 y a pesar de haber realizado constantes movimientos de recursos y hasta la creación de nuevos beneficios; la Institución tuvo una respuesta adecuada en su gestión en aspectos como la atención de la pandemia y sus efectos directos en la población beneficiaria y su evidente aumento; esto aunado a todas aquellas actividades que se cumplieron en su ejecución de acuerdo con lo programado para el periodo 2020.

Para cerrar este acápite, y en función de la riqueza que aportan este tipo de consultas, se pone de manifiesto la necesidad de efectuar estudios que permitan medir la calidad del servicio con fundamento en modelos científicos-la literatura da cuenta de gran variedad de ellos- más si se toma en cuenta que la Institución tiene la calidad del elemento humano para realizarlo. Estos aspectos podrían coadyuvaren la gestión del conocimiento y, por qué no, buscarla acreditación de algunos procesos, ya que es un deber y necesidad de la eficiencia administrativa y todavía más, para esta Institución que tiene como norte la atención de las poblaciones más vulnerables del país.

#### **L) Relaciones con partes vinculadas o relacionadas**

Sobre esta sección debe entenderse que una parte se considera relacionada con otra, si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

En ese sentido, tal como se muestra en los Estados Financieros dicha norma de las partes relacionadas o vinculadas no aplica para la Institución, lo anterior se encuentra registrado según lo establecen las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP)

Sobre la aplicación de esta norma en la institución, no se cuenta con información que permita determinar si el IMAS cuenta con partes relacionadas, tomando en cuenta que

Empresas Comerciales no es un ente contable y, SINIRUBE se incorpora en los Estados, pero el IMAS no ejerce control definido en la norma ya que ni siquiera aprueba su presupuesto.

Tampoco se conoce de personal de la gerencia y/o familiares próximos que ejerzan control o influencia significativa, incluso para este aspecto la CGR solicita indicar hasta el número de declaración jurada presentada en los últimos años.

#### **M) Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional**

El artículo 18 de la Ley General de Control Interno No. 8292 dispone que todo ente u órgano sujeto a esta Ley, deberá contar con un Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), el cual permite identificar de forma adecuada el nivel de riesgo institucional y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, a fin de analizar y administrar el nivel de dicho riesgo.

Concomitantemente, la CGR emitió las Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del SEVRI, las cuales entraron a regir a partir del 01 de marzo del año 2006, obligando a la Administración Pública a contar con un Marco Orientador del SEVRI. En concordancia con lo anterior, la Institución cuenta con un Marco Orientador (V-03) aprobado por Consejo Directivo mediante acuerdo N°26-01-2020 con fecha 16 de enero de 2020, el cual brinda lineamientos para el correcto funcionamiento del SEVRI. En esta dirección, el marco orientador estable las siguientes actividades:

**ILUSTRACIÓN 3. ACTIVIDADES DEL SEVRI**



Fuente: Elaborado por UIC, IMAS. 2021.

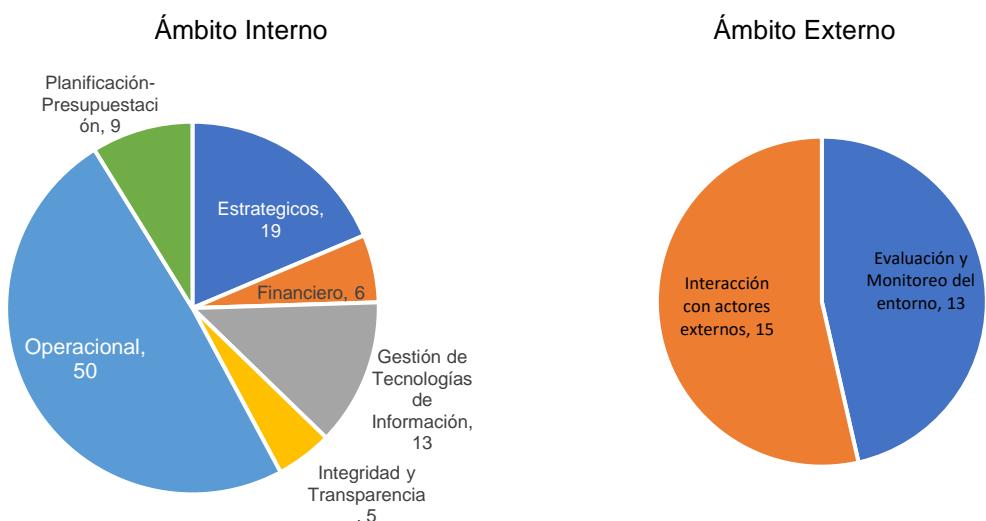
Dichas actividades permiten determinar el nivel de riesgos institucional y las medidas de administración a implementarse para ubicar a la Institución en un nivel de riesgos aceptable. Lo anterior analizando los factores que afectan el cumplimiento de los planes institucionales, estas actividades se ejecutan en un ciclo comprendiendo varios años su ejecución.

### **M.1. Resultados del SEVRI**

Actualmente la Institución ha detectado 199 riesgos en los distintos niveles de riesgos según la evaluación de la probabilidad e impacto: Extremo 26 riesgos, Alto 104 riesgos, Moderado 45 riesgos, bajo 24 riesgos. Los riesgos en niveles “Extremos” y “Altos” son de atención prioritaria, según los parámetros de aceptabilidad de riesgo y se encuentran vinculados al Plan Operativo Institucional y Plan Gerencial Operacional de los años 2020-2021.

Se presenta de manera gráfica, la cantidad de riesgos por factor o causa generadora, tanto del ámbito interno como por factores externos a la Institución.

**GRÁFICO 3. RIESGOS INSTITUCIONALES SEGÚN ÁMBITO**



Fuente: Elaborado por UCI, IMAS.2021.

Los tres principales factores que generan los riesgos del ámbito interno según se muestra son:

**A) Factores Operacionales:** son los que “surgen de las actividades claves y procesos que, para el logro de los objetivos institucionales, se incluyen factores como procesos mal definidos, desarticulación de las actividades y desfase de las actividades con relación a los planes institucionales que afectan eficiencia y eficacia”.

**B) Factores Estratégicos:** son los que “surgen de factores que afectan la planificación, ejecución y seguimiento de los planes estratégicos para el cumplimiento de la misión, objetivos y las políticas institucionales. Amenazas que surgen del manejo del Recurso Humano en la Institución, con relación a la idoneidad del personal, así como las competencias requeridas”

**C) Gestión de las tecnologías de información:** “surgen de los recursos tecnológicos y con los que cuenta la institución; así como de las políticas del uso de estos. Se asocia con la capacidad para que la tecnología disponible satisfaga las necesidades actuales y futuras”.

En el ámbito externo el factor de riesgo presente es la interacción con actores: *Percepción y acciones de actores claves, y otros elementos que afecten la gestión.*

Para la administración de los 199 riesgos, se establecieron 172 medidas de administración conforme los criterios de priorización en los distintos niveles de aceptabilidad, de los cuales un 1.17% se encuentran cerrados, porque no eran viables, un 50.58% se encuentran concluidos lo que indica que sus tareas fueron completadas en su totalidad durante el 2020, un 18.60% se encuentran en proceso lo que indica que sus tareas están programadas para su ejecución durante el 2021, y un 29.65% son medidas de administración que debieron cumplirse a finales del 2020 y que a la fecha se encuentran vencidas.<sup>12</sup>

A continuación, se presenta la cantidad de medidas de administración y su estado actual.

**TABLA 8. ESTADO DE LAS MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN**

Estado General	Cantidad
<b>Cerrados (no viabilidad)</b>	2
<b>Concluidas</b>	87
<b>En proceso</b>	32

<sup>12</sup> En el anexo M.1 se encuentra el informe que hace referencia sobre la gestión de riesgos realizada y el detalle de las medidas de administración efectuadas en la Institución.

<b>En proceso con plazo vencido</b>	51
<b>Total</b>	<b>172</b>

Fuente: Elaborado por UCI, IMAS. 2021

#### **N) Desarrollo y formación del talento humano**

Durante el año 2020, a pesar de que los recursos económicos para desarrollo y formación de los recursos humanos fueron muy limitados por motivo de la pandemia, se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones, las cuales fueron de gran impacto institucional:

- ✓ **EMPRENDEDURISMO E INNOVACIÓN:** Para el I trimestre del 2020 se desarrolló este módulo como parte un programa de varios módulos que se inició en el año 2019 con la finalidad de fortalecer las competencias duras de las personas enlaces del Área de Desarrollo Socioprodutivo.
- ✓ **Capacitación para la Creación de Cursos Virtuales:** personas funcionarias capacitadas en un software especial para el desarrollo de cursos virtuales, y de esta manera potenciar nuestra plataforma virtual.
- ✓ **INFORME ESTADO DE LA NACION:** Esta presentación muestra a la población institucional información y análisis sobre los desafíos, logros y rezagos en materia de desarrollo humano sostenible de la sociedad costarricense en forma anual, lo cual es de suma importancia en el quehacer institucional, durante el año 2020 se contó con la participación 252 personas funcionarias de diversas Áreas Regionales y Oficinas Centrales.
- ✓ **SISTEMA SINIRUBE:** Uso del sistema SINIRUBE para enlaces de Áreas Regionales y profesionales de áreas técnicas, que puedan replicar es uno de este sistema en el resto de la población que lo requiera. En el marco de la Pandemia, nos vimos en la responsabilidad de fortalecer la temática de Intervención en Crisis, mediante los siguientes procesos de capacitación: Intervención en Crisis y Primeros Auxilios Emocionales, Buenas Prácticas e Identificación de Riesgos en la Intervención de Primeros Auxilios
- ✓ **PROGRAMA FORMACIÓN EN ALTERNATIVAS RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Este programa se inició en el tercer trimestre del 2020 y se extendió hasta el IV trimestre de ese mismo año, permitiendo incorporar un nuevo grupo de jefaturas, siendo estas las de UPIER y UCAR, sumando 24 personas más a las 50 iniciales,

para un total de 74 jefaturas, teniendo como objetivo desarrollar conocimiento en cada jefatura, para generar ambientes organizacionales basados en principios restaurativos. Las prácticas restaurativas constituyen una ciencia social emergente orientada al fortalecimiento relacional y comunitario. Su aplicación en ambientes organizacionales incluye la resolución de conflictos, el mejoramiento de clima y cultura laboral y el desarrollo de liderazgos positivos.

- ✓ CONCEPTUALIZACIÓN Y ATENCIÓN DE LAS POBLACIONES LGBTI: Como parte de las metas a cumplir y definidas por la Comisión Interinstitucional de LGBTI, y en conjunto con la UEIG, se coordinó con el MTSS una capacitación virtual sincrónica, con la cual se realizaron 8 sesiones, con una participación aproximada de 160 personas funcionarias, de diferentes ULDS y ARDS.
- ✓ E-MENTORES: Primera capacitación mediante la plataforma virtual del IMAS, utilizando los recursos brindados por PANIAMOR y como parte de los compromisos adquiridos en la carta de entendimiento firmada por la Presidencia Ejecutiva y Paniamor. Se capacitaron en este proceso aproximadamente 50 personas de diversas oficinas alrededor del todo el país.

Por último, en cuanto a las tasas de permanencia del personal en la institución, para el año 2020 se tuvo un porcentaje de rotación de un 7,5% de la totalidad de personas funcionarias y trabajadoras del IMAS y sus órganos adscritos.

#### **O) Ética, protección y sostenibilidad ambiental**

En este apartado se rinde cuentas acerca de la ética, valores y de la protección y sostenibilidad ambiental, tareas lideradas desde la Comisión Institucional de Valores, Ética y Transparencia (CIVET) y de la Comisión de Protección y Sostenibilidad del Medio Ambiente (CSMA) respectivamente.

## **O.1 La Comisión Institucional de Valores, Ética y Transparencia**

En la Institución el tema ético se realiza mediante la definición de un proceso ético según los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional de Rescate de Valores<sup>13</sup>, mismos que conforman el referente del accionar de la Comisión interna.

El proceso ético institucional se compone de distintas fases y actividades para la integración de la ética en los distintos procesos institucionales. Está conformada una Comisión Institucional de Valores Ética y Transparencia (CIVET), quien es la instancia que institucionalmente dirige técnicamente el proceso ético institucional. Para tales efectos se elabora un Plan de trabajo anual, mismo que es remitido al Jefe de la Institución y a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional.

La CIVET se encuentra representada por personal de las siguientes instancias<sup>14</sup> : Presidencia Ejecutiva – Comunicación, Planificación Institucional, Control Interno, Tecnologías de Información, Desarrollo Humano, Unidad de Género y Equidad, Sub Gerencia de Gestión de Recursos- Empresas Comerciales, Sub Gerencia de Soporte Administrativo- Servicios Generales, Sub Gerencia de Desarrollo Social- Áreas Regionales de Desarrollo Social. En su accionar busca contribuir al fortalecimiento de la cultura organizacional en el tema de valores, de manera que, se logren los objetivos institucionales y alcanzar así la misión y visión del IMAS.

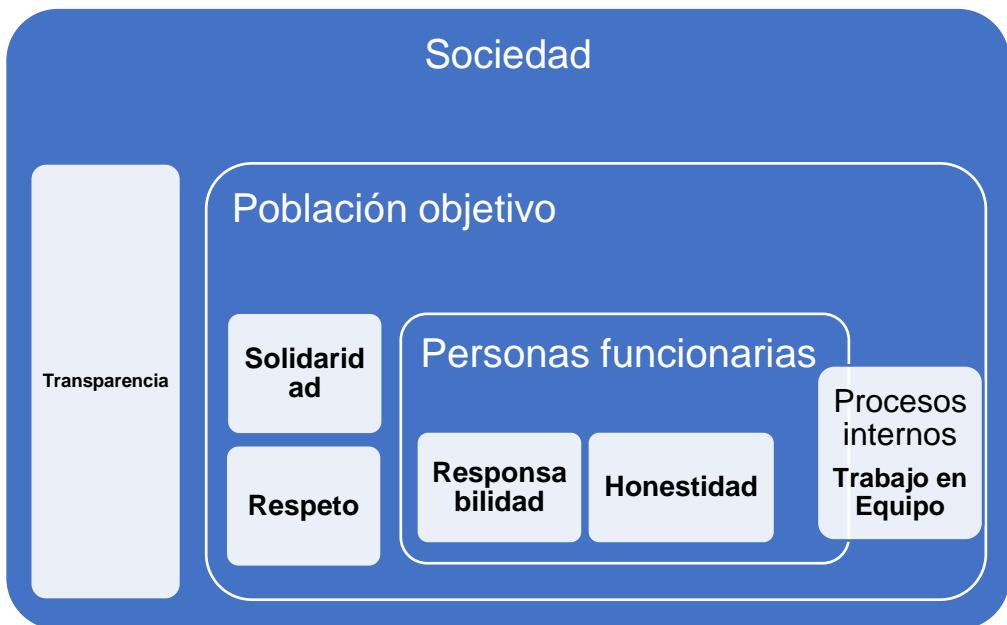
En esta dirección, la Institución definió seis valores relacionados con cuatro ámbitos a los cuales se dirigen con el fin de generar un ambiente ético y de servicio institucional según se muestra a continuación:

---

<sup>13</sup> La Comisión Nacional de Rescate de Valores (CNRV) se creó mediante el Decreto Ejecutivo No. 17908-J de 3 de diciembre de 1987, publicado en La Gaceta No. 244 de 22 de diciembre de 1987, con el fin de ejecutar los objetivos del Plan Nacional de Rescate de Valores, con la participación de Ministerios y otras instituciones de la Administración Central y Descentralizada.

<sup>14</sup>Dicha organización responde a la necesidad de abarcar todos los niveles de institución.

#### ILUSTRACIÓN 4. ÁMBITOS Y VALORES INSTITUCIONALES



Fuente: Elaborado por CIVET, IMAS. 2021

Los valores definen las conductas esperadas en el personal institucional, construyéndose un concepto para su aplicación e integración en la gestión:

- **Transparencia:** Claridad en las acciones y decisiones de la institución, para con las personas funcionarias, usuarias y la sociedad, en el rendimiento de cuentas y garantizando el libre acceso a la información pública
- **Solidaridad:** Brindar un servicio institucional que considera las características particulares o individuales; entiende las diversas necesidades y actúa con empatía, calidad y calidez.
- **Respeto:** Se consideran y aceptan las diferencias de criterio, ideología, así como intereses y necesidades de todas las personas, en el momento de actuar y tomar decisiones para mantener adecuadas relaciones interpersonales; esto es, se respetan y reconocen los derechos de todas las personas.
- **Honestidad:** Actitud de las personas que conforman la comunidad institucional con apego a la verdad y legalidad, buscando la coherencia y justicia, en su relación con las personas dentro y fuera de la Institución.
- **Responsabilidad:** Capacidad de cumplir con las normas, deberes y tareas propias del ejercicio de las funciones, aplicando los principios éticos institucionales.

**Trabajo en Equipo:** Se trabaja en conjunto para alcanzar una meta en común, mediante el desarrollo de habilidades y capacidades con compromiso y esfuerzo.

Los valores fueron comunicados mediante charlas para la promoción del nuevo código de ética y conducta para las personas titulares subordinadas y personal de las distintas unidades, para un total de 23 charlas y una charla virtual a nivel institucional en coordinación con Desarrollo Humano. Además, se diseñó e implementó un curso virtual de ética el cual a la fecha lo han llevado 528 personas funcionarias (cerca del 50%), para la formación del personal en el tema de la ética y los valores.

#### **O.1.1 Principales resultados**

De conformidad con el cronograma del plan de trabajo para cumplir con el posicionamiento de la ética y su integración en la gestión, como lo ha definido en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, en concreto se han alcanzado los siguientes resultados:

- La aprobación del nuevo código de ética y conducta alineado con el marco estratégico, donde fueron definidos los principios, valores y compromisos y pautas éticas; lo anterior mediante un proceso participativo de construcción mediante encuestas y talleres de validación dirigidos por la CIVET.
- Desarrollo del marco ético con la elaboración de la política ética del IMAS, para lo cual se cuenta con el diagnóstico de oportunidad ética (diagnóstico de percepción de valores y un diagnóstico casuístico institucional) y definición de los indicadores éticos para la medición y evaluación de la cultura organizacional apegado a los estándares éticos definidos en dicho Código.

#### **O.1.2 Principales retos de la CIVET**

El principal reto que se enfrenta es la conclusión de la política ética, para la atención de las brechas que se puedan identificar con el diagnóstico de oportunidad y la integración en los planes institucionales; asimismo, una vez concluido el proceso de la política el reto será generar responsabilidad en la comunidad institucional dentro de la estructura organizacional, de manera que las tareas de la Comisión trasciendan el trabajo ordinario.

## O.2 La Comisión de Protección y Sostenibilidad del Medio Ambiente

Al respecto se informa que la Institución no cuenta con una política relativa a la protección y la sostenibilidad del medio ambiente.

### O.2.1 Principales acciones cumplidas por la Comisión

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de las acciones ejecutadas y cumplidas.

**CUADRO 5. RESUMEN DE ACCIONES EJECUTADAS**

<b>Protección y Sostenibilidad del Medio Ambiente</b>	
<b>Resultados Alcanzados</b>	
	Avances importantes en el proceso de Compras Sustentables
	Inventario de necesidades de grifos y sanitarios y sustitución en Edificio Central
	Adquisición e implementación de llaves tipo push en los lavatorios (quedan por sustituir)
	Capacitaciones y charlas de sensibilización sobre el uso racional del agua, manejo y separación de residuos
	Cápsulas de motivación para la Implementación de la Política Cero Papel, Reglamento para uso de firma digital, Sistema de Expediente Electrónico
	Campañas de Reciclaje
	Compra y Distribución de contenedores Edificio Central, Áreas Regionales y Empresas Comerciales
	Compra de sensores de movimiento baños Edificio Central

Fuente: Elaborado por la CPSMA, IMAS. 2021.

Es importante destacar en este informe las limitaciones que enfrenta esta Comisión, mismas que se relacionan con designación de responsabilidades en una “comisión” donde sus integrantes tienen asignadas tareas y funciones propias de sus cargos, lo cual imposibilita, en gran medida, la asignación de tiempos para ejecutar tareas de la Comisión.

Lo anterior impacta en la imposibilidad de, por ejemplo; mantener actualizadas las plantillas de registros de consumo agua, electricidad, papel y combustible; los inventario de aguas residuales de los diferentes edificios para garantizar una correcta disposición de aguas residuales; disponer de recursos presupuestarios para desarrollar actividades y proyectos de impacto que incidan en la protección y sostenibilidad el medio ambiente, así como la disponibilidad y participación de los integrantes en la reuniones de la Comisión de Gestión Ambiental, así como con los enlaces regionales.

Trascender estas limitaciones se convierten en el principal reto que enfrenta esta Comisión, no obstante, también se visualizan acciones de mediano plazo tales como levantar el inventario de efecto de gases, efecto invernadero y el diagnóstico energético; la elaboración de la política, normativas y manuales en materia de gestión ambiental, así como trascender el Programa de Gestión Ambiental a las áreas regionales y las empresas comerciales.

## **P) Funcionamiento y resultados de la Auditoría Interna**

En este apartado se rinde cuentas del funcionamiento y de los resultados obtenidos por la Auditoría Interna.

### **P.1 Mecanismos de funcionamiento**

La finalidad esencial de la Auditoría Interna es contribuir al logro de los objetivos institucionales, por medio de la prestación en forma objetiva e independiente de servicios profesionales de auditoría, asesoría y advertencia que permitan aumentar la efectividad de la administración del riesgo, de los sistemas de control y de los procesos de gestión en la Institución.

En alineamiento con el Manual de Normas de Control Interno<sup>15</sup> el conjunto de servicios prestados se brinda a toda la administración activa desde una perspectiva sistémica y profesional, lo que facilita el alcance de metas y objetivos institucionales; por medio de la realimentación y la entrega oportuna de información, análisis, evaluaciones, comentarios y recomendaciones sobre las operaciones y actividades que examina.

El efectivo cumplimiento de las competencias de la Auditoría Interna proporciona razonable seguridad de que la actuación del Consejo Directivo y del resto del personal del IMAS está de conformidad con sanas prácticas y se ajusta al marco legal que regula el quehacer institucional.

Sin embargo, la presencia de la Auditoría Interna no exime a la administración activa de sus responsabilidades en relación con el control interno. Más bien, la Auditoría Interna debe ser

---

<sup>15</sup> Nombre completo: Manual de Normas Generales de Control Interno para la Contralaría General de República y Entidades y Órganos sujetos a su Fiscalización

vista como un mecanismo más de control que desempeña una función asesora y de servicio que agrega valor a la gestión institucional y apoya a la administración, por medio de comentarios, observaciones y sugerencias derivadas de la evaluación del sistema de control interno del IMAS.

El control interno es parte fundamental de la gestión administrativa, pues debe estar presente en todos los procesos institucionales desde antes que éstos den inicio y, mediante procesos de verificación, hasta después de que han concluido. Consiste en un conjunto de decisiones, acciones e instrumentos de aplicación consistente, articulados en los procesos de la organización, que se desarrollan en momentos previos, coincidentes o posteriores a determinados actos administrativos, como un medio para el logro de los objetivos previstos<sup>16</sup>. Es parte integral del control administrativo presente en la estructura de la organización y en la dinámica de los procesos y actividades que se llevan a cabo en el IMAS, para permitir a los administradores alcanzar los resultados previstos en sus planes.

Así, el control interno no debe ser visto como un fin en sí mismo que interfiere en el quehacer institucional, sino como un medio que propicia el logro de objetivos y la protección del patrimonio de la institución. El control interno no finaliza en el mantenimiento de registros contables correctos y la detección de fraudes. Es un proceso que, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, es ejecutado por los otros jerarcas y funcionarios del IMAS, con el fin de propiciar el logro de los objetivos de la entidad.

De lo anterior resulta claro que la responsabilidad principal por el diseño, la implantación, la operación, la evaluación, el mejoramiento y el perfeccionamiento del control interno es inherente al Consejo Directivo, al Presidente Ejecutivo, a la Gerencia, a las Subgerencias y, en general, a los funcionarios de la administración activa del IMAS.

Mientras la administración activa tiene la responsabilidad de establecer, mantener y fortalecer el control interno, la Auditoría Interna, con su responsabilidad de asesoría, advertencia y fiscalización, debe emitir recomendaciones y sugerencias relevantes y oportunas para reforzarlo.

---

<sup>16</sup>Idem

La Auditoría Interna proporciona razonable seguridad de que la actuación del Consejo Directivo y demás servidores de la Institución se realiza con apego a sanas prácticas y al marco jurídico y técnico aplicable.

## **P.2 Informe de resultados de la gestión**

Este apartado da cuenta de los resultados de la gestión de la Auditoría Interna por medio del cumplimiento del plan de trabajo 2020. El Plan de Trabajo fue sometido a la consideración del Consejo Directivo, mediante el oficio A.I 471-2019, del 22 de noviembre del 2019 y fue aprobado por ese Órgano Colegiado, según consta en el acuerdo N° 23-01-2020.

Producto del COVID-19, la Auditoría Interna presentó para aprobación del Consejo Directivo, mediante oficio IMAS-CD-AI-118-2020 la “Estrategia de Fiscalización durante la Emergencia provocada por el ingreso del COVID-19 a Costa Rica”, aprobada mediante el acuerdo N°186-04-2020 del 27 de abril del 2020. Posteriormente, el Gobierno emitió el Decreto Ejecutivo N° 42305-MTSS-MDHIS mediante el cual se crea el Programa Proteger y aprueba las leyes N° 9840, 9841, 9791 y 9879, que responsabilizan a la Auditoría Interna de emitir informes mensuales y posteriormente quincenales sobre la ejecución de los recursos destinados al subsidio del Bono Proteger.

### **P.2.1 Resultados de actividades y/o estudios programados**

El plan anual de la Auditoría Interna programó inicialmente la ejecución de cincuenta y uno (51) actividades o estudios de auditoría, pero producto de la crisis sanitaria modificó el Plan Anual que fue aprobado por el Consejo Directivo, mediante el acuerdo N°439-11-2020 y consideró un total de 45 actividades. El Plan Anual de Trabajo se ejecutó al 31 de diciembre del 2020 de la siguiente manera: 89% de actividades concluidas, 7% de actividades no ejecutadas y un 4% de actividades en proceso.

### **P.2.2 Resultados de actividades y/o estudios no programados**

Las actividades realizadas fueron:

1. Verificación de las respuestas del Índice de Gestión Institucional 2019.

2.Cumplimiento del Decreto Ejecutivo N°38933-S" Criterios ambientales establecidos en la Ley para la Gestión Integral de Residuos para la compra de Llantas por parte de las Entidades que componen la Administración Pública".

### **P.2.3 Productos generados por la ejecución de las actividades de fiscalización**

La Auditoría Interna como parte de las actividades de fiscalización realizó una cantidad de productos detallados a continuación en la siguiente imagen:



Fuente: Elaborado por Auditoría Interna. 2021

### **P.2.4 Otras actividades administrativas y de fiscalización ejecutadas**

La auditoría interna llevó a cabo las actividades que se describen a en la siguiente sistematización:

**ILUSTRACIÓN 6: CANTIDAD DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE FISCALIZACIÓN  
-SEGÚN TIPO ACTIVIDAD-**

El Auditor General, Auditora General a.i. o la Subauditora General, asistieron a ochenta y nueve (89) sesiones de las de las noventa y tres (93) sesiones celebradas por ese Órgano Colegiado durante el año 2020, en cumplimiento del acuerdo N.º 544-00, correspondiente a la sesión N.º 090-00 del 15 de noviembre del 2000.

Las Unidades de Auditoría, según su especialidad y campo de acción, prestaron los siguientes servicios:

- ✓ Soporte a los equipos de auditores en la realización de pruebas de auditoría que requerían conocimientos en el Área Informática.
- ✓ Mantenimiento de la Página WEB de la Auditoría Interna.
- ✓ Soporte a la aplicación Audinet para la gestión de la Auditoría Interna.
- ✓ Revisiones continuas de las modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinario del IMAS.
- ✓ Participación en la toma del inventario de suministros.

La contratación y ejecución de la “Evaluación Externa de la Calidad de los servicios prestados por la Auditoría Interna”, cuyos resultados arrojaron una calificación del 100% en el cumplimiento de la normativa de control vinculante para el ejercicio de la Auditoría en el Sector público, y se comunicaron al Consejo Directivo y Contraloría General de la República mediante oficios IMAS-CD- A.I. 432-2020 e IMAS-CD-478-2020.

Fuente: Elaborado por Auditoría Interna, IMAS. 2021

**P.2.5 Principales logros y efectos de los productos**

Los principales productos de la Auditoría Interna estuvieron principalmente encaminados al fortalecimiento del sistema de control interno institucional, a la atención de la “Estrategia de Fiscalización durante la Emergencia provocada por el ingreso del COVID-19 a Costa Rica”, y al cumplimiento de las leyes N°9840, 9841, 9791, 9879, que entre otros aspectos establecen la obligatoriedad a la Auditoría Interna del IMAS de emitir informes mensuales y posteriormente quincenales, sobre la ejecución de los recursos destinados al subsidio del Bono Proteger, durante el periodo de ejecución y liquidación del programa. Adicionalmente, la Administración contó con un servicio de asesoría y apoyo constante, así como realimentación de oportunidades de mejora derivadas de la evaluación de la gestión.

Asimismo, la Auditoría Interna emitió informes y advertencias mediante los cuales efectuó una economía de recursos al IMAS.

## P.2.6 Análisis de las medidas de desempeño: indicadores de gestión

El Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2013-2019 aprobado mediante acuerdo del Consejo Directivo N° 277-06-2013 del 12 de junio de 2013, fue actualizado mediante el Plan Estratégico del 2021-2025”, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo N.º 31-02-2021 del 04 de febrero del 2021.

La Auditoría Interna para propiciar la implementación de una serie de acciones tendientes al fortalecimiento de la gestión y al mejoramiento de sus estrategias de fiscalización, diseño los siguientes indicadores que presentaron el siguiente comportamiento según detalle en la siguiente tabla:

**TABLA 9. COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN**

Indicadores	Tiempo	Tiempo			
		Programado	%	Real	%
	Servicios de auditoría	2887	70%	1649	40%
	Estrategia Covid-19	0	0%	644	16%
	Bonos Proteger	0	0%	740	18%
	Servicios preventivos	112	3%	100	2%
	Fortalecimiento de la gestión de la Auditoría Interna	27	1%	111	3%
	Desarrollo Profesional	97	2%	58	1%
	Incapacidades, feriados, vacaciones, licencias y otros	802	19%	614	15%
	Actividades Administrativas	188	5%	181	4%
	Total	4113	100%	4097	100%

Fuente: Elaborado por Auditoría Interna,IMAS. 2021

De igual manera, en la imagen que sigue se presentan los resultados alcanzados en los indicadores de gestión:

**TABLA 10. COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN  
-según actividad y tiempo-**

Indicadores	a) Horas capacitación: $250.5/16 = 25.7 \text{ h} = 2.2 \text{ días}$
Gestión	b) Cumplimiento del plan $40/45= 89\%$
	c) Tiempo de ejecución estudios $3133/2999 = 104\%$

Fuente: Elaborado por Auditoría Interna, IMAS. 2021

La labor realizada por la Auditoría Interna durante el año 2020, estuvo dirigida fundamentalmente al fortalecimiento del sistema de control interno a través de la “Estrategia de Fiscalización durante la Emergencia provocada por el ingreso del COVID-19 a Costa Rica” que contribuye a agregar valor público, en lo que respecta a la acertada toma de decisiones y adecuada administración de los riesgos; y en el cumplimiento del mandato legal de emitir informes mensuales y posteriormente quincenales sobre la ejecución y liquidación de los recursos destinados al subsidio del Bono Proteger.

En términos cuantitativos al 31 de diciembre del 2020, la Auditoría Interna ejecutó efectivamente un 89% de las actividades y /o estudios planificados (Servicios de Auditoría y Servicios Preventivos). Adicionalmente, un 4% de las actividades del plan, quedaron en proceso de ejecución, y serán concluidas durante el primer trimestre del año 2021, informándose a la Administración sobre los resultados obtenidos, a través de los diversos tipos de productos establecidos para cada servicio prestado. Este resultado, se considera satisfactorio, por las áreas de riesgo cubiertas en términos cualitativos, y considerando además la circunstancia especial de encontrarnos en medio de una crisis/emergencia de carácter sanitario, con dimensiones que no se habían enfrentado durante al menos medio siglo.<sup>17</sup>

## **Q) Funcionamiento y resultados de la Auditoría Externa**

<sup>17</sup> En el anexo P.1 puede encontrarse la totalidad del informe de rendición de cuentas de la Auditoría Interna correspondiente al año 2020.

## **Q.1 Mecanismos de funcionamiento**

Es importante resaltar que las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N° 26 del 6 de febrero de 2009, establece que el jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias y con fundamento en las necesidades, posibilidades y características de la institución y los riesgos que enfrenta, deben contratar auditorías externas que lleven a cabo evaluaciones con base en las cuales se establezca la calidad de la información recopilada, procesada y comunicada, así como sobre la validez, suficiencia y cumplimiento del sistema de control interno (norma 6.5).

El 8 de diciembre de 2006 se publicó en el Diario Oficial La Gaceta N° 236, la Resolución Nro. R-CO-94-2006 del 17 de ese mismo mes y año, mediante la cual se promulgó el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (MNGA), N°. M22006CODFOE, que establece una base normativa común y actualizada para el ejercicio de la auditoría en el sector público costarricense, con el propósito de promover un mejoramiento del proceso de auditoría en ese ámbito y asegurar razonablemente la calidad de los procesos y productos de dichas auditorías, mismas que son de acatamiento obligatorio para la Contraloría General de la República, las auditorías internas del sector público, los entes y órganos de control, los sujetos componentes de la Hacienda Pública y los profesionales autorizados —de forma unipersonal u organizados por medio de despachos o firmas de auditoría— cuando actúan en labores de auditoría en el Sector Público, por lo que ese Manual deberá prevalecer sobre cualquier disposición que en contrario emitan las auditorías internas y la administración activa.

En ese sentido, mediante directriz D-3-2009-CO-DFOE y punto 4.3.17 de las Normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE, la Contraloría General de la República establece las “Directrices para la contratación de servicios de auditoría externa en el Sector Público” son de acatamiento obligatorio para la Contraloría General de la República y las instituciones y órganos públicos sujetos a su fiscalización y que prevalecerán sobre cualquier normativa en contrario que emitan la Administración activa y las auditorías internas, mismas que son de acatamiento obligatorio por parte del IMAS.

Desde este marco normativo, se efectúa una contratación externa que brinde el servicio en mención. Para el año de este informe, se efectuó por medio de la LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000013-0005300001 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PERÍODO 2020, que en la línea 1 incluye: Auditoría Externa Estados Financieros, Informes de Liquidación Presupuestaria, y Sistemas y Tecnologías de Información, para el periodo 2020.

## **Q.2 Resultados y Seguimiento**

Los resultados de la Auditoría Externa 2019 fue conocido por el Consejo Directivo mediante Acuerdo del Consejo Directivo ACD.306-07-2020, comunicado el 24 de julio del 2020: *"Dar por conocidos los estados financieros auditados, la carta de gerencia CG1-2019, el informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria y el informe auditoría de sistemas y tecnología de información carta de gerencia 2019 TI, del Instituto Mixto De Ayuda Social correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2019, realizado por el Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados y aprobar los planes de trabajo para atender los hallazgos planteados en dichas cartas de gerencia".*

Se presentaron los siguientes documentos:

- a. Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes.
- b. Carta de Gerencia CG1-2019.
- c. Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria.
- d. Informe Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información. Carta de Gerencia 2019 TI

Además, se presentan los Planes de Trabajo para atender los Hallazgos planteados en dichas Cartas de Gerencia; cada instancia determina las acciones necesarias y los plazos, para atender los hallazgos detectados, deben tener una matriz de seguimiento y brindar informes de cumplimiento ante la Gerencia General. En la tabla siguiente se muestra un resumen de los resultados de dicha auditoría:

**TABLA 11. RESUMEN RESULTADOS AUDITORÍA EXTERNA**

<b>Resultados Auditoría Externa 2019 ACD.306-07-2020</b>			
<b>Carta</b>	<b>Total Hallazgos</b>	<b>Ejecutados</b>	<b>En Proceso</b>
IMAS	8	6	2
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA	1	1	0
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	6	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>5</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>100 %</b>	<b>67%</b>	<b>33%</b>

Fuente: Elaborado por Gerencia General, IMAS. 2021.

## **R) Resultados de ejecución de las metas institucionales**

En este apartado se rinden cuentas de la ejecución de las metas de inversión social y de las asociadas al PNDIP.

### **R.1 Ejecución de metas de inversión social**

La ejecución de las metas de inversión social está bajo la responsabilidad del Programa de Protección y Promoción Social. Constituye el accionar principal de la Institución para la atención de la población objetivo, mismo que puede observarse por medio del efecto: “Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza de personas, familias y grupos por medio de acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, recibiendo atención integral en los ámbitos familiar y territorial”.

Promueve el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales a través de los servicios y beneficios contemplados dentro de la oferta programática institucional orientados a la protección y promoción social de hogares, familias, personas, organizaciones en pobreza extrema y pobreza con enfoque territorial, en el marco de los objetivos siguientes:

- **Objetivo General**

Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza, con acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, mediante la atención integral en los ámbitos familiar y territorial.

- **Objetivos Específicos**

- Articular servicios y beneficios institucionales vinculados a la protección social según las necesidades de las familias en pobreza externa y pobreza desde el ámbito territorial.
- Articular servicios y beneficios institucionales vinculados a la promoción social según las necesidades de las familias en pobreza externa y pobreza y las particularidades de los territorios de menor desarrollo socioeconómico.

En línea con lo planteado, la oferta programática se distribuye de acuerdo con dos grandes acciones orientadoras: la protección y la promoción social de las familias en pobreza extrema y pobreza.

**CUADRO 6. CLASIFICACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL**

PROTECCIÓN SOCIAL	PROMOCIÓN SOCIAL
Atención a Familias Asignación Familiar (inciso H) Prestación Alimentaria (inciso K) Cuidado y Desarrollo Infantil Situaciones de violencia Veda Emergencias Mejoramiento de Vivienda Mejoramiento de vivienda para la atención de emergencias Infraestructura Comunal y Productiva Costo, equipamiento básico OBS Cuadernos e Implementos Escolares Gastos de Implementación para Mejoramiento de Vivienda	Crecemos Avancemos Persona trabajadora menor de edad, referida por el MTSS Procesos formativos Capacitación Emprendimiento Productivo Individual Socioproyectivo Equipamiento básico Garantías Fideimas Servicios de Apoyo Fideimas Titulación. Levantamiento de limitaciones Compra de lote para vivienda de interés social y compra de vivienda de interés social Gastos de Implementación para Titulación

Fuente: Elaboración propia Planificación Institucional. 2021.

Así mismo, la oferta programática es gestionada en el nivel estratégico por la Subgerencia de Desarrollo Social apoyada en cuatro áreas técnicas y diez áreas regionales

descentralizadas el nivel operativo. En la imagen siguiente se muestra la distribución de los beneficios de la oferta programática según área técnica que los administra:

**CUADRO 7. DISTRIBUCIÓN DE OFERTA PROGRAMÁTICA SEGÚN ÁREA TÉCNICA**

<b>Área de Bienestar Familiar</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ejecuta los beneficios de Atención a Familias, Asignación Familiar (H), Prestación Alimentaria (K), Emergencias, Cuidado y Desarrollo Infantil, Veda, Atención de Situaciones de Violencia.</li></ul>
<b>Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ejecuta los beneficios orientados a las Organizaciones de Desarrollo Socio productivo y Comunal, Emprendimientos Productivos, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Vivienda para emergencias, Capacitación, Fideicomiso y Gastos de Implementación para titulación</li></ul>
<b>Área Desarrollo Socio Educativo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ejecuta beneficios para los programas de Avancemos, Crecemos, Procesos Formativos, TCM-Personas Trabajadoras menores de edad e Implementos escolares.</li></ul>
<b>Área de Acción Social y Desarrollo de Instituciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ejecuta los recursos cuyo destino se orienta a las personas en situación de abando por medio de atención de costos, equipamiento básico para la adquisición de mobiliario y equipo y, para infraestructura comunal, entre ellos, la construcción de proyectos específicos; que sean dirigidos a la población objetivo de la Institución.</li></ul>

Fuente. Actualizado por Planificación Institucional. 2021.

Es importante dejar manifiesto que los resultados de la ejecución física y presupuestaria de esta sección responden únicamente a los requerimientos que establece la Contraloría General de la República (CGR) y que son responsabilidad del IMAS de forma exclusiva.

Para dar cuenta de las metas trazadas y de los resultados obtenidos en el marco contextual del PNDIP, el Plan Sectorial y el Plan Operativo Institucional, se realiza una descripción detallada de lo ejecutado en cada beneficio y una valoración de eficiencia y eficacia. De igual manera, la valoración de eficiencia y eficacia se enmarca en los parámetros de cumplimiento de ejecución eficiente y eficaz cuando su resultado de desempeño es igual o mayor a 90%, e ineficiente/ineficaz cuando arroja resultados menores o iguales al 89,99%. A continuación, se presenta el análisis del desempeño de las metas trazadas en el año 2020, según se clasificación de Protección y Promoción Social

## **R 1.1. Ejecución metas orientadas a la protección social**

A continuación, se detalla el resultado alcanzado en las metas del POI vinculadas a las acciones orientadas hacia la protección social:

### **i. Atención a Familias**

Este beneficio promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios públicos básicos, entre otros; mediante una atención integral y articulada un aporte económico al ingreso familiar propiciando mejores condiciones de vida. La meta ajustada para este beneficio durante el año fue de 116.345 familias y se logró atender un total de 114.404 familias, alcanzando un 98% la meta programada para el año.

En cuanto al presupuesto ajustado este es de ₡50.764.343.115,00 se logró una ejecución del 99.83%, que correspondió a un monto de ₡50.678.214.560,00. Es importante resaltar que este beneficio se incluye 36.488 familias que se encuentran dentro del programa de atención integral y que se vincula a la estrategia nacional puente al desarrollo. En el apartado R.2.6 correspondiente a la rendición de cuentas de las metas asociadas al plan nacional de desarrollo e inversión pública, se dará cuenta con más amplitud de las metas físicas y presupuestarias de las familias en atención integral.

Al analizar los resultados de este beneficio se concluye que se dio una ejecución eficiente y eficaz al obtener un alto porcentaje de ejecución de la meta, haciendo un buen uso de los recursos asignados.

### **ii. Asignación Familiar H**

Este beneficio promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, servicios públicos básicos, educación, transporte, entre otros a personas con discapacidad, mediante un aporte económico al ingreso familiar propiciando condiciones para mejorar su nivel de vida. Se otorga: a) personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo personas con discapacidad permanente, b) personas trabajadoras de bajos ingresos que tengan a su cargo personas menores de edad con discapacidad o c) personas estudiantes de educación superior o técnica con discapacidad entre los 18 y 25 años.

La meta anual ajustada para este beneficio es de 1.453 personas y se atendieron 1.580 personas logrando una ejecución del 109%. El presupuesto ajustado fue de ₡1.624.873.450,00 se logró una ejecución del 97%, correspondiente a ₡1.575.485.515,00. Se considera una eficiente y eficaz ejecución de la meta y el presupuesto, ambos resultados muy cercanos a lo programado para el año. Se observa una sobre ejecución en la meta principalmente a causa del periodo de otorgamiento del beneficio, dado que no todos los beneficiarios ingresaron en el mismo momento lo cual permitió atender a un mayor número de personas.

### **iii. Prestación Alimentaria K**

Promueve la satisfacción de necesidades básicas de subsistencia alimentación, salud, vivienda y educación continua de personas jóvenes que egresan de las alternativas operadas o supervisadas por el Sistema Nacional de Protección Especial (SNPE) del Patronato Nacional de la Infancia, debido a haber alcanzado su mayoría de edad, hasta los 25 años, para contribuir a su bienestar. Además, serán beneficiarias las personas jóvenes entre los 18 a 25 años que no trabajan ni estudian a causa de su discapacidad.

La meta anual ajustada para este beneficio es de 206 personas logrando atender a 160 personas lo cual representa una ejecución del 78% de la meta, el presupuesto ajustado de este beneficio es de ₡570.000.000,00 logrando una ejecución del 46% correspondiente a ₡260.758.000,00. Los resultados alcanzados reflejan que la ejecución de este beneficio ha sido inferior a la esperada, por lo que se califica como ineficiente e ineficaz, las principales razones son las siguientes:

- Alguna población posterior al egresar de las alternativas no califica bajo los parámetros establecidos por la institución.
- Se dificulta la localización de la población por cambio de dirección y números telefónicos.
- Al cumplir la mayoría de edad, las personas jóvenes no necesariamente mantienen vínculo con las alternativas de atención.
- La cantidad de población que egresa cada año de las alternativas operadas o supervisadas por el PANI, a razón de cumplir la mayoría de edad no es tan significativa.

#### **iv. Cuidado y Desarrollo Infantil**

Este beneficio promueve el acceso al servicio que brindan los centros de cuidado de la niñez en la primera y la segunda infancia, facilitando condiciones de protección y desarrollo a la niñez, mediante el aporte económico al ingreso familiar para el pago del costo de atención en la alternativa, seleccionada por la familia. La meta ajustada para este beneficio es de 25.200 niños y niñas, el IMAS, según su participación en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, mediante el otorgamiento de subsidios para sufragar el costo de atención en Alternativas de Atención a la Niñez, logró beneficiar a 25.568 niños y niñas, logrando una ejecución de la meta programada de un 101%.

El presupuesto ajustado de este beneficio es de ₡32.982.113.788,00 logrando una ejecución del 99% correspondiente a un monto de ₡32.805.112.584,00. Según los resultados obtenidos en la ejecución de este beneficio se concluye que la misma fue eficiente y eficaz con logros muy cercanos a lo programado.

#### **v. Atención de situaciones de violencia**

Este beneficio brinda las condiciones para la protección inmediata a personas víctima de violencia intrafamiliar y de género, entre otras, mediante un aporte económico para facilitar la separación de la víctima del contexto en que se genera esta situación. La meta de este beneficio para el año 2020 fue de 863 familias, logrando la atención de 892 familias, superando la meta en un 103%, en cuanto al monto asignado del beneficio este fue de ₡662.820.000,00 logrando ejecutar ₡631.202.535,00 lo cual equivale a un 95% del presupuesto.

Es importante considerar que este beneficio se atiende según demanda por lo que es poco predecible la cantidad de casos que se puedan presentar, por tal motivo durante el año se realizaron diferentes ajustes al presupuesto y meta, con el fin de poder contar con los recursos necesarios para atender los casos presentados, obteniendo como resultado una ejecución de la meta y presupuesto muy cercana a lo programado, considerando la misma eficiente y eficaz.

#### **vi. Veda**

Es un beneficio que coadyuva a la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, servicios públicos básicos, entre otros, de personas pescadoras y sus ayudantes durante los períodos declarados en veda.

La meta anual para este beneficio fue de 1384 personas misma que fue definida según la cantidad de referencias que se recibieron por parte de INCOPESCA, el 100% de estas referencias fueron atendidas para una ejecución del 100% de la meta y del presupuesto el cual corresponde a ₡592.180.000,00.

#### **vii. Emergencias**

Por medio de este beneficio se brinda las condiciones para la atención de necesidades inmediatas de las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia a nivel local, regional o nacional, provocadas por un evento, previsible o no, de origen natural o antrópico, mediante el aporte económico al ingreso familiar para enfrentar las pérdidas ocasionadas por dicho evento.

La ejecución de este beneficio en las Áreas Regionales de Desarrollo Social está sujeta a la presentación de eventos calificados como tales, por tal motivo y ante lo impredecible que puede ser la presencia de emergencias, en este beneficio no se define una meta. El presupuesto asignado para este beneficio fue de ₡68.300.043.077,00.

Durante el año 2020 se beneficiaron 140.702 familias afectadas por situaciones de emergencia, con una inversión de ₡66.776.548.886,00 lo cual equivale a un 98% del presupuesto asignado en este beneficio. Es importante considerar que las emergencias son atendidas según el momento en que se presenten y que el presupuesto de este beneficio se ajusta a las necesidades presentadas.

La ejecución del año 2020 considera las personas atendidas producto de la emergencia nacional provocada por el Covid-19, otorgando el beneficio a un total de 193.942 personas con un monto otorgado de ₡66.775.103.086

Al ser este un beneficio cuyo comportamiento no se puede predecir dado que se atiende según las emergencias presentadas, se concluye que se logró ejecutar de una manera eficiente al atender la mayor cantidad posible de familias con los recursos disponibles.

#### **viii. Mejoramiento de Vivienda**

Beneficio orientado al mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad de los hogares o familias con vivienda propia, debidamente registrada, adjudicada por instituciones públicas y construcción de viviendas indígenas. Cubre el costo de los materiales, la mano de obra y acarreo, así como gastos de implementación, por medio de una transferencia monetaria.

La meta ajustada de este beneficio es de 59 familias y se logró beneficiar durante el año 2020 un total de 67 familias para un cumplimiento de la meta de 113%, el presupuesto ajustado de este beneficio fue de ₡237.114.711,00 y se logra una ejecución de ₡204.603.984,00 que equivale a un 86% de ejecución.

La razón por la cual se visualiza una sobre ejecución de la meta y no se alcanza el 100% de ejecución presupuestaria obedece a que algunos de los mejoramientos de vivienda otorgados requirieron de un monto inferior al promedio establecido al calcular la meta, lo que permitió un mayor número de familias beneficiadas. Dado que el monto que requiere cada mejoramiento no depende directamente de la institución sino de las mejoras que deben realizarse a la vivienda se considera la ejecución eficiente y eficaz.

#### **ix. Mejoramiento de Vivienda para Emergencias**

Su objetivo es la reparación de los daños sobre viviendas de hogares o familias afectadas por un fenómeno natural o antrópico, con declaratoria de emergencia. Cubre el costo de los materiales, mano de obra, aserrío y acarreo necesario, mediante una transferencia monetaria a las familias afectadas.

Durante el año se reportó una atención de 32 familias que han recibido este beneficio, para una ejecución presupuestaria del 6%, equivalente a ₡103.430.450,00

Según los resultados obtenidos la ejecución de esta meta se califica como ineficiente e ineficaz, no obstante, es importante considerar que para el caso de emergencias no se programa meta, las familias son atendidas según se presentan los eventos, este beneficio es exclusivo para trámites de aquellas familias que fueron afectadas por una situación de emergencia por lo cual su ejecución dependerá de situaciones externas. Los recursos

fueron girados por Gobierno Central mediante una aprobación de la Asamblea Legislativa con un fin específico, por tal motivo se ha dificultado su ejecución, dado que han sido pocos los casos presentados que se pueden atender bajo las especificaciones que tiene este beneficio.

#### **x. Infraestructura Comunal y Productiva**

Este beneficio brinda a comunidades, personas y familias oportunidades para el acceso a servicios básicos, el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para la construcción de obras de infraestructura, gastos de implementación, equipamiento y mano de obra. Para el año 2020 la meta ajustada es de 21 proyectos con un presupuesto asignado para su ejecución de ₡1.908.395.558,00

Durante el año 2020 se ejecutaron 3 proyectos para un 14% de ejecución de la meta y un presupuesto ejecutado de ₡197.441.289,00 que equivale al 10% del presupuesto asignado.

A pesar de que la ejecución de esta meta es calificada como ineficiente e ineficaz, existen razones que ocasionaron los resultados obtenidos las cuales se citan continuación:

La ejecución de esta meta no se cumplió según lo planificado, principalmente, porque los recursos propios con los que se financian estos beneficios se destinaron para la atención de las necesidades básicas de las personas en condición de pobreza que vieron afectadas sus condiciones de vida por la Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19 y otras necesidades prioritarias de la institución.

Asimismo, algunos Sujetos Públicos o Privados a los que se les tenía pensado beneficiar con estos programas experimentaron una serie de dificultades que impidieron que se gestionaran los requisitos establecidos por la normativa institucional en el plazo definido, principalmente, porque la mayoría dependen de la respuesta de otras entidades reguladoras o cedentes de permisos para la operación de la actividad, lo que se escapa al control propio de la organización y la institución, situación que se agravó más con relación a años anteriores por la Emergencia Nacional que alteró los procesos de la atención al público y gestión de documentos de muchas entidades, así como los procesos de acompañamiento técnico y articulación interinstitucional por parte del Área Técnica Asesora de estos beneficios del IMAS, debido a la serie de restricciones sanitarias impuestas a raíz de la situación expuesta anteriormente.

Cabe destacar que la Institución trasladó al Superávit Planificado la mayoría de los proyectos que no pudieron ser financiados con el Presupuesto Ordinario en el 2020, con fin de darle continuidad a los proyectos asociados a los beneficios de Proyectos Socio Productivos e Infraestructura Comunal y Productiva que presentaron las organizaciones y resolver las necesidades por las cuales dichas iniciativas fueron presentadas ante el IMAS.

#### **xi. Costo de atención, equipamiento básico e Infraestructura Comunal**

Por medio del beneficio denominado costos de atención, equipamiento e infraestructura comunal, que son los beneficios orientados a fortalecer la gestión y los servicios que brindan las Organizaciones de Bienestar Social, a grupos poblacionales prioritarios mediante procesos de dirección técnica, supervisión, fiscalización económica y financiamiento de proyectos. Para el año 2020 la meta ajustada fue de 7 proyectos de Bienestar Social con un presupuesto asignado de ₡207.440.231,00. Durante el año se logró la ejecución de 5 proyectos lo que equivale a un 71% de ejecución de la meta, a su vez se alcanza una ejecución presupuestaria del 80% que equivale a un monto de ₡165.218.880,00.

Según los parámetros establecidos para calificar la ejecución de los beneficios este se considera ineficiente e ineficaz, no obstante; debe considerarse que el año 2020 fue un año atípico por la emergencia ocasionada por el COVID-19, por lo que los recursos presupuestarios para la ejecución de los proyectos de Organizaciones de Bienestar Social se vieron limitados, lo cual obligó a realizar un ajuste a la meta del POI 2020. De la meta anual ajustada 2 proyectos no se ejecutaron debido a un atraso en la revisión de expedientes en la Asesoría Jurídica, lo que dificultó continuar con el proceso de confección del convenio y su presentación en tiempo y forma ante el ente contralor y su devolución para solicitar los giros de recursos correspondientes por parte del IMAS.

Otro aspecto que limitó fue el cálculo de unidades de desarrollo, según se indica en la Circular No 14299 de la Contraloría General de la República, se superó el rango y el convenio y presupuesto tenían que ir a aprobación a este ente y no se cumplió el tiempo de remitir estos documentos al IMAS, para realizar las transferencias dentro del periodo presupuestario correspondiente.

#### **xii. Programa de Cuadernos e Implementos escolares**

Constituye un aporte a las familias para gastos de materiales para la educación, mediante el otorgamiento de paquetes con implementos escolares para personas estudiantes distribuidos en los centros educativos. La meta de este beneficio es de 3.000 centros educativos con paquetes de implementos escolares entregados y se reporta que 3.305 centros educativos (198.000 paquetes) recibieron dichos paquetes lo cual representa una ejecución de la meta del 110%, el presupuesto ajustado de este beneficio es de ₡2.054.663.072,29 y se reporta una ejecución de ₡1.701.714.916,04 correspondiente al 82% del presupuesto. La ejecución de esta meta se considera eficaz; no obstante, un 18% del presupuesto no fue ejecutado considerando este ineficiente.

#### **R.1.2 Otras inversiones sociales asociada a la protección social**

Sumado a las metas anteriormente descritas en el POI 2020 también se encuentran las siguientes metas vinculadas a la protección social, las cuales están asociadas a gastos importantes necesarios para la atención de la población, obteniendo los siguientes resultados:

- Atención multicanal a la población usuaria, mediante una plataforma virtual, centralizada, remota, telefónica y gratuita para que se mejore y haga más oportuna la atención de a la ciudadanía, mediante la reducción de filas y tiempos de espera en la atención.**

Esta actividad se refiere al porcentaje de atenciones multicanal brindadas a la población usuaria, por medio del Sistema de Atención a la Ciudadanía, se reporta un cumplimiento de la meta del 100%. El presupuesto ajustado para el cumplimiento de esta meta es de ₡2.192.793.861,06 y se reporta una ejecución del 99% equivalente a ₡2.185.150.346, alcanzando un resultado eficiente y eficaz.

- Financiamiento de las llamadas telefónicas que realizan las personas usuarias del SACI, en el marco del acceso gratuito de la plataforma virtual, centralizada y remota.**

Esta actividad se refiere al pago de llamadas realizadas para la operación del SACI, reportando la cancelación del 100% de las llamadas recibidas en el año. El presupuesto ajustado de esta meta es de ₡437.094.724,27 y se reporta una ejecución presupuestaria de ₡381.841.708,02 que equivale a un 87% del presupuesto. Es importante considerar que el pago de este servicio depende de la demanda de llamadas que se tenga por lo que la

institución debe contar con la reserva presupuestaria en caso de que la demanda se incremente, otro aspecto importante a considerar es que durante el año 2020 se implementó el “chatbot” (contestador automático) a fin de reducir el nivel de llamadas y generar un ahorro de recursos, es por esto que a pesar de obtener una ejecución presupuestaria inferior al 90% la misma se considera eficiente y eficaz.

- **Registro y actualización por demanda de la información de la población usuaria institucional mediante las fichas de información social, que constituyen los instrumentos de recolección y análisis de información para la verificación de condiciones y el otorgamiento de un beneficio.**

Esta actividad hace referencia al número de fichas aplicadas y registradas en SIPO. La meta ajustada fue de 26.358 fichas, se ejecutaron 36.615 fichas superando la meta en un 38%, por lo su ejecución es eficaz. El presupuesto ajustado de la meta es de ₡413.000.000 y se logró ejecutar un monto de ₡357.135.333 que equivale a un 86% del presupuesto.

Es importante considerar que la ejecución de esta meta durante el año 2020 presentó muchas limitaciones por efecto de la emergencia nacional generada por el COVID-19 y las medidas sanitarias que debían cumplirse, ya que para la actualización de las fichas se requería de visitas domiciliares que no se lograron realizarse. Por lo anterior, se tomaron medidas para aplicar las fichas de manera telefónica logrando de esta manera el cumplimiento de la meta; no obstante, por estas limitaciones no se logró una mayor ejecución del presupuesto.

#### **R.1.3. Ejecución metas orientadas a la promoción social**

##### **i. Beneficio Crecemos**

Este beneficio brinda oportunidades a personas estudiantes de preescolar y primaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados asociados de la educación. La meta de este beneficio es de 225.000 personas, logrando beneficiar 228.933 personas, lo que representa un 102% de ejecución. El presupuesto de este beneficio es de ₡49.195.645.801,00 alcanzando una ejecución del 94% que corresponde a un monto de ₡46.087.592.000,00

Se logra para este beneficio una alta ejecución presupuestaria y una meta que se supera debido a la alta demanda del beneficio y al periodo de otorgamiento de este, calificando la ejecución como eficiente y eficaz.

## **ii. Beneficio Avancemos**

Este beneficio consiste en una transferencia monetaria condicionada para promover la inserción, el mantenimiento y reinserción de las personas en las diversas modalidades del sistema educativo formal.

La meta ajustada de este beneficio es de 184.514 estudiantes, durante el año se logró atender 184.810 estudiantes (169.821 familias) para un porcentaje de ejecución del 100%, el presupuesto ajustado de este beneficio es de ₡68.092.681.078,00 con una inversión de ₡66.026.755.300,00 la cual equivale al 97% del presupuesto asignado. Se concluye que este beneficio presenta una ejecución de la meta y los recursos muy cercana a lo programado, por lo que se considera su ejecución eficiente y eficaz.

## **iii. TMC-Personas trabajadoras menores de edad**

Consiste en la asignación de una transferencia monetaria condicionada a familias con personas trabajadoras menores de edad, incorporadas en el Sistema Educativo Formal, que requieren cubrir necesidades básicas y de estudio; para evitar que ejerzan actividades laborales. Las personas menores trabajadoras deben ser referidas por la Oficina de Erradicación del Trabajo Infantil del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La meta para este beneficio fue de 514 personas menores de edad, logrando atender 549 personas menores de edad, cumpliendo la meta en un 106%, el presupuesto de este beneficio fue de ₡312.000.000,00 y se logró ejecutar un monto de ₡287.579.000,00 lo que equivale a un 92% de ejecución.

La razón por la cual la meta de este beneficio supera el 100% y la ejecución presupuestaria alcanza un 92% se debe principalmente al periodo de otorgamiento del beneficio el cual depende de las referencias remitidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de tal manera que al ingresar las referencias de manera paulatina se permitió la atención de un

mayor número de estudiantes. Sobre esta ejecución se concluye que la misma se dio de una manera eficiente y eficaz.

#### **iv. Procesos Formativos**

Tiene como fin promover habilidades, destrezas y liderazgos en las personas con necesidades educativas y formativas, para su desarrollo personal y social. Esto incorpora lo establecido en las leyes: 7769 Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza y 7735 Ley General de Protección a la Madre Adolescente, entre otras. La meta ajustada para este beneficio fue de 10399 personas capacitadas y se reportan una ejecución del 101% que equivale a 10500 personas capacitadas. El presupuesto de este beneficio fue ajustado debido a la necesidad de direccionar recursos para la atención de la emergencia nacional generada por el Covid-19, contando en este beneficio con un monto de ₡2 791 408000,00 reportando una ejecución de ₡2 770 958000, representa un 92% del presupuesto. Se concluye que la ejecución alcanzada ha sido eficiente y eficaz dado que está muy cercana de lo programado para el semestre.

#### **v. Capacitación**

Consiste en el apoyo a personas que requieren formación técnica y micro empresarial, para facilitar el acceso al empleo, así como el desarrollo o mejora en las condiciones de ejecución de los proyectos de emprendimientos productivos.

La meta y presupuesto de este beneficio fueron disminuidos debido a que se debían reorientar recursos para la atención de la emergencia nacional generada por el Covid-19, por lo que la meta ajustada es de 885 personas capacitadas, alcanzando en el semestre 887 personas capacitadas lo que equivale a un 100% de ejecución.

El presupuesto ajustado fue de ₡245 746423,00 y se reporta una ejecución presupuestaria del 99% que corresponde a un monto de ₡243 755103,00. Se concluye que la ejecución de este beneficio se dio de una manera eficiente y eficaz al cumplir satisfactoriamente con la meta y ejecución del presupuesto.

#### **vi. Emprendimientos Productivos**

Consiste en el otorgamiento de recursos económicos no reembolsables, para facilitar la creación, fortalecimiento y comercialización de actividades productivas lícitas de tipo

agropecuaria, industrial, producción de bienes y servicios, entre otras; con el fin de mejorar la situación socioeconómica de las personas, familias y hogares.

Este beneficio sufrió una reducción de su presupuesto y por ende un ajuste en la meta, debido a que se debían reorientar recursos para la atención de la emergencia nacional presentada por el Covid-19.

La meta ajustada de este beneficio fue de 200 Emprendimientos Productivas y se logró ejecutar 183 para un cumplimiento de la meta del 91%; en cuanto al presupuesto ajustado de este beneficio fue de ₡300.404.263,00 y se logra una ejecución de ₡280.032.281,00 equivalente a un 93% del presupuesto. Según lo anterior se considera eficiente y eficaz el resultado obtenido en la ejecución de este beneficio.

#### **vii. Proyectos Socioproyectivos**

La meta ajustada para este beneficio es de 3 proyectos con un presupuesto de ₡53.580.291,00, se reporta la ejecución de 1 proyecto por un monto de ₡22.687.979,00, lo cual equivale al 42.34% del presupuesto y una ejecución de la meta del 33%.

#### **viii. Equipamiento Básico**

La meta ajustada para este beneficio es de 7 proyectos con un presupuesto de ₡230.397.460,00, de los cuales se ejecutaron 2 proyectos que equivale a un 29% de cumplimiento de la meta y una ejecución presupuestaria del 23% que corresponde a un monto de ₡53.756.035,00

La ejecución de las metas anteriores no se cumplió según lo planificado, principalmente, porque los recursos propios con los que se financian estos beneficios se destinaron para la atención de las necesidades básicas de las personas en condición de pobreza que vieron afectadas sus condiciones de vida por la Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19 y otras necesidades prioritarias de la institución. Asimismo algunos Sujetos Públicos o Privados a los que se les tenía pensado beneficiar con estos programas experimentaron una serie de dificultades que impidieron que se gestionaran los requisitos establecidos por la normativa institucional en el plazo definido, principalmente, porque la mayoría dependen de la respuesta de otras entidades reguladoras o cedentes de permisos para la operación

de la actividad, lo que se escapa al control propio de la organización y la institución, situación que se agravó más en relación con años anteriores por la Emergencia Nacional que alteró los procesos de la atención al público y gestión de documentos de muchas entidades, así como los procesos de acompañamiento técnico y articulación interinstitucional por parte del Área Técnica Asesora de estos beneficios del IMAS, debido a la serie de restricciones sanitarias impuestas a raíz de la situación expuesta anteriormente.

Cabe destacar que la Institución trasladó al Superávit Planificado la mayoría de los proyectos que no pudieron ser financiados con el Presupuesto Ordinario en el 2020, con fin de darle continuidad a los proyectos asociados a los beneficios de Proyectos Socio Productivos e Infraestructura Comunal y Productiva que presentaron las organizaciones y resolver las necesidades por las cuales dichas iniciativas fueron presentadas ante el IMAS.

#### **ix. Garantías Fideimas**

Durante el año 2020 se logró la ejecución del 98.40% de la meta con 563 garantías, lo cual significa una colocación de 1.313 millones, lográndose ejecutar el 106.15% del presupuesto, lo anterior califica este beneficio como eficiente y eficaz.

#### **x. Servicios de apoyo FIDEIMAS**

En cuanto a los servicios de apoyo de Fideimas, con una meta de 900 capacitaciones se alcanzó a 998 personas beneficiarias de las cuales el 90.48% fueron mujeres; en este rubro también se logró ejecutar el 100% de la meta y el presupuesto; siendo un resultado eficaz y eficiente.

Los datos de FIDEIMAS, se sustentan en el Informe de Ejecución Presupuestaria Y Cumplimiento de metas que se presenta anualmente a la CGR.

En la tabla 12 se muestra a manera de resumen, la ejecución de las metas físicas y presupuestarias del IMAS:

**TABLA 12. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS  
PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL, SEGÚN BENEFICIOS  
-DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020-**

Acción Orientadora	Beneficio	Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre 2020	Presupuesto Ejecutado (en colones)
<b>Protección Social</b>	Atención a Familias	114404 familias	₡50.678.214.560
	Asignación Familiar H	1580 personas	₡1.575.485.515
	Prestación Alimentaria K	160 personas	₡260.758.000
	Cuidado y Desarrollo Infantil	25568 niños /niñas	₡32.805.112.584
	Situaciones de Violencia	892 personas	₡631.202.535
	Veda	1384 personas	₡592.180.000
	Emergencias	140702 familias	₡66.775.103.086
	Mejoramiento de Vivienda	67 familias	₡204.603.984
	Mejoramiento de Vivienda para emergencias	32 familias	₡103.430.450
	Infraestructura Comunal y Productiva	3 proyectos	₡197.441.289
	Costo de atención, equipamiento básico OBS	5 proyectos	₡165.218.880
	Paquetes de implementos escolares	3305Centros educativos / 198000 paquetes	₡1.701.714,91
<b>Promoción Social</b>	Crecemos	228933 personas	₡46.087.592.000
	Avancemos	184810 estudiantes	₡66.026.755.300
	TMC-Personas trabajadoras menores de edad	549 personas	₡287.579.000
	Procesos Formativos	10500 personas	₡2.770.958.000
	Capacitación	887Personas	₡243.755.103
	Emprendimientos productivos	183 personas	₡280.032.281
	Proyectos Socio productivos	1 proyecto	₡22.687.979
	Equipamiento Básico	2 proyectos	₡53.756.035
	Garantías FIDEIMAS	158 garantías <sup>18</sup>	₡300.000.000
	Servicios de apoyo FIDEIMAS	500 personas capacitadas <sup>19</sup>	₡100.000.000

Fuente: Elaboración propia Planificación Institucional, Datos de SABEN al 31-12-2020.

De acuerdo con la metodología de calificación para la ejecución de metas físicas y presupuestarias, diecisiete beneficios fueron ejecutados de forma eficaz y eficiente

<sup>18</sup> Este número solo corresponde al monto anual trasladado a FIDEIMAS.

<sup>19</sup> Idem

equivalente a un 71%. Un 4.17% tuvo una ejecución ineficaz en la meta presupuestaria pero eficiente en la ejecución de la metafísica y, el 21% calificó como ineficiente e ineficaz. Se resalta que este resultado corresponde a beneficios cuya orientación es hacia infraestructura comunal, equipamiento básico y proyectos socioproyectivos que, por su naturaleza, los recursos monetarios asignados fueron reubicados para atender la emergencia nacional provocada por el Covid-19 como se explicó y justificó en el acápite correspondiente. En otras palabras, se le dio prioridad a la atención de las necesidades de las personas antes que a la inversión en obra material.

## **R.2 Ejecución de metas de inversión social asociadas al PNDIP 2018-2022**

En el PNDIP, en su componente vinculado al Área Estratégica de Seguridad Humana, se le ha asignado al IMAS una serie de metas que son compromiso exclusivo de la Institución y otras que comparte con otras instituciones públicas como se muestra en el cuadro 08.

**CUADRO 8. METAS DE PNDIP 2018-2022, SEGÚN INDICADORES COMPROMISO DE IMAS, YA SEAN COMPARTIDAS O EXCLUSIVAS**

<b>Nº</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Condición: exclusivas o compartidas</b>
<b>1</b>	Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE a nivel nacional y regional	Compartida con CONAPDIS
<b>2</b>	Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel nacional	Compartida con CONAPAN
<b>3</b>	Número de organizaciones de la ESS con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento	Compartida con JUDESUR y DINADECO
<b>4</b>	Número de proyectos de infraestructura social inclusivos e interculturales ejecutados	Compartida con DINADECO, INDER, INFOCOOP e INAMU
<b>5</b>	Número de personas estudiantes de secundaria que reciben beneficio de Avancemos según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional.	Compartida, en el caso de la Región Brunca, con JUDESUR
<b>6</b>	Número de hogares en pobreza que reciben una atención integral incluyendo aquellos que forman parte de la Estrategia Nacional para la reducción de pobreza “Puente al Desarrollo” a nivel nacional	Exclusiva de IMAS
<b>7</b>	Porcentaje de personas estudiantes de secundaria beneficiadas de Avancemos que	Exclusiva de IMAS

Nº	Indicadores	Condición: exclusivas o compartidas
	permanecen en el sistema educativo según el registro de SINIRUBE	
<b>8</b>	Número de estudiantes de primera infancia y primaria en situación de pobreza con transferencia monetaria condicionada del Programa Crecemos.	Exclusiva de IMAS
<b>9</b>	Número de niños y niñas beneficiarios del subsidio de cuidado y desarrollo infantil del IMAS según SINIRUBE a nivel nacional y regional. REGIONALES	Exclusiva de IMAS

Fuente: Actualizado por Planificación Institucional, 2021.

Tanto las metas exclusivas del IMAS como las compartidas con otras instituciones, se les asignó una meta física anual y de estimación presupuestaria global por el ciclo de PNDIP, pero a lo interno del IMAS se programa una distribución año a año, dato que se encuentra en la programación del Área Estratégica Seguridad Humana.

Asimismo, la Institución vincula las metas del PNDIP a los instrumentos programáticos institucionales, a saber, el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 y el Plan Operativo Institucional 2020. La ejecución de estas metas también se encuentra a cargo del Programa Institucional de Protección y Promoción Social.

A continuación, detalle de los resultados del periodo 2020 tanto para metas exclusivas como para aquellas que son compartidas.

#### **R.2.1 Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE a nivel nacional y regional**

La meta de hogares en situación de pobreza es atendida entre el IMAS y CONAPDIS. Para efectos del IMAS la meta física programada durante el 2020 fue de 50.000 (cincuenta mil) personas; sin embargo, atendió a 94 277 (noventa y cuatro mil doscientos setenta y siete personas), esto según registro de SINIRUBE lo que corresponde a un porcentaje de logro de 189%. De conformidad con la categorización de estado de metas establecido en los manuales de MIDEPLAN que aplica para su seguimiento, se ubica en un cumplimiento alto.

En cuanto a la estimación presupuestaria, el presupuesto programado ascendió a ¢ 30 846 250 000,00 (treinta mil millones ochocientos cuarenta y seis millones doscientos cincuenta mil colones exactos), y un presupuesto estimado de ¢ 44 541 000 000,00 (cuarenta y cuatro mil millones quinientos cuarenta y un millón de colones exactos) alcanzando una ejecución del 144% sobre el presupuesto programado.

Lo anterior indica que hubo una sobrejecución del presupuesto, aumento que fue efectuado mediante modificaciones presupuestarias del año en curso. Estas variaciones en el presupuesto se efectuaron con el objetivo de alcanzar una mayor cobertura a aquellas a las personas con afectación por el tema de la Emergencia Nacional ocasionada por el COVID -19; así mismo, la estrategia de realizar los PROSI a principio de año, lo cual permite a las familias recibir el beneficio durante 12 meses y no requieren sacar citas en SACI para su renovación durante el año.

#### **R.2.2 Número de personas adultas mayores atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel nacional**

Con respecto a la población adulta mayor, la meta se ejecuta juntamente con el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor. Con respecto al IMAS, le fue asignada una meta exclusiva de 7 724 (siete mil setecientos veinticuatro personas) pero se atendieron 17 788 (diecisiete mil setecientos ochenta y ocho) equivalente a un porcentaje de cumplimiento de la meta física del 230% lo que da como resultado un cumplimiento alto.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el presupuesto programado fue de ¢ 3 899 970 000,00 (tres mil millones ochocientos noventa y nueve millones novecientos setenta mil colones exactos), mientras que el presupuesto ejecutado ascendió a ¢ 7 742 000 000,00 (siete mil millones setecientos cuarenta y dos millones exactos) dando una ejecución de recursos de 199%. Esta sobrejecución de recursos fue originada por la integración de la oferta programática en la atención a dicha población.

Otro factor influyente fue la estrategia de realizar procesos masivos para esta población lo que ayuda a cumplir con la meta y a beneficiarlos por 12 meses, permitiendo simplificar los trámites y que no se tenga que realizar las citas en SACI para renovación del beneficio. Lo anterior, muestra el cumpliendo de la Ley Simplificación de Trámites. Cabe señalar que los

beneficios que más se tramitan para PAM son: Atención a Familias, Asignación Familiar, Avancemos, Formación Humana y Veda.

#### **R.2.3 Número de organizaciones de la Economía Social Solidaria (ESS) con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento**

El número de organizaciones de la Economía Social Solidaria con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento, es atendido entre: IMAS, INAMU, INFOCOOP, DINADECO e INDER. Con respecto al IMAS, se programó para el año 2020 la meta de un proyecto el cual fue ejecutado ubicándose en un estado de cumplimiento alto.

En esa misma dirección, la ejecución presupuestaria presenta apenas un logro del 8% ya que el presupuesto programado ascendió a ¢ 240 000 000,00 (doscientos cuarenta millones exactos) pero el ejecutado descendió a ¢ 20 386 000,00 (veinte millones trescientos ochenta y seis mil colones exactos). Es importante aclarar que el presupuesto programado corresponde a lo establecido en la matriz de la STDHIS corresponde al periodo cuatrianual, razón por la cual da una ejecución tan bajo. No obstante, en particular el IMAS programó ¢ 20 386 000,00 y eso fue lo que se ejecutó.

#### **R.2.4 Número de proyectos de infraestructura social inclusivos e interculturales ejecutados**

El número de proyectos de infraestructura social inclusivos e interculturales debe ser ejecutado en conjunto entre el IMAS, JUDESUR y DINADECO. Para efectos del IMAS, durante el 2020 no se programaron metas físicas ni presupuestarias.

#### **R.2.5 Número de personas estudiantes de secundaria que reciben beneficio de Avancemos según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional**

En lo correspondiente al número de personas estudiantes de secundaria que reciben beneficio de Avancemos según registro SINIRUBE, se aclara que las que corresponde a la

Regional Huetar Brunca, éstas son atendidas interinstitucionalmente de forma conjunta entre JUDESUR y el IMAS.

Para este año, el IMAS tenía una meta de 181 700(ciento ochenta y un mil setecientos) estudiantes; sin embargo, se atendieron a 152 290 (ciento cincuenta y dos mil doscientos noventa), lo que corresponde a un nivel de cumplimiento medio. En cuanto a los recursos monetarios y siguiendo esa misma tendencia, se programaron ¢ 67 398 860 000,00 (sesenta y siete mil millones trescientos noventa y ocho millones ochocientos sesenta mil colones exactos) y se ejecutaron ¢ 54 844 000 000,00 (cincuenta y cuatro mil millones ochocientos cuarenta y cuatro millones de colones exactos) para un nivel de cumplimiento del 81% equivalente un nivel medio.

Este nivel de rendimiento es explicado por motivo de la emergencia nacional provocada por el COVID-19 ya que afectó el otorgamiento de los beneficios en razón de que la modalidad de atención presencial en el primer semestre se redujo a una atención virtual, ocasionando que muchos centros educativos dejaron de funcionar de forma presencial, afectando directamente la entrega de constancias de estudio, y éste es un requisito para el otorgamiento del beneficio. A todas luces esta situación de emergencia incidió negativamente en su ejecución evidenciado en los niveles de rendimiento mostrados.

#### **R.2.6 Número de familias en pobreza que reciben una atención integral incluyendo aquellos que forman parte de la Estrategia Nacional para la reducción de pobreza “Puente al Desarrollo” a nivel nacional**

En cuanto al número de familias en pobreza que han recibido atención integral, durante el año 2020, la meta física programada fue de 18 900 (dieciocho mil novecientas) familiar, pero se atendieron 19 658 (diecinueve mil seiscientas cincuenta y ocho), dando como resultado una ejecución del 104 % lo cual es un cumplimiento alto en su ejecución.

Durante el año 2020, el presupuesto programado fue de ¢ 112 700 000,00 (ciento doce millones setecientos mil colones exactos) pero lo ejecutado ascendió a ¢ 16 955 000,00 (dieciséis millones novecientos cincuenta y cinco mil colones exactos), equivalente a un uso de recursos del 15%. La subejecución se debió a que la nueva meta de ingreso de las familias en la Estrategia Puente al Desarrollo se realizó a partir de junio del 2020, proceso

que se vio ralentizado por la emergencia de la pandemia del Covid-19, lo que obligó a la Institución a readecuar la estrategia de elegibilidad y retrasó el pico de ingresos para octubre y noviembre hasta completarse en ese mes; y que por ende hubo que realizar una reajuste presupuestario y estas familias recibieron el beneficio en el último trimestre del año. En la siguiente tabla se muestra información sobre el estado de la estrategia del plan puente.

**TABLA 13. FAMILIAS PLAN PUENTE SEGÚN ESTADO POR CANTIDAD DE FAMILIAS Y MONTO RECIBIDO. EN EL AÑO 2020**

Descripción de Estado de Estrategia	Nº Familias	Monto	
		Entregado	% Total Monto Entregado
INGRESADO	35 923	5 418 371 027	99%
INGRESADO POR EL COGESTOR	833	76 534 200	1%
SOSTENIBILIDAD CON BENEFICIO	12	1 090 000	0%
SOSTENIBILIDAD SIN BENEFICIO	11	1 164 000	0%
<b>Total</b>	<b>36 779</b>	<b>5 497 159 227</b>	<b>100%</b>

Fuente: SABEN-Reporte Personalizable. Febrero 2021.

**R.2.7 Porcentaje de personas estudiantes de secundaria beneficiadas de Avancemos que permanecen en el sistema educativo según el registro de SINIRUBE**

El porcentaje de personas estudiantes de secundaria beneficiadas de Avancemos en permanencia en el sistema educativo nacional según registro SINIRUBE corresponde en el nivel programado a un 78%, sin embargo, la meta ejecutada correspondió a un 55%. Con respecto a este último resultado, es importante resaltar

A nivel de los resultados obtenidos mediante el SINIRUBE, esto implica que se tengan dos métodos de calificación de la población beneficiaria diferenciados que excluyen personas estudiantes que se encuentran recibiendo el beneficio. Los métodos estadísticos entre SINIRUBE y los del IMAS aún no se encuentran homologados, lo que resulta en datos ambiguos como en este caso.

**R.2.8 Número de estudiantes de primera infancia y primaria en situación de pobreza con transferencia monetaria condicionada del Programa Crecemos**

En lo relacionado con el número de estudiantes de primera infancia y primaria en situación de pobreza con transferencia monetaria condicionada del Programa Crecemos, se programó una meta física de 200.000(doscientos mil) estudiantes, y se brindó una transferencia monetaria condicionada a 208 082 (doscientos ocho mil ochenta y dos) estudiantes, lo cual representa una ejecución del 104%, correspondiente a un nivel de cumplimiento de la ejecución alto.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, los recursos programados para el periodo cuatrianual del PNDP ascendieron a ¢ 154 959 100 000,00 (ciento cincuenta y cuatro mil millones novecientos cincuenta y nueve millones cien mil colones exactos) y el IMAS transfirió ¢ 41 688 000 000,00 (cuarenta y un mil millones seiscientos ochenta y ocho millones exactos), dando un nivel de subejecución del presupuesto 27%. Para dar cuenta de este resultado, es de suma importancia aclarar que de acuerdo con el Decreto 41569, transitorio 4, la población que recibe un monto superior aprobado por el IMAS podría disfrutar del beneficio hasta culminar la modalidad que estaban cursando, o bien que no cumplan con los compromisos establecidos por la institución. Este determinante implicó que, durante el 2020, se identificara población que pasó del monto diferenciado de ¢ 31 000,00 o ¢ 62 000,00 al monto establecido por el IMAS de ¢ 18 000,00 elemento que a todas luces incidió en la subejecución del presupuesto programado. Otro factor influyente fue la existencia de población que cambió de beneficio, pasando al programa Avancemos, porque empezaron a cursar séptimo nivel o décimo nivel.

Así las cosas, el presupuesto programado en la matriz de la Secretaría Técnica de Desarrollo Humano e Inclusión Social es el del periodo cuatrianual mientras que el del IMAS lo que registra son montos anuales, por lo cual el porcentaje es diferente. En este sentido, según lo programado y ejecutado en la Institución, el porcentaje de ejecución es de 87,4%

#### **R.2.9 Número de niños y niñas beneficiarios del subsidio de cuidado y desarrollo infantil del IMAS según SINIRUBE a nivel nacional y regional.**

Respecto al número de niños y niñas beneficiarias del subsidio de cuidado y desarrollo infantil del IMAS, según registro SINIRUBE, fue programada para beneficiar a 28 744 (veintiocho mil setecientos cuarenta y cuatro) personas, pero se atendieron 20 847 (veinte

mil ochocientas setenta y cuatro), dando un nivel de cumplimiento medio correspondiente a un 73%.

En referencia a los recursos, el presupuesto programado por la Secretaría Técnica de Desarrollo e Inclusión Social fue de ¢ 125 893 000 000,00 (ciento veinticinco mil millones ochocientos noventa y tres millones de colones exactos) pero que comprenden los cuatro años que abarca el PNDIP. El presupuesto ejecutado por el IMAS durante el 2020 fue de ¢ 26 768 000 000,00 (veintiséis mil millones setecientos sesenta y ocho millones de colones exactos). Confrontando este nivel de ejecución con lo programado por la Secretaría Técnica, daría como resultado un cumplimiento apenas del 21%. No obstante, se aclara que, con respecto a lo programado para el año de este informe, fue del 101% debido a que fue necesario aumentar el presupuesto programado por un faltante de recursos para terminar el periodo en mención. En la tabla 14, se muestra un resumen del cumplimiento de metas físicas y presupuestarias que están vinculadas al PNDIP 2018-2022.

**TABLA 14. VINCULACIÓN DE METAS CON EL PNDIP 2018-2022**  
**PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL, SEGÚN ÁREA EJECUTORA, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Área	Indicador	Meta Programada	Meta ejecutada	Presupuesto programado	Presupuesto Ejecutado
<b>Bienestar Familiar</b>	Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE a nivel nacional y regional	50 000	94 277	¢ 30 846 250	¢ 44 541 000
	Número de hogares en pobreza que reciben una atención integral incluyendo aquellos que forman parte de la Estrategia Nacional para la reducción de pobreza “Puente al Desarrollo” a nivel nacional	18 900	19 658	¢ 112 700 000	¢ 16 955 000
<b>Desarrollo Socio Productivo y Comunal</b>	Número de proyectos de infraestructura social inclusivos e interculturales ejecutados	0	0	0	0
	Número de organizaciones de la ESS con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento	1	1	¢ 240 00 000	¢ 20 386 000
<b>Desarrollo Socioeducativo</b>	Número de personas estudiantes de secundaria que reciben beneficio de Avancemos según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional.	181 700	152 290	¢ 67 398 860	¢ 54 844 000
	Porcentaje de personas estudiantes de secundaria beneficiadas de Avancemos que permanecen en el sistema educativo según el registro de SINIRUBE	78%	55%	Mismo presupuesto del indicador del número de estudiantes de Avancemos	0
	Número de estudiantes de primera infancia y primaria en situación de pobreza con transferencia monetaria condicionada del Programa Crecemos.	200 000	208 082	¢ 154 959 100	¢ 41 688 000
<b>Común a varios programas</b>	Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel nacional	7 721	17 788	¢ 3 899 970	¢ 7 742 000

Fuente: Elaborado por Planificación Nacional con datos de SINIRUBE, SIPO, Área de Atención Integral y Planificación Institucional. 2021

## **S) Créditos y los procesos de contratación**

### **S.1.Créditos asumidos**

Sobre el particular y a la fecha de cierre de este informe, el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social no posee créditos con ninguna entidad financiera interna o externa.

### **S.2 Procesos de contratación iniciados y adjudicados**

Con relación a los procesos de contratación efectuados en año pasado, en la siguiente tabla que se presenta, se deduce que se efectuaron 105 procedimientos de contratación administrativa directas, de las cuales 7 resultaron infructuosos porque el proceso de contratación no fue adjudicado, 2 procedimientos sin efecto y 96 fueron adjudicados conforme a la normativa en contratación pública.

En lo correspondiente a las licitaciones abreviadas, se realizaron 21 de las cuales 13 fueron adjudicadas, 4 infructuosas, 2 desiertas y 1 sin efecto. La Licitación Abreviada 2020LA-000021-0005300001 se inició en el 2020, se encuentra en proceso de decisión final. Se promovieron 3 licitaciones públicas, 2 adjudicadas y 1 infructuosa.

**TABLA 15. DETALLE DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
-según tipo de proceso-**

TIPO DE PROCEDIMIENTO	TOTAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	ADJUDICADAS	INFRACTUOSAS	DESIERTA	SIN EFECTO	CONTRATO
Contrataciones Directas	105	96	7	0	2	96
Licitaciones Abreviadas	21	13	4	2	1	13
Licitaciones Públicas	3	2	1	0	0	1

Fuente: SICOP. Elaborado por el Área de Proveeduría Institucional, IMAS. 2021.

## T) Procesos o demandas judiciales

Conforme los registros de la Asesoría Jurídica, en el año 2020, se interpusieron contra el IMAS, un total de 219 (doscientos diecinueve) procesos, de ellos el 95% corresponde a recursos de amparo. El 68% resultaron sin lugar y el 30% con lugar. En la siguiente tabla se muestra el detalle de los procesos que enfrenta la Institución:

**TABLA 16. CONSOLIDADO DE PROCESOS JUDICIALES INICIADOS CONTRA EL IMAS**  
**Período enero-diciembre 2020**

Tipo de proceso	Cantidad de procesos interpuestos	Procesos Finalizados/Resultado			En trámite
		Con lugar	Sin lugar	Otro	
Recurso de Amparo	209	63	143	1	2
Tránsito	3	-	-	1	2
Laboral	3	-	-	-	3
Ordinario Conocimiento	1	-	-	1	-
Amparo de Legalidad	1	-	-	1	-
Hipotecario	1	-	-	-	1
Ejecución de Sentencia	1	-	-	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>219</b>	<b>63</b>	<b>143</b>	<b>4</b>	<b>9</b>

Fuente: Elaborado por Asesoría Jurídica. 2021

Con relación a los procesos entablados por el IMAS se informa que a la fecha se encuentran en trámite 3 (tres) procesos monitorios.

## U) Viajes al exterior de los jerarcas y/o directores institucionales

En el año 2020, en los documentos del Consejo Directivo, no consta que se realizaron viajes al extranjero por parte de jerarcas institucionales ni directores de departamentos.

## V) Transparencia y acceso a la información pública

Con respecto a la transparencia y el acceso a la información pública, en este apartado se detallan las acciones ejecutadas durante el año 2020, por medio de los resultados del Índice de Transparencia que aplica la Defensoría de los Habitantes de la República al sector público y algunas recomendaciones para el fortalecimiento de las prácticas que favorezcan la transparencia institucional.

### V.1 Resultados del índice de transparencia del sector público

El Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP) es un instrumento de evaluación que realiza la Defensoría de los Habitantes de la República, elaborado en coordinación con el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica y el Gobierno Digital, desarrollado científicamente y basado en mejores prácticas internacionales para medir el estado de situación, en un momento dado, de la transparencia que ofrecen los sitios web de las instituciones públicas costarricenses

El ITSP está compuesto por 4 componentes, 16 variables, 38 subvariables, y 95 indicadores, cada variable tiene un valor distinto. A continuación, en el siguiente esquema se presenta una breve descripción de cada componente:

**CUADRO 9. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL ITSP**

<b>Acceso a la información</b>	Evalúa la información y la calidad de la misma colocada en los sitios web de las instituciones públicas, en cumplimiento del principio de máxima publicidad y el derecho constitucional y humano del acceso a la información.
<b>Rendición de cuentas</b>	Evalúa la información que las instituciones públicas colocan en sus sitios web relacionada con el cumplimiento de sus objetivos, competencias y responsabilidades, tanto institucionales como de las personas funcionarias que las conorman.
<b>Participación ciudadana</b>	Evalúa los espacios y los medios que el ciudadano dispone para participar en los procesos de planificación, control y evaluación institucional, accesibles a partir de los sitios web institucionales.
<b>Datos abiertos de gobierno</b>	Evalúa la publicación de conjuntos de datos pre seleccionados en el sitio web de las instituciones públicas, de acuerdo con el cumplimiento del formato de datos abiertos permitiendo su uso y libre distribución.

Fuente: Elaborado por Planificación Institucional, IMAS. 2021

Para el año 2020, el ITSP muestra un resultado global de 58.69 (cincuenta y ocho con sesenta y nueve), con base a 100 para cada componente. En el siguiente cuadro se despliegan la puntuación por componente:

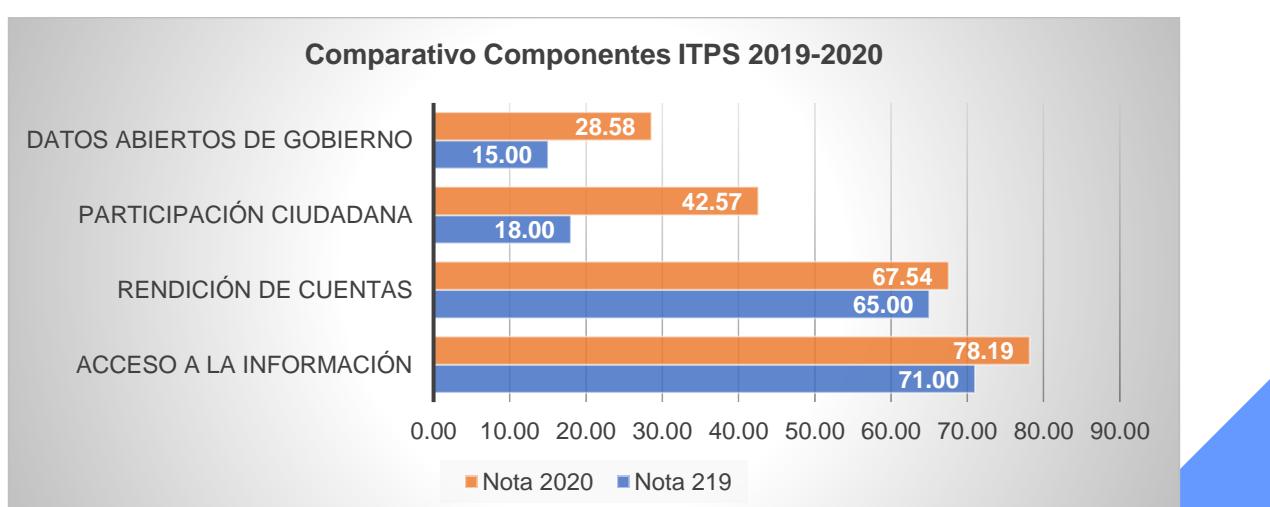
**TABLA 17. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ITSP  
-puntaje según componente-**

Componente	Calificación 2020
Acceso a la información	78.19
Rendición de cuentas	67.54
Participación ciudadana	42.57
Datos abiertos de gobierno	28.58
<b>Resultado Global</b>	<b>58,69</b>

Fuente: Elaborado por Equipo de Datos Abiertos, IMAS. 2021

De los resultados obtenidos se desprende que todos los componentes tienen posibilidades de mejoras y aún más los componentes participación ciudadana con un puntaje de 42.57 y datos abiertos con 28.58 puntos, siendo los puntajes más bajos. Aunque el índice no arroja un resultado halagüeño, desde el año 2019, la Institución ha tomado una serie de medidas correctivas, mismas que se ven reflejadas en el mejoramiento del indicador. En el gráfico siguiente se muestra la comparación indicada:

**GRÁFICO 4. COMPARATIVO COMPONENTES ITPS 2019-020**



Fuente: Tomado de la Defensoría de los Habitantes. 2021

El gráfico evidencia que en todos los componentes hubo un crecimiento en acceso a la información y rendición de cuentas, siendo los resultados más altos. Sin embargo, el crecimiento es más notorio en los componentes de resultados más bajos, por ejemplo, en participación ciudadana se creció un 24,57% y en datos abiertos un 13,58%.

## V.2 Autoevaluación de transparencia y acceso a la información

Con relación al tema de la autoevaluación, el Decreto MP 40200, “Transparencia y acceso a la información” establece 20 ítems los cuales deben estar publicados como mínimo, de manera actualizada, en la página Web oficial de la institución. En la Institución se utiliza como la herramienta para realizar la autoevaluación en cumplimiento del Artículo 18 inciso d) *“Indicación de mejoras y avances presentados durante el periodo para hacer más ágil y efectivo el derecho de acceso a la información”*. El detalle de los ítems establecidos se puede observar en el anexo X.2 con el informe de la Oficialía de la Información.

La revisión realizada a los 20 ítems sujetos a la supervisión, obtuvieron un resultado de un 70% de ellos tiene un cumplimiento total, el 10% parcialmente y el 20% sin cumplimiento. Al respecto, la administración tomó medidas correctivas, especialmente en aquellas cuyo resultado estaba en cero. Se espera que para el año 2021, los resultados sean los esperados para la Institución y de beneficio para la población que sirve. En el siguiente gráfico se muestran los resultados de manera ilustrativa.

**GRÁFICO 5. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN**



Fuente: Elaborado por EDA. 2021.

### **V.3 Tratamiento de las solicitudes de información**

Es importante resaltar que la Institución cuenta con instrumentos y procedimientos establecidos que permiten el control para brindar la información requerida y el registro de las solicitudes atendidas, mismas que son parte del informe anual de labores del Jerarca institucional, según lo establece el artículo 14 del decreto 40200-MP-MEIC.

En esta dirección, se informa que fue emitido un procedimiento para el cumplimiento de la Política de Derecho de Petición, en el que se designó a la Gerencia General como responsable de sistematizar las solicitudes de información, según se indica en la circular IMAS-GG-2167-2019. La atención de quejas que interponen las personas funcionarias relacionadas con falta de información, mediante un sistema, éstas se registran lo que permite manejar una estadística adicional sobre solicitudes de información y en cumplimiento del decreto 40200-MP-MEIC-MC Sección II, Artículo 12, que establece las responsabilidades del Oficial de Acceso a la Información y de las coordinaciones necesarias para que los procesos de simplificación de trámite se lleven cabo.

Si bien se denota que se ha avanzado en temas de transparencia y acceso a la información, no se alcanza el nivel de madurez óptimo, en beneficio de las personas usuarias y público en general. Los resultados presentados y alcanzados al momento ponen en evidencia que el tema de la transparencia de la información es un compromiso que trasciende en mucho el quehacer de la persona que ostenta el cargo de Oficial de Acceso a la Información y debe ser incluido como un eje transversal del quehacer institucional. Por lo anterior, se reactivará el Equipo Institucional de Datos Abiertos para impulsar mejoras que impacten en las prácticas institucionales de la forma en que se comparte y da uso a la información.

### **V.4 Recomendaciones para la transparencia y acceso a la información**

Dado los resultados obtenidos y la trascendencia del tema, se presentan algunas recomendaciones derivadas de la información que se presenta y así como mejorar el resultado del Índice de Transparencia del Sector Público de la Defensoría de los Habitantes los cuales serían:

- Que las dependencias responsables coordinen con Planificación Institucional las posibles tareas que se puedan incorporar en el POGÉ de las Variables y

subvariables que contiene el Índice de Transparencia del Sector Público de la Defensoría de los Habitantes.

- Se instruya a las dependencias responsables de las variables y subvariables que están en 0, para ser atendidas con prontitud.
- Contar con un sistema para registrar las actividades con las que se atenderá el índice de transparencia y que permita dar seguimiento a alcanzar el máximo puntaje de cumplimiento, establecido por el ITSP.
- Desde la Oficialía de Acceso a la Información, continuar el proceso de coordinación con Tecnologías de información y de la persona a cargo del contrato con la empresa EL DOMO quien es la encargada de nuestra página web, para que se implemente a prontitud el formato de datos abiertos, en los documentos que se comparten.

#### **W) Principales resultados del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social**

La Estrategia Nacional Puente al Desarrollo (ENPD), ha estado enmarcada en el Área de Articulación de Seguridad Humana, y más recientemente en el Consejo Presidencial Social, espacios desde los cuales se busca idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores, la cual se concreta en los compromisos asignados en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública.

Por otra parte, a inicios del 2020 se completó el ciclo de las diez “*Giras Demostrativas de la Política Social de Precisión*”, en las seis regiones del país, con una participación de 28 instituciones públicas en representación de sus respectivas autoridades regionales, con el objetivo de socializar, divulgar e instar sobre la importancia del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) en la búsqueda activa de la población objetivo.

Además, el proyecto denominado "Fortalecimiento de la Estrategia Puente al Desarrollo para romper el ciclo de la pobreza a nivel local con perspectiva de género y ambiental" se está implementando a nivel central y en tres cantones del país: Limón, Buenos Aires y Puntarenas, con el apoyo de cuatro agencias del Sistema de Naciones Unidas (PNUD, OIT, FAO y ONU Mujeres). En estos cantones, se ha fortalecido la articulación interinstitucional, coordinando de cerca con la Mesa Caribe y la Plataforma para la Atención Integral de

Mujeres Empresarias del Caribe (PLAMEC), la Mesa de Buenos Aires, y la Plataforma Local de Servicios Empresariales Pacífico Central.

Específicamente, a finales del 2020 se abrió una convocatoria en Puntarenas, a través de la cual se seleccionaron 6 iniciativas socio-productivas, beneficiando a más de 68 mujeres vinculadas a actividades de turismo rural, siembra de ostras, hortalizas orgánicas, reforestación de manglar, entre otras. En Limón, se cerró en marzo una convocatoria; 16 iniciativas se encuentran en proceso de evaluación en áreas vinculadas a agroindustria, turismo rural, cosmética natural y estilismo caribeño, aprovechamiento y tratamiento de residuos y artesanías y textiles, de las cuales 5 serán finalmente escogidas y anunciadas a principios de abril. Las convocatorias han contado con una amplia difusión y participación; las iniciativas seleccionadas reciben fondos no reembolsables entre los \$5.000 y los \$10.000 y un acompañamiento técnico para fortalecer las agrupaciones, sus emprendimientos y conocimientos, así como potenciar alianzas estratégicas para su sostenibilidad.

Por su parte, como respuesta integrada de Naciones Unidas para la atención socioeconómica de la COVID-19, desde el Programa Conjunto se desarrollaron planes de reactivación económica en territorios indígenas, cuya implementación está ahora en proceso bajo el liderazgo del Viceministerio en Asuntos Políticos y Diálogo Social. Está en curso también el desarrollo de la plataforma de comercio electrónico “Hecho por Mujeres” que será administrada por FIDEIMAS y que permitirá a mujeres empresarias y emprendedoras en condición de pobreza la venta de sus productos a consumidores/as finales. Durante los próximos meses se estarán también implementando laboratorios de innovación en los 3 cantones (Limón, Buenos Aires y Puntarenas) para probar modelos exitosos de intervención socio productiva que puedan extenderse y escalar en otras localidades.

También desde el MDHIS se impulsó la aprobación de la Ley N°9903 que cierra el Fondo Nacional de Becas (FONABE), enmarcada en los esfuerzos que impulsa el Gobierno para una reforma del Estado que elimine duplicidades institucionales y recorte gasto innecesario. Con dicha ley se consolidó un único sistema de becas desde preescolar hasta secundaria, garantizando una cobertura más eficiente gracias a la experiencia del IMAS y su presencia con oficinas en todo el territorio nacional.

Además, desde la Presidencia Ejecutiva del IMAS, se ha participado en instancias regionales de coordinación interinstitucional, cada una de estas instancias coordinadas políticamente por una persona designada por la Presidencia de la República. Entre éstas se encuentran Mesa Caribe, Mesa Brunca, Mesa de Buenos Aires, Mesa para el desarrollo de la Franja Norte, Mesa de Pacífico Central y Mesa Chorotega.

El MDHIS, tiene la representación del país en el Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS), y en el año 2020 se coordinó la participación técnica y política para el diseño y posterior aprobación tanto de la Política Social Regional Integral como del Plan de Recuperación, Reconstrucción Social y Resiliencia para Centroamérica y el Republica Dominicana. En el año 2021, el MDHIS ha desarrollado el cargo de Presidencia Pro Témpore de la SISCA, para lo cual se ha trazado la prioridad de apoyar la gestión de recursos para el financiamiento y la implementación del Plan de Recuperación, Reconstrucción Social y Resiliencia para Centroamérica y el Republica Dominicana.

Asimismo, el MDHIS se mantiene como país miembro de la Mesa Directiva de Conferencia de Desarrollo Social de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el MDHIS junto con una serie de instituciones de sectores socio-sanitarios (CONAPAM, CCSS, CONAPDIS, INA, Ministerio de Salud, JPS, IMAS entre otros) lanzó, en marzo de 2021, la Política Nacional de Cuidados 2021-2031, Teresita Aguilar Mirambell, con el objetivo de implementar progresiva de un sistema de apoyo a los cuidados, promoción de la autonomía y atención a la población en situación de dependencia. Como modelo base, la política propone la articulación de servicios teleasistencia, centros diurnos, servicios de respiro, asistencia domiciliar, residencias y transferencias por el concepto de cuido. Para ello, se publicó junto con la política un Plan de Acción para el 2021-2023 el cual, mediante cinco ejes estratégicos y sus respectivas acciones pretende operacionalizar la primera fase de la agenda en materia de cuidados.

Por otra parte, el año 2020 presentó una emergencia nacional a raíz de la pandemia por COVID-19, por lo cual, el Gobierno de la República ante la rápida expansión del virus COVID-19 y para minimizar el impacto en los sectores más vulnerables, organizó a las

instituciones públicas de los diferentes sectores en Mesas Técnicas de Trabajo. El IMAS, dirigido por el Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, coordinó la Mesa Técnica de Protección Social (MTPS) con el objetivo de proteger a las personas, familias, poblaciones prioritarias y su calidad de vida, frente a la vulnerabilidad generada por la desaceleración de la economía y los cambios de las condiciones laborales.

En el marco de la MTPS, inicialmente se constituyeron tres equipos técnicos de trabajo, a saber: 1) Promoción de la Salud y Activación Social, 2) Continuidad de la atención de los programas de mayor cobertura y soporte a otros equipos y 3) Articulación organizaciones de Bienestar Social. Posteriormente, conforme las demandas se fueron transformando a lo largo de la atención de la emergencia nacional, se reorganizó el trabajo de la MTPS a través de un Marco Estratégico con 25 Acciones Estratégicas, agrupadas según: 1) Personas Menores de Edad (inversión de ₡118.737.561.674), Personas Adultas Mayores (inversión de ₡22.825.265.019) y con Discapacidad (inversión de ₡1.672.907.828), 2) Mujeres (inversión de ₡392.101.480), Población Indígena y en Situación de Calle (inversión de ₡75.612.743), 3) Población en General (inversión de ₡259.990.286.367) y 4) Coordinación General.

Por otro lado, se destaca la participación y el rol de conducción del MDHIS y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), del proceso del Diálogo Multisectorial, sobre todo por la asignación que se realizó en conjunto al MDHIS y al MTSS para el seguimiento de los 42 acuerdos consignados en el eje 2: Empleo Decente, Pobreza y Reactivación Económica. Al respecto, se han realizado gestiones que van desde la conformación de equipos ad hoc, como es el caso de los acuerdos que giran en torno a la formalización laboral, así como solicitudes de informes a instituciones para atender con consultas y prioridades puestas sobre la mesa por parte de los diferentes sectores. Así también, desde el MDHIS se participó y coordinó la participación del IMAS en los diferentes diálogos territoriales llevados a cabo en Brunca, Pacífico Central, Chorotega, Huetar Norte y Huetar Caribe.

En cuanto al Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), al 2020 se contó con 83 convenios de cooperación firmados, 40 instituciones y 53 programas integrados, 188 beneficios registrados, más de 1.400 personas usuarias del sistema, más de ₡818.000.000.000 en transferencias estatales registradas y casi 5

millones de personas registradas. Además, en el mes de diciembre el SINIRUBE recibió el “Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva” de la Organización de Estados Americanos (OEA), cuyo objetivo principal es reconocer, sistematizar y promocionar las innovaciones en gestión pública de la región que contribuyan con la transparencia, la efectividad y la participación ciudadana. Entre las innovaciones consideradas se encuentra el uso de georreferenciación, aprendizaje automático, trazabilidad y protección de datos.

Finalmente, en el mes de enero del 2021, con la firma del Decreto Ejecutivo N° 42791-S-MDHIS-MCM-MNA, el Gobierno oficializó NiDO: Niñez, Desarrollo y Oportunidades, una modalidad de atención integral e interinstitucional para familias en situación de pobreza y con mujeres en estado de gestación o lactancia. La primera fase de la iniciativa, diseñada con acompañamiento de UNICEF y el Proyecto SUN de la FAO Costa Rica, iniciará con 1900 hogares, a los que se les brindará acompañamiento durante 36 meses con especial atención a las niñas y adolescentes madre.

#### **X) Limitaciones u obstáculos encontrados en la gestión 2020**

El año 2020 fue un año atípico para el país a causa de la emergencia nacional ocasionada por la enfermedad COVID-19, esto sin duda alguna fue la principal limitación enfrentada por la institución durante el 2020. Esta situación obligó a replantear la manera de trabajar dado que se debían cumplir con todos compromisos institucionales salvaguardando la salud y seguridad de cada una de las personas trabajadoras del IMAS, y a la vez, modificando los procesos internos para garantizar la continuidad de los servicios.

Como efecto colateral a la emergencia sanitaria, la tasa de desempleo ha sido superior a la de los últimos años, lo cual repercutió de manera directa en el incremento de la pobreza y en la demanda de los costarricenses hacia los servicios que presta la institución.

Aunado a lo anterior, es importante considerar que los ingresos institucionales presentaron una disminución significativa en cada una de sus fuentes principalmente por el impacto generado producto del cierre de fronteras, inactivación de las tiendas libres en los aeropuertos, reducción en la recaudación de patronos a causa del desempleo, así como la

disminución de los recursos específicos producto del impacto económico que presento el país.

Lo anterior, con una pobreza incrementada, se convirtió en un gran reto que obligó a tomar una serie de decisiones y acciones para poder priorizar los recursos y lograr atender en la medida de lo posible a la mayor cantidad de población en situación de pobreza y a la población afectada por la emergencia nacional.

Además, dada las medidas que el Ministerio de Salud y el Gobierno de la República tomaron para atenuar la expansión del virus en algunas zonas de alerta naranja, se dieron cierres de instituciones y sector comercial, por lo que, a nivel interno la coordinación ágil se vio comprometida, lo que dificultó los procesos institucionales, los cuales debieron adecuarse para garantizar la continuidad del servicio en medio de las limitaciones físicas del momento. Por su parte, el Gobierno Central ha implementado marcos más rígidos de contención del gasto, orientado a instituciones que reciben financiamiento de sus fuentes, de manera que el crecimiento se ha visto limitado y ha obligado a la institución a replantear el uso de sus recursos para no comprometer la inversión social.

Adicionalmente, los recursos que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) destinaba a la institución, no fueron recibidos durante el 2020, sin embargo, los niños y las niñas que requerían de los beneficios si se debieron atender, de manera que la institución se vio en la obligación de subsanar esta carencia con recursos propios.

En concordancia con las limitaciones en la gestión de los recursos para la inversión social y el efecto de la emergencia Nacional, las metas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) relacionadas con Seguridad Humana, presentan riesgos de incumplimiento.

Por otra parte, la brecha digital que existe en la zonas indígenas y fronterizas del país, donde la población no cuenta con un dispositivo electrónico ni conectividad, limita el acceso de la población a los servicios institucionales. Esto no solo implica un impacto en los servicios para con la población, sino que, a nivel interno, representa para la institución, la limitación de enfoque multicanal y el ejercicio de las funciones internas.

## **Y) Retos, objetivos e inversiones para el mediano y largo plazo**

El Plan Estratégico Institucional 2019-2022 del IMAS, plantea el aporte de la Institución a la disminución de la pobreza a través del fortalecimiento de la Estrategia Puente al Desarrollo como modelo de intervención tanto en el nivel familiar como territorial, este es el principal reto que se visualiza para el año 2021 y años venideros principalmente considerando que durante el año 2020 la pobreza presentó un incremento significativo.

En función de lo anterior, como parte de la Estrategia Puente al Desarrollo, y el Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PLANOMI 2017-2032), el fortalecimiento de la estrategia NiDO (Niñez, Desarrollo y Oportunidades) se plantea como un reto institucional para explotar la generación de oportunidades, capacidades y entornos protectores en los hogares beneficiarios.

Por otro lado, las condiciones del entorno económico nacional evidencian lento crecimiento de la producción, además el aumento en la tasa de desempleo, niveles de pobreza que no se experimentan desde la década de los 90 y un crecimiento del índice de la pobreza por ingreso, generan un aumento en la demanda de la población hacia la oferta programática de la institución, la cual tiene el reto de cubrir la mayor cantidad de población posible con los mismos recursos presupuestarios.

De acuerdo con lo anterior, se debe considerar que los ingresos del IMAS se ven disminuidos, no solo por la existencia de una regla fiscal que establece un límite al crecimiento del gasto del 4,13% para el año 2021, sino porque el país está enfrentando el impacto económico de la emergencia nacional generada por el COVID-19, y dicha recuperación económica será paulatina, por lo tanto en los próximos años el IMAS deberá implementar medidas de contención del gasto y estrategias que le permitan aumentar la recaudación y orientar los recursos disponibles de la manera más eficiente para satisfacer en la medida de lo posible las necesidades de la población objetivo e impactar positivamente en la disminución de la pobreza. En este sentido, se plantea como reto la recuperación sostenida de los recursos propios, sujeta las medidas sanitarias y en atención a las directrices de gobierno.

Por lo tanto, al considerar las limitaciones en el crecimiento de recursos económicos de origen libre y específico, se visualiza una amenaza en el reto institucional de contribuir

sustancialmente a la disminución de la pobreza ya que no se podría satisfacer las demandas incrementales de la sociedad.

Por otra parte, el 2022 plantea el regreso a la presencialidad a través de un abordaje mixto de servicios y procesos internos con el objetivo de que la institución logre estar más cerca de los hogares en pobreza, lo que supone una serie de retos logísticos superar.

La institución ha definido prioridades para el cumplimiento de los objetivos tanto sectoriales como nacionales en la lucha contra la pobreza, por lo que se considera un reto importante la continuidad en la implementación del nuevo Modelo de Intervención Institucional, mismo que asume el reto de mantener el abordaje multidimensional de la pobreza, por lo que es necesario cumplir con los objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional que buscan revisar, actualizar y encaminar todos los procesos administrativos y operativos institucionales hacia la más eficiente implementación del modelo de intervención.

Con relación a las inversiones, la institución visualiza la disminución del gasto administrativo operativo, por lo que se estable como prioridad la disminución de gasto por alquiler. Para conseguir lo anterior, se realizará la adquisición de bienes de capital, lo cual permitiría a la institución la disminución de gastos operativos. No obstante, considerando la situación económica nacional e institucional estos proyectos se postergarán hasta obtener la recuperación financiera optima que permita realizar este tipo de inversiones.

Finalmente, el verdadero reto está en la capacidad de innovar, implementar nuevos procesos, postergar proyectos, diseñar estrategias para maximizar los recursos y reorientar los mismos a las principales necesidades de la población. Lo anterior maximizando la capacidad para adaptación al cambio del equipo humano y el alto compromiso institucional con la población objetivo de la institución.

## CONCLUSIONES

Es indudable que la declaratoria de emergencia nacional impuso un punto de inflexión en el accionar de la Institución que tuvo que acoger, adoptar y promover protocolos y medidas sanitarias en los centros de trabajo con el objetivo de brindar algún nivel de seguridad a los usuarios internos y externos. Lo anterior, refleja la capacidad de adaptación y de respuesta en la gestión que tiene la Institución para enfrentar situaciones de emergencia.

Esta coyuntura nacional obligó a la Institución a dar un seguimiento constante al ingreso de los recursos monetario, así como a implementar estrategias para trasladarlos a la inversión social. En total se ejecutaron recursos dirigidos entre otros grupos prioritarios, a familias en pobreza extrema y pobreza, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas y familias que enfrentan situaciones de violencia, personas menores de edad trabajadoras, personas estudiantes, personas en situación de calle, población indígena y a los afectados por la emergencia nacional; por un monto de ¢ 293 578 292 570,00 (doscientos noventa y tres mil millones quinientos setenta y ocho millones doscientos noventa y dos mil quinientos setenta colones exactos) correspondiente a una ejecución del 96%.

En cuanto a la ejecución presupuestaria alcanzó una ejecución institucional del 95% como se indicó, destinando la mayor parte de los recursos hacia la atención de la población objetivo. Asimismo, se identifican aspectos que tienen afectación en los resultados obtenidos, pero que escapan al accionar institucional. No obstante, también se identificaron aspectos de mejora a lo interno, sobre los cuales se trabaja arduamente en busca de una mejora continua.

Aún en un marco de emergencia, la Institución fortaleció y apoyó su recurso más valioso por medio de la implementación de medidas sanitarias de acatamiento obligatorio y la apertura para iniciar los procesos de teletrabajo, su control y seguimiento. Esto le permitió a la población beneficiaria seguir con la misma calidad del servicio de forma oportuna y pertinente. Por otro lado, lo anterior se evidencia en una permanencia del personal bastante constante, donde la tasa de rotación es de un 7,5% de la totalidad de personas funcionarias y trabajadoras del IMAS y sus órganos adscritos.

Con respecto a la situación financiera es importante señalar que, si bien, los estados auditados son del año 2019 (por razones de que el periodo contable del 2020 cerró en febrero del 2021), entre otros indicadores financieros, la Institución tuvo una razón circulante del 7.2, mostrando que los activos corrientes al 31 diciembre 2019 equivalen a 7.2 veces los pasivos corrientes en la misma fecha; paralelamente, la prueba de ácido tiene un ratio del 1%, siendo que el IMAS muestra un 6.3 evidenciándose que no tiene problemas para cubrir sus obligaciones a corto plazo. Se espera que, durante el 2020, la Institución haya tenido igual o mejor comportamiento, resultado que se informará en el próximo informe de rendición de cuentas.

Para la Auditoría Interna, la coyuntura de emergencia nacional implicó destinar recursos humanos a actividades no programadas, no obstante, ejecutó un 89% de las actividades y /o estudios planificados, lo cual es considerado como satisfactorio.

En el inicio del año 2020 se vislumbraba que el reto más importante que afrontaría el país y la Institución también sería la atención de la emergencia por el COVID-19, por sus implicaciones sanitarias y el impacto económico de sus efectos. En los inicios del 2021, el país espera que la tercera ola de la pandemia se encuentre más controlada debido al comienzo del proceso de vacunación contra el virus y de la toma de conciencia de los ciudadanos como sujetos responsables de su propio cuidado. Hoy más que nunca, los esfuerzos institucionales deben continuar fortaleciendo las acciones de impacto social por medio de la gestión del conocimiento, el aumento de la cobertura del modelo de intervención y la innovación en la gestión administrativa, dejar de lado estos factores; sería perder la senda del compromiso, la solidaridad y empatía que caracteriza a esta Institución.

# ANEXOS